

AENA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

| | Página |
|---|--------|
| Estados financieros..... | 3 |
| Notas a los estados intermedios financieros resumidos consolidados | 9 |
| 1 Información general..... | 9 |
| 2 Bases de presentación..... | 12 |
| 2.1 Políticas contables..... | 13 |
| 2.2 Consolidación y variaciones en el perímetro..... | 15 |
| 2.3 Cambios en políticas contables y estimaciones | 15 |
| 2.4 Comparación de la información..... | 15 |
| 2.5 Estacionalidad de las transacciones del Grupo..... | 20 |
| 3 Gestión del riesgo financiero..... | 20 |
| 3.1 Factores de riesgo financiero..... | 20 |
| 3.2 Gestión del capital..... | 24 |
| 3.3 Estimación del valor razonable..... | 24 |
| 4 Estimaciones y juicios contables..... | 25 |
| 4.1 Estimaciones y juicios contables más importantes..... | 25 |
| 4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad..... | 27 |
| 5 Información financiera por segmentos..... | 27 |
| 6 Inmovilizado material..... | 33 |
| 7 Activos intangibles..... | 38 |
| 8 Inversiones inmobiliarias..... | 41 |
| 9 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 43 |
| 10 Instrumentos financieros..... | 45 |
| 11 Clientes y otras cuentas a cobrar..... | 48 |
| 12 Efectivo y equivalentes al efectivo..... | 49 |
| 13 Capital social, prima de emisión y Reserva legal..... | 50 |
| 14 Proveedores y otras cuentas a pagar..... | 51 |
| 15 Deuda financiera..... | 51 |
| 16 Impuestos diferidos..... | 57 |
| 17 Provisiones y contingencias..... | 60 |
| 18 Subvenciones..... | 70 |
| 19 Otros gastos de explotación..... | 70 |
| 20 Ingresos y gastos financieros..... | 71 |
| 21 Impuesto sobre las ganancias..... | 72 |
| 22 Ganancias por acción..... | 74 |
| 23 Transacciones con partes vinculadas..... | 75 |
| 24 Otra información..... | 76 |
| 25 Hechos posteriores a la fecha de balance..... | 78 |
| Informe de gestión intermedio | |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de situación financiera intermedio resumido consolidado a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014

| | Nota | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|------|---------------------|-------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Inmovilizado material | 6 | 15.261.886 | 15.557.830 |
| Activos intangibles | 7 | 678.623 | 641.577 |
| Inversiones Inmobiliarias | 8 | 130.538 | 131.386 |
| Inversiones en asociadas | 9 | 77.660 | 77.652 |
| Otras cuentas a cobrar | 11 | - | 55.252 |
| Activos por impuestos diferidos | 16 | 188.724 | 102.129 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 10 | 4.823 | 4.823 |
| Otros activos financieros | 10 | 49.424 | 43.565 |
| Instrumentos financieros derivados | 10 | 10.084 | - |
| | | 16.401.762 | 16.614.214 |
| Activos corrientes | | | |
| Existencias | | 11.057 | 9.139 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 11 | 464.634 | 503.277 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 12 | 541.418 | 290.305 |
| | | 1.017.109 | 802.721 |
| Total activos | | 17.418.871 | 17.416.935 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | | | |
| Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante | | | |
| Capital ordinario | 13 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| Prima de emisión | 13 | 1.100.868 | 1.100.868 |
| Ganancias/(pérdidas) acumuladas | | 1.205.774 | 930.230 |
| Diferencias de conversión acumuladas | | 4.026 | (5.120) |
| Otras reservas | | (31.913) | (9.737) |
| Intereses minoritarios | | 57.354 | 62.063 |
| | | 3.836.109 | 3.578.304 |
| Pasivos | | | |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Deuda financiera | 15 | 9.443.714 | 9.872.565 |
| Instrumentos financieros derivados | 10.b | 317 | 5.817 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 16 | 139.851 | 127.406 |
| Prestaciones a los empleados | 17.a | 50.385 | 40.776 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 17.b | 1.126.449 | 1.124.588 |
| Subvenciones | 18 | 587.283 | 606.187 |
| Otros pasivos a largo plazo | 14 | 185.598 | 204.839 |
| | | 11.533.597 | 11.982.178 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 14 | 534.846 | 389.189 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 3.636 | - |
| Deuda financiera | 15 | 1.185.195 | 1.151.096 |
| Instrumentos financieros derivados | 10.b | 40.816 | 5.172 |
| Subvenciones | 18 | 42.132 | 43.973 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 17.b | 242.540 | 267.023 |
| | | 2.049.165 | 1.856.453 |
| Total pasivos | | 13.582.762 | 13.838.631 |
| Total patrimonio neto y pasivos | | 17.418.871 | 17.416.935 |

Las notas de 1 a 25 forman parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Cuenta de resultados intermedia resumida consolidada por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014

| | Nota | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| Actividades continuadas | | | |
| Ingresos ordinarios | 5 | 1.567.258 | 1.381.852 |
| Otros ingresos de explotación | | 4.937 | 4.407 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2.187 | 2.161 |
| Aprovisionamientos | | (90.126) | (89.765) |
| Gastos de personal | | (192.292) | (170.070) |
| Otros gastos de explotación | 19 | (487.773) | (426.915) |
| Amortización del inmovilizado | 6,7,8 | (424.845) | (404.183) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 18 | 19.969 | 27.850 |
| Excesos de provisiones | | 3.370 | 10.875 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 6,7,8 | (1.503) | (3.015) |
| Otras ganancias / (pérdidas) – netas | | 400 | 1.150 |
| Resultado de explotación | | 401.582 | 334.347 |
| Ingresos financieros | | 1.717 | 688 |
| Gastos financieros | | (117.168) | (128.757) |
| Otros ingresos/(gastos) financieros - netos | | 3.903 | (1.974) |
| Gastos financieros – netos | 20 | (111.548) | (130.043) |
| Participación en el resultado de asociadas | 9 | 5.507 | 650 |
| Resultado antes de impuestos | | 295.541 | 204.954 |
| Impuesto sobre las ganancias | 21 | (26.042) | (51.809) |
| Resultado del periodo consolidado | | 269.499 | 153.145 |
| Resultado del periodo atribuible a Intereses minoritarios | | (6.064) | - |
| Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la dominante | | 275.563 | 153.145 |
| Resultados por acción (Euros por acción) | 22 | | |
| Resultados básicos por acción para el resultado del ejercicio | | 1,84 | 1,02 |
| Resultados diluidos por acción para el resultado del ejercicio | | 1,84 | 1,02 |

Las notas de 1 a 25 forman parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

A

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado del resultado global intermedio resumido consolidado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014

| | Nota | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|------|---------------------|---------------------|
| Resultado del ejercicio | | 269.499 | 153.145 |
| Elementos que podrían reclasificarse posteriormente a resultados: | | | |
| - Cobertura de flujos de efectivo | 21 | (19.459) | 326 |
| - Participación en otro resultado global de asociadas | | - | (739) |
| - Diferencias de conversión de moneda extranjera | | 15.440 | 3.586 |
| - Ganancias y pérdidas actuariales | 21 | (3.885) | - |
| | | (7.904) | 3.173 |
| Otro resultado global del período, neto de impuestos | | (7.904) | 3.173 |
| Resultado global consolidado del período | | 261.595 | 156.318 |
| Resultado global período atribuible a los accionistas de la dominante | | 262.533 | 156.318 |
| Intereses minoritarios | | (938) | - |

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto.

Las notas de 1 a 25 forman parte integrante de de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2015 y 30 de junio de 2014

| | Atribuibles a propietarios de la dominante | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|-----------|------------------------|-----------------------|--|
| | Capital social (Nota 13) | Prima de emisión (Nota 13) | Reservas de cobertura | Ganancias y pérdidas actuariales | Diferencias de conversión acumuladas | Participación en otro resultado global de asociadas | Total | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto | |
| Saldo a 1 de enero de 2014 | 1.500.000 | 1.100.868 | (5.735) | - | (5.874) | (668) | 3.039.127 | - | 3.039.127 | |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | - | 153.145 | - | 153.145 | |
| Participación en otro resultado global de asociadas | - | - | - | - | - | (739) | (739) | - | (739) | |
| Otro resultado global del periodo | - | - | 326 | - | 3.586 | - | 3.912 | - | 3.912 | |
| Resultado global total del periodo | - | - | 326 | - | 3.586 | (739) | 156.318 | - | 156.318 | |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | (2.131) | - | (2.131) | |
| Total aportaciones de y distribuciones a propietarios reconocido directamente en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (2.131) | - | (2.131) | |
| Saldo a 30 de junio 2014 | 1.500.000 | 1.100.868 | (5.409) | - | (2.285) | (1.407) | 3.193.314 | - | 3.193.314 | |
| Saldo a 1 de enero de 2015 | 1.500.000 | 1.100.868 | (7.053) | (2.684) | (5.120) | - | 3.516.241 | 62.063 | 3.578.304 | |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | - | 275.563 | (6.064) | 269.499 | |
| Otro resultado global del periodo | - | - | (20.194) | (1.982) | 9.146 | - | (13.030) | 5.126 | (7.904) | |
| Resultado global total del periodo | - | - | (20.194) | (1.982) | 9.146 | - | 262.533 | (938) | 261.595 | |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | (3.771) | (3.771) | |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | (19) | - | (19) | |
| Total aportaciones de y distribuciones a propietarios reconocido directamente en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (19) | - | (3.790) | |
| Saldo a 30 de junio 2015 | 1.500.000 | 1.100.868 | (27.247) | (4.666) | 4.026 | - | 3.778.755 | 57.354 | 3.836.109 | |

Las notas de 1 a 25 forman parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014

| | Nota | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|-------|---------------------|---------------------|
| Resultado antes de impuestos | | 295.541 | 204.954 |
| Ajustes por: | | 550.102 | 513.605 |
| - Depreciación y amortización | 6,7,8 | 424.845 | 404.183 |
| - (Beneficio)/pérdida por bajas de inmovilizado | | 1.503 | 3.015 |
| - (Beneficio)/pérdida por bajas de instrumentos financieros | 20 | (97) | - |
| - Pérdidas/(ganancias) en el valor razonable de instrumentos financieros | 20 | 2.545 | 2.433 |
| - Imputación de subvenciones | | (19.969) | (27.850) |
| - Correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales | | 155 | (9.238) |
| - Variación de provisiones | | 16.062 | 12.582 |
| - Ingresos financieros | 20 | (1.717) | (688) |
| - Gastos financieros | 20 | 110.817 | 128.298 |
| - Otros Ingresos y gastos | | 21.465 | 1.520 |
| - Participación en pérdida/(ganancia) de las asociadas | 9 | (5.507) | (650) |
| Variaciones en capital circulante: | | (14.991) | (3.052) |
| - Existencias | | 361 | (71) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (73.778) | (46.048) |
| - Otros activos corrientes | | (8) | (20.952) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | | 84.111 | 73.104 |
| - Otros pasivos corrientes | | (18.189) | (8.102) |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | | (7.488) | (983) |
| Otro efectivo generado por las operaciones | | (44.362) | (129.251) |
| Intereses pagados | | (104.784) | (113.124) |
| Cobros de intereses | | 810 | 292 |
| Impuestos cobrados (pagados) | | 60.007 | (16.419) |
| Otros cobros (pagos) | | (395) | - |
| Efectivo neto generado por actividades de explotación | | 786.290 | 586.256 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014

| | Nota | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Adquisiciones de inmovilizado material | | (71.838) | (133.539) |
| Adquisiciones de activos intangibles | | (8.792) | (8.158) |
| Adquisiciones de inversiones inmobiliarias | | (69) | (53) |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | - | (2.036) |
| Pagos por adquisiciones de otros activos financieros | | (8.251) | (44) |
| Cobros de préstamos a Empresas del grupo y asociadas | | 696 | 71.151 |
| Dividendos recibidos | | 3.476 | 8.314 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | | (84.778) | (64.365) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | | |
| Ingresos por recursos ajenos (Subvenciones FEDER) | | - | 78.281 |
| Ingresos de financiación de entidades de crédito | | 10.065 | - |
| Otros cobros | | 1.766 | - |
| Devoluciones de deudas con entidades de crédito | | (436) | (1.598) |
| Devoluciones de financiación del Grupo | | (434.663) | (460.023) |
| Dividendos pagados | | (3.771) | - |
| Otros pagos | | (25.462) | (1.098) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | | (452.501) | (384.438) |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | 2.102 | - |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | 251.113 | 137.453 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 12 | 290.305 | 12.377 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 12 | 541.418 | 149.830 |

Las notas de 1 a 25 forman parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Notas a los estados financieros resumidos consolidados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

1 Información general

Aena, S.A. ("la Sociedad", o "Aena") es la Sociedad dominante de un grupo de sociedades (el "Grupo") que a 30 de junio de 2015 estaba integrado por 8 sociedades dependientes y 4 asociadas. Aena, S.A. se creó como entidad legal independiente en virtud del artículo 7 del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre por el que se habilitó al Consejo de Ministros para constituir la sociedad. La autorización para la constitución efectiva tuvo lugar el 25 de febrero de 2011 en el acuerdo del Consejo de Ministros de dicha fecha en el que se autorizó la constitución de la sociedad mercantil estatal Aena Aeropuertos, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

Con fecha 5 de julio de 2014, en virtud del artículo 18 del Real Decreto-ley 8/2014, se cambia la denominación de Aena Aeropuertos, S.A. a Aena, S.A. y la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" pasa a denominarse ENAIRE ("Sociedad última" o "matriz"). Adicionalmente en el citado Real Decreto se establece la integridad de la red de aeropuertos en cuanto que su pervivencia asegura la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial, en términos de accesibilidad, suficiencia, idoneidad, sostenibilidad y continuidad. Se establece el marco al que quedan sujetos los servicios aeroportuarios básicos y las características y condiciones que dicha red debe ostentar para garantizar los objetivos de interés general. Así, se prohíbe el cierre o la enajenación, total o parcial, de cualquiera de las instalaciones o infraestructuras aeroportuarias necesarias para mantener la prestación de servicios aeroportuarios, salvo autorización del Consejo de Ministros o del Ministerio de Fomento, que sólo podrá concederse si no afecta a los objetivos de interés general que debe garantizar dicha red y siempre que no comprometa su sostenibilidad; la ausencia de dicha autorización se anuda a la sanción de nulidad de pleno derecho, todo ello como garantía del mantenimiento íntegro de la red aeroportuaria estatal; se definen las tarifas aeroportuarias y sus elementos esenciales, los servicios aeroportuarios básicos y el marco para determinar los estándares mínimos de calidad, capacidad y condiciones de prestación de los servicios e inversiones requeridas para su cumplimiento, así como las condiciones para la recuperación de los costes derivados de la provisión de estos servicios aeroportuarios básicos.

Anteriormente a la constitución de la Sociedad, la actividad económica de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios y las sociedades dependientes y asociadas que forman parte del perímetro de consolidación de Aena estaban integradas en la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", su accionista único y entidad controlante. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" se creó en virtud del artículo 82 de la ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entrado en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La constitución de la Sociedad se realizó mediante la emisión de 61 acciones de 1.000 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas íntegramente por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea". La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena Aeropuertos, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La inscripción en el registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad aeroportuaria y su valoración, llevándose a cabo con fecha 31 de mayo de 2011. La aportación no dineraria y la valoración se realizaron tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aeroportuaria a 31 de mayo de 2011 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, tal y como prevé el Acuerdo de 25 de febrero de 2011.

Posteriormente, por medio del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 3 de junio de 2011, se aprobó la realización, para dar contenido a la actividad de la Sociedad y de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

diciembre, de la ampliación de capital de la Sociedad por la cual el accionista único aportó, mediante una aportación de capital no dineraria, la totalidad de bienes, derechos, deudas y obligaciones afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", Accionista Único de la Sociedad, adoptó con fecha 6 de junio de 2011 las decisiones de socio único siguientes:

a) Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de MIL EUROS (1.000 €) por acción, mediante el desdoblamiento de las SESENTA y UNA acciones en circulación, en SEIS MIL CIEN nuevas acciones en la proporción de CIEN acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social de la Sociedad. En consecuencia el capital social de la Sociedad es de SESENTA Y UN MIL EUROS y está representado por SEIS MIL CIEN ACCIONES de DIEZ EUROS de valor nominal, siendo todas las acciones de una única clase con los mismos derechos políticos y económicos.

b) Ampliar el capital social de la Sociedad de 61.000 euros hasta la cifra de 1.500.000.000 euros (MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS), es decir la ampliación del capital social asciende a 1.499.939.000 euros.

c) Emitir como representativas del aumento de capital citado 149.993.900 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. Estas acciones nuevas se emiten con una prima de emisión total de 1.100.868.000 euros (MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS), siendo por tanto el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión de 2.600.807.000 euros (DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL EUROS).

d) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del RDL 13/2010 y en los Acuerdos de 25 de febrero y 3 de junio de 2011, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" suscribe íntegramente y desembolsa la totalidad del valor nominal de las acciones y la prima de emisión mediante la aportación de la actividad mencionada anteriormente.

e) La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" aporta a la Sociedad el conjunto de la Actividad como una unidad en funcionamiento en el estado en que se encuentra (titularidad, derechos de uso, situación, cargas, etc....) en los términos que resultan del RDL 13/2010. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio responde, en relación con la aportación, únicamente si el vicio o la evicción afectase a la totalidad o a una parte esencial de la Actividad. A estos efectos, se entenderá como parte esencial aquella que afecte al 20% o más del valor total de la Actividad aportada o cuando afecte a un aeropuerto individualmente de manera que impida el ejercicio de su actividad aeroportuaria, todo ello sin perjuicio del control jurisdiccional sobre el régimen legal aplicable.

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto, cualquier diferencia que pudiera surgir en el periodo que transcurra desde la fecha de la aportación hasta la fecha de transmisión a inversores privados de parte del capital de la Sociedad, entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en la Sociedad y el valor de los activos y pasivos realmente aportados se ajustaría, en su misma cuantía, como mayor o menor saldo del crédito otorgado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la Sociedad, sin afectar en ningún caso dicho ajuste a la ampliación de capital.

f) Todo el personal de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" necesario para la prestación de los servicios de la actividad aeroportuaria se aporta y se integra en la Sociedad con los mismos convenios colectivos y pactos vigentes, respetándose la antigüedad y cualquier otro derecho que tengan consolidado cuando la Sociedad comience a ejercer sus funciones.

g) El Split y la valoración de la actividad aportada se aprueban en el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con el informe realizado que resulta en un importe de la actividad traspasada de 2.600.807.000 euros. Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aportada conforme a las normas contables en vigor, en concreto el Plan General de Contabilidad, y ha cumplido con las exigencias del artículo 114 de la LPAP.

h) De acuerdo con los artículos 70 y 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Administración de la Sociedad han suscrito el informe que el Accionista Único ha examinado.

i) La Sociedad comenzará a ejercer la actividad de manera efectiva en la fecha determinada por la Orden del Ministro de Fomento prevista en la Disposición Transitoria segunda del RDL 13/2010.

j) A la aportación de la Actividad le es de aplicación el régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades (TRLIS) de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera 2 del RDL 13/2010.

El inmovilizado material aportado corresponde a los derechos de cualquier naturaleza que correspondían a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" sobre los terrenos, construcciones y equipamiento de los aeropuertos gestionados o utilizados por la actividad. Igualmente comprende los derechos de uso que correspondían a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" sobre determinados terrenos situados en aeropuertos, aeródromos militares y bases aéreas. Los derechos aportados se refieren a los siguientes aeropuertos, aeródromos y bases aéreas:

a) Aeropuertos de uso propio: La Coruña, Alicante, Almería, Asturias, Barcelona, Bilbao, Burgos, Córdoba, El Hierro, Fuerteventura, Girona, Granada, Huesca Pirineos, Ibiza, Jerez de la Frontera, La Gomera, La Palma, Logroño, Adolfo Suarez Madrid-Barajas, Melilla, Menorca, Palma de Mallorca-Son Bonet, Pamplona, Reus, Sabadell, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tenerife Sur, Valencia, Vigo y Vitoria.

b) Parte civil de los aeropuertos de uso conjunto con el Ministerio de Defensa: Gran Canaria-Gando, Lanzarote, Tenerife Norte, Madrid-Cuatro Vientos, Málaga, Palma de Mallorca-Son Sant Joan, Santiago y Zaragoza.

c) Bases aéreas y aeródromos militares abiertos al uso civil: Talavera La Real (Badajoz), Matacán (Salamanca), San Javier (Murcia), Villanubla (Valladolid), Los Llanos (Albacete), y Aeródromo Militar de León.

d) Helipuertos: Helipuerto de Ceuta y de Algeciras.

La tutela funcional de la sociedad corresponde al Ministerio de Fomento así como la propuesta de nombramiento de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Aena Aeropuertos, S.A., se constituye como beneficiaria de las expropiaciones vinculadas con las infraestructuras atribuidas a su gestión.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

- La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de los aeropuertos de interés general y titularidad estatal, de los helipuertos y de los servicios afectos a ellos.

- La coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil y de los aeropuertos de utilización conjunta.

- El diseño y elaboración de los proyectos, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones a que se refieren los apartados anteriores y en bienes destinados a la prestación de los servicios de tránsito aéreo de aeródromo adscritos a dichas infraestructuras aeroportuarias.

- La evaluación de las necesidades y, en su caso, la propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de las servidumbres aeronáuticas y acústicas vinculadas a los aeropuertos y servicios cuya gestión se atribuye a la sociedad.

- El desarrollo de los servicios de orden y seguridad en las instalaciones aeroportuarias que gestione, sin perjuicio de las atribuciones asignadas en esta materia al Ministerio de Interior.

- La formación en materias relacionadas con el transporte aéreo, incluida la formación de profesionales aeronáuticos sujetos a la obtención de licencias, títulos, autorizaciones o habilitaciones y la promoción, divulgación o fomento de la actividad aeronáutica o aeroportuaria.

Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, incluidas la gestión de instalaciones aeroportuarias fuera del territorio español y cualquier otra actividad anexa y complementaria que permita rentabilizar las inversiones.

El objeto social podrá realizarse por la sociedad directamente o mediante la creación de sociedades mercantiles y, concretamente la gestión individualizada de aeropuertos podrá realizarse a través de sociedades filiales o por concesión

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de servicios.

El domicilio de Aena, S.A. está ubicado en Madrid (España), calle Arturo Soria, 109.

Por otra parte, en Consejo de Ministros de 11 de julio de 2014, se autoriza a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a iniciar los trámites para el proceso de venta del capital social de Aena, S.A. y a enajenar hasta un 49 por 100 de su capital. Con fecha 23 de enero de 2015 el Consejo de Ministros aprueba la venta del 49 % de la entidad AENA mediante Oferta Pública de Venta, registrándose el folleto de la OPV en la CNMV el 23 de enero de 2015. El inicio de la cotización en el Mercado Continuo de los títulos de Aena, S.A., en las cuatro bolsas españolas, se produjo con fecha 11 de febrero de 2015.

2 Bases de presentación

Tal y como se describe en la Nota 1 anterior, Aena Aeropuertos, S.A. se constituyó como entidad legal independiente y como grupo durante el ejercicio 2011 (23 de mayo de 2011 y 31 de mayo de 2011, respectivamente), en virtud del Real Decreto Ley 13/2010, por efecto de la aportación no dineraria de todos los activos y pasivos afectos a la actividad aeroportuaria. Anteriormente a la creación de Aena Aeropuertos, S.A., la actividad económica de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios llevada a cabo por la Sociedad y sus sociedades dependientes y asociadas figuraba integrada en la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea".

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011 de acuerdo con las NIIF-UE, la Sociedad, teniendo en cuenta el marco de reorganización de la actividad aeroportuaria establecido por el Real Decreto Ley 13/2010 anteriormente mencionado, contabilizó la aportación no dineraria como una reorganización empresarial en el ámbito de su accionista, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea". Esta contabilización responde al análisis y consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de varios factores, teniendo en cuenta que este tipo de transacciones no están reguladas en el marco normativo de las NIIF, y concretamente en el marco de la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, por lo que la Sociedad desarrolló una política contable para dicha transacción que reflejara la sustancia de la misma y de sus operaciones subyacentes. En este contexto, la Sociedad consideró que la combinación de una nueva entidad recientemente creada (Aena Aeropuertos, S.A. constituida el 23 de mayo de 2011) con una unidad de reporte previamente existente no constituye una combinación de negocios, al no ser la entidad de nueva creación ni el adquirente ni un negocio adquirido por la unidad de reporte pre-existente.

En el desarrollo de la política contable adoptada por la Sociedad para esta transacción se ha tenido en cuenta que las operaciones aeroportuarias previamente integradas en la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", que se reportaban en la información financiera de ésta como un segmento de negocio separado, mantenían sus registros contables de manera segregada y constituían una unidad de reporte independiente, sujeta a un marco regulatorio específico aplicable, aunque integrada en ENAIRE y no en una entidad legal separada, lo cual permitió asignar los diferentes elementos patrimoniales de forma fiable a la nueva entidad. Esta conclusión respondía al espíritu del Real Decreto Ley 13/2010 cuya finalidad era dotar de la forma jurídica separada de la que hasta entonces carecía, al conjunto de funciones y obligaciones previamente ejercidas por ENAIRE en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios con carácter histórico, como se ha indicado, por constituir dicho conjunto una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial independiente, en un supuesto de sucesión empresarial, configurada como una unidad en funcionamiento y, por lo tanto, una unidad de reporte separada y determinable desde un punto de vista de información financiera histórica, cuya gestión se ha llevado a cabo de la misma forma antes y después de la aportación no dineraria, manteniendo la continuidad en los puestos clave de Dirección de Aena Aeropuertos, S.A.

En este contexto, la Sociedad consideró también que tener en cuenta a efectos de presentación de su información histórica la forma legal de la transacción hubiera alterado la presentación sustancial de las operaciones aeroportuarias, que se desarrollaron de la misma manera antes y después de la aportación no dineraria, por lo que la presentación del ejercicio 2011 a partir de la fecha de la transacción no hubiera reflejado la realidad económica sustancial del negocio de Aena Aeropuertos, S.A. cuando el evento jurídico descrito fue realizado exclusivamente, como se ha indicado, con el objetivo de proporcionar forma jurídica separada a una unidad de reporte pre-existente.

Por lo tanto, al considerar que Aena Aeropuertos, S.A. era una única unidad de reporte existente antes y después de la aportación no dineraria, la misma se contabilizó como una reorganización empresarial en el ámbito de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", y consecuentemente la información financiera del ejercicio 2011 se presentó para el ejercicio anual completo de 12 meses, a sus valores contables históricos, atendiendo a la existencia de Aena Aeropuertos, S.A. como unidad de reporte separada, independientemente de su creación legal

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

en el curso del ejercicio 2011.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando las políticas contables descritas en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2014, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2015 han sido sometidos a revisión de los auditores. Las cifras correspondientes a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2014 (ambas auditadas) se presentan a efectos comparativos.

Los presentes estados financieros resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido aprobadas para su uso por los Administradores del Grupo el 28 de julio de 2015.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 34, la información financiera intermedia se presenta únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos y no duplicando la información publicada previamente. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014, que fueron formuladas el 24 de marzo de 2015 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Aena, S.A. celebrada el 3 de junio de 2015.

2.1 Políticas contables

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 del Grupo.

2.1.1 Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas adoptadas por el grupo

El Grupo ha adoptado las siguientes normas por primera vez durante el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2015:

La CINIIF 21 “Gravámenes” es una interpretación de la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo. Para aquellas entidades cuyo ejercicio contable coincida con el año natural, la aplicación de la CINIIF 21 es obligatoria a partir de 1 de enero de 2015.

El impacto por la entrada en vigor de esta norma se produce exclusivamente en los estados financieros intermedios. Dado que el importe anual de gasto de los gravámenes afectados estimado para 2015 asciende a 145 Millones de euros, que, con la anterior normativa, se devengarían de forma lineal a lo largo del ejercicio, pero que, por aplicación de la CINIIF 21, se han devengado íntegramente el 1 de enero de 2015, el impacto ascendería a 108,6 Millones de euros más de gasto en las cuentas del primer trimestre de 2015; 72,4 millones de euros más de gasto en las cuentas del primer semestre de 2015, y, finalmente, 36,2 Millones de euros más de gasto en las cuentas del tercer trimestre de 2015, todo ello comparado con las cuentas resultantes de la anterior normativa. No obstante, esta norma se aplica retroactivamente, por lo que se han reexpresado las cifras correspondientes al período comparativo del primer semestre de 2014 (véase nota 2.4).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Mejoras anuales 2010-2012

Estas mejoras anuales abordan 7 aspectos de presentación de información financiera que comprende 2010-2012:

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones": Definición de condición para la irrevocabilidad de la concesión.
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de la contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación": Agregación de segmentos de explotación y conciliación de los segmentos sobre los que se informa con la entidad.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Cuentas comerciales a cobrar y a pagar a corto plazo.
- NIC 16 "Inmovilizado material": Método de revalorización – re expresión proporcional de la amortización acumulada.
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas": Personal clave de Dirección.
- NIC 38 "Activos intangibles": Método de revalorización – re expresión proporcional de la amortización acumulada.

La Unión Europea modificó la entrada en vigor de estas mejoras, originalmente establecido por el IASB (1 de julio de 2014), para los ejercicios iniciados el 17 de diciembre de 2014.

Esta norma no ha tenido efecto significativo sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Mejoras anuales 2011-2013

Estas mejoras anuales abordan 4 aspectos de presentación de información financiera que comprende 2011-2013:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": Significado de "NIIFs efectivas".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Alcance del párrafo 52 (excepción cartera).
- NIC 40 "Inversiones inmobiliarias": Aclaración de la interrelación entre NIIF 3 y NIC 40 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

La Unión Europea modificó la entrada en vigor de estas mejoras, originalmente establecido por el IASB (1 de julio de 2014), para los ejercicios iniciados el 18 de diciembre de 2014.

Esta norma no ha tenido efecto significativo sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Modificaciones a la NIC 19, "Planes de prestación definida. Aportaciones del empleado"

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.

La Unión Europea modificó la entrada en vigor de estas mejoras, originalmente establecido por el IASB (1 de julio de 2014), para los ejercicios iniciados el 17 de diciembre de 2014.

Esta norma no ha tenido efecto significativo sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

2.1.2 Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas que todavía no han entrado en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, el Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que todavía no haya entrado en vigor.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, el IASB y el IFRIC habían publicado una serie de normas, modificaciones e Interpretaciones, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea. Tales Normas, modificaciones e interpretaciones, se describen en la Nota 2.1.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014. El Grupo está analizando el impacto que las normas y modificaciones a las mismas puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptados por la Unión Europea.

2.2 Consolidación y variaciones en el perímetro

Los principios de consolidación utilizados en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados son consistentes con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y lo indicado en la nota 2.1.

En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 no se han realizado operaciones por el Grupo que hayan dado lugar a combinaciones de negocio en relación con los presentes estados financieros resumidos consolidados.

Con fecha 30 de enero de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A (en liquidación) aprueba el balance final de liquidación, un Informe completo de las operaciones de liquidación, así como un proyecto de división entre los socios del activo resultante y la cuota de liquidación, procediéndose al pago de la cuota de liquidación con fecha 16 de marzo de 2015 por importe de 697 miles de euros.

2.3 Cambios en políticas contables o estimaciones

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en las políticas contables o estimaciones significativas distintas a las derivadas de la entrada en vigor de nuevas normas descrita en la nota 2.1.1 anterior y respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

2.4 Comparación de la información

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014, distintos a los derivados de la entrada en vigor de nuevas normas descrita en la nota 2.1.1 anterior.

Adicionalmente, la información financiera comparativa correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2014 también ha sido reexpresada, de acuerdo a lo dispuesto en la CINIIF21, incrementado en 68.525 miles de euros el gasto por Tributos que figuraba en los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2014, y recalculando también el gasto por Impuesto de Sociedades en consecuencia, dando lugar a un importe de 51.809 miles de euros, inferior en 20.557 miles de euros al que figuraba en dichos estados financieros (72.366 miles de euros).

Con todo ello, el detalle de los principales impactos de la aplicación de la CINIIF 21 determinados a 30 de junio de 2014 sobre los estados financieros ha sido el siguiente:

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de situación financiera intermedio resumido consolidado

| | 30 de junio de 2014 | Impactos CINIIF 21 | 30 de junio de 2014 reexpresado |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Inmovilizado material | 14.994.065 | - | 14.994.065 |
| Activos intangibles | 99.405 | - | 99.405 |
| Inversiones Inmobiliarias | 140.194 | - | 140.194 |
| Inversiones en asociadas | 87.286 | - | 87.286 |
| Otras cuentas a cobrar | 117.301 | - | 117.301 |
| Activos por impuestos diferidos | 94.024 | - | 94.024 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 4.908 | - | 4.908 |
| Otros activos financieros | 1.866 | - | 1.866 |
| | 15.539.049 | - | 15.539.049 |
| Activos corrientes | | | |
| Existencias | 4.692 | - | 4.692 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 605.705 | (15.051) | 590.654 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 149.830 | - | 149.830 |
| | 760.227 | (15.051) | 745.176 |
| Total activos | 16.299.276 | (15.051) | 16.284.225 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | | | |
| Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante | | | |
| Capital ordinario | 1.500.000 | - | 1.500.000 |
| Prima de emisión | 1.100.868 | - | 1.100.868 |
| Ganancias/(pérdidas) acumuladas | 649.515 | (47.968) | 601.547 |
| Diferencias de conversión acumuladas | (2.285) | - | (2.285) |
| Otras reservas | (6.816) | - | (6.816) |
| | 3.241.282 | (47.968) | 3.193.314 |
| Pasivos | | | |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Deuda financiera | 9.971.681 | - | 9.971.681 |
| Instrumentos financieros derivados | 3.643 | - | 3.643 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 397 | - | 397 |
| Prestaciones a los empleados | 6.749 | - | 6.749 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 339.525 | - | 339.525 |
| Subvenciones | 614.270 | - | 614.270 |
| Otros pasivos a largo plazo | 218.557 | - | 218.557 |
| | 11.154.822 | - | 11.154.822 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 505.656 | 32.917 | 538.573 |
| Deuda financiera | 1.090.240 | - | 1.090.240 |
| Instrumentos financieros derivados | 5.025 | - | 5.025 |
| Subvenciones | 38.400 | - | 38.400 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 263.851 | - | 263.851 |
| | 1.903.172 | 32.917 | 1.936.089 |
| Total pasivos | 13.057.994 | 32.917 | 13.090.911 |
| Total patrimonio neto y pasivos | 16.299.276 | (15.051) | 16.284.225 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Cuenta de resultados intermedia resumida consolidada a 30 de junio de 2014

| | 30 de junio de 2014 | Impactos CINIIF 21 | 30 de junio de 2014 reexpresado |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Actividades continuadas | | | |
| Ingresos ordinarios | 1.381.852 | - | 1.381.852 |
| Otros ingresos de explotación | 4.407 | - | 4.407 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 2.161 | - | 2.161 |
| Aprovisionamientos | (89.765) | - | (89.765) |
| Gastos de personal | (170.070) | - | (170.070) |
| Otros gastos de explotación | (358.390) | (68.525) | (426.915) |
| Amortización del inmovilizado | (404.183) | - | (404.183) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 27.850 | - | 27.850 |
| Excesos de provisiones | 10.875 | - | 10.875 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | (3.015) | - | (3.015) |
| Otras ganancias / (pérdidas) – netas | 1.150 | - | 1.150 |
| Resultado de explotación | 402.872 | (68.525) | 334.347 |
| Ingresos financieros | 688 | - | 688 |
| Gastos financieros | (128.757) | - | (128.757) |
| Otros ingresos/(gastos) financieros - netos | (1.974) | - | (1.974) |
| Gastos financieros – netos | (130.043) | - | (130.043) |
| Participación en el resultado de asociadas | 650 | - | 650 |
| Resultado antes de impuestos | 273.479 | (68.525) | 204.954 |
| Impuesto sobre las ganancias | (72.366) | 20.557 | (51.809) |
| Resultado del período consolidado | 201.113 | (47.968) | 153.145 |
| Resultado del período atribuible a intereses minoritarios | - | - | - |
| Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la dominante | 201.113 | (47.968) | 153.145 |
| Resultados por acción (Euros por acción) | | | |
| Resultados básicos por acción para el resultado del ejercicio | 1,34 | (0,32) | 1,02 |
| Resultados diluidos por acción para el resultado del ejercicio | 1,34 | (0,32) | 1,02 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado del resultado global intermedio resumido consolidado por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

| | 30 de junio de 2014 | Impactos CINIIF 21 | 30 de junio de 2014 reexpresado |
|--|---------------------|--------------------|---------------------------------|
| Resultado del ejercicio | 201.113 | (47.968) | 153.145 |
| Elementos que podrían reclasificarse posteriormente a resultados: | | | |
| - Cobertura de flujos de efectivo | 326 | - | 326 |
| - Participación en otro resultado global de asociadas | (739) | - | (739) |
| - Diferencias de conversión de moneda extranjera | 3.586 | - | 3.586 |
| | 3.173 | - | 3.173 |
| Otro resultado global del período, neto de impuestos | 3.173 | - | 3.173 |
| Resultado global período atribuible al accionista de la dominante | 204.286 | (47.968) | 156.318 |

Patrimonio neto consolidado a 1 de enero y 30 de junio de 2014

| Impacto período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 | 1 de enero de 2014 | Capital social, prima de emisión y ganancias acumuladas | Resultado atribuible al accionista de Aena | Reservas de cobertura | Diferencias de conversión acumuladas | Participación en otro resultado global de asociadas | 30 de junio de 2014 |
|--|--------------------|---|--|-----------------------|--------------------------------------|---|---------------------|
| Patrimonio neto sin CINIIF 21 | 3.039.127 | (2.131) | 201.113 | 326 | 3.586 | (739) | 3.241.282 |
| Impacto: | | | | | | | |
| CINIIF 21 | - | - | (47.968) | - | - | - | (47.968) |
| Patrimonio neto bajo CINIIF 21 | 3.039.127 | (2.131) | 153.145 | 326 | 3.586 | (739) | 3.193.314 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

| | 30 de junio de 2014 | Impactos CINIIF 21 | 30 de junio de 2014 reexpresado |
|--|---------------------|--------------------|---------------------------------|
| Resultado antes de impuestos | 273.479 | (68.525) | 204.954 |
| Ajustes por: | 513.605 | - | 513.605 |
| - Depreciación y amortización | 404.183 | - | 404.183 |
| - (Beneficio)/pérdida por bajas de inmovilizado | 3.015 | - | 3.015 |
| - Pérdidas/(ganancias) en el valor razonable de instrumentos financieros | 2.433 | - | 2.433 |
| - Imputación de subvenciones | (27.850) | - | (27.850) |
| - Correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales | (9.238) | - | (9.238) |
| - Variación de provisiones | 12.582 | - | 12.582 |
| - Ingresos financieros | (688) | - | (688) |
| - Gastos financieros | 128.298 | - | 128.298 |
| - Otros Ingresos y gastos | 1.520 | - | 1.520 |
| - Participación en pérdida/(ganancia) de las asociadas | (650) | - | (650) |
| Variaciones en capital circulante: | (71.577) | - | (3.052) |
| - Existencias | (71) | - | (71) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | (46.048) | - | (46.048) |
| - Otros activos corrientes | (20.952) | - | (20.952) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | 4.579 | 68.525 | 73.104 |
| - Otros pasivos corrientes | (8.102) | - | (8.102) |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | (983) | - | (983) |
| Otro efectivo generado por las operaciones | (129.251) | - | (129.251) |
| Intereses pagados | (113.124) | - | (113.124) |
| Cobros de intereses | 292 | - | 292 |
| Impuestos cobrados (pagados) | (16.419) | - | (16.419) |
| Efectivo neto generado por actividades de explotación | 586.256 | - | 586.256 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

| | 30 de junio de 2014 | Impactos CINIIF 21 | 30 de junio de 2014 reexpresado |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Adquisiciones de inmovilizado material | (133.539) | - | (133.539) |
| Adquisiciones de activos intangibles | (8.158) | - | (8.158) |
| Adquisiciones de inversiones inmobiliarias | (53) | - | (53) |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | (2.036) | - | (2.036) |
| Pagos por adquisiciones de otros activos financieros | (44) | - | (44) |
| Cobros de préstamos a Empresas del grupo y asociadas | 71.151 | - | 71.151 |
| Dividendos recibidos | 8.314 | - | 8.314 |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (64.365) | - | (64.365) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | | |
| Ingresos por recursos ajenos (Subvenciones FEDER) | 78.281 | - | 78.281 |
| Devoluciones de deudas con entidades de crédito | (1.598) | - | (1.598) |
| Devoluciones de financiación del Grupo | (460.023) | - | (460.023) |
| Otros pagos | (1.098) | - | (1.098) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiación | (384.438) | - | (384.438) |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 137.453 | - | 137.453 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 12.377 | - | 12.377 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 149.830 | - | 149.830 |

2.5 Estacionalidad de las transacciones del Grupo

La actividad de los principales segmentos en términos de ingresos ordinarios del Grupo está sujeta a efectos estacionales, que se indican a continuación:

- Los ingresos aeronáuticos se ven afectados por el tráfico de pasajeros, cuyas mayores cifras se logran entre los meses de vacaciones y fechas festivas (Navidad, periodo estival, Semana Santa y festivos). Los ingresos comerciales también se ven afectados por el incremento en el tráfico de pasajeros y la mayor evolución de compras en las tiendas ubicadas en las terminales que suele producirse en la temporada de Navidad.
- Los ingresos por servicios fuera de terminal, en el caso específico de aparcamientos, están influenciados por el tráfico de pasajeros.

Asimismo, los gastos del segmento aeropuertos están influenciados por las condiciones meteorológicas y, en particular, por la temporada de invierno.

3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

La operativa del Grupo Aena expone al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de valor razonable por tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El Consejo de Administración proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del exceso de liquidez.

Existe un contrato de reconocimiento de deuda financiera entre Aena S.A. y su matriz, con origen en la Aportación no dineraria que dio lugar a la creación de Aena Aeropuertos S.A. (véase Nota 1), por el cual se asumió inicialmente el 94,9% de la Deuda bancaria de la matriz. Con fecha 29 de julio de 2014 dicho contrato fue novado según se explica en la nota 20 a) de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014.

Con fecha 10 de junio de 2015 Aena ha suscrito con entidades financieras con rating crediticio igual o superior a BBB (Standard&Poors) una operación de cobertura de tipo de interés variable a fijo, a fin de evitar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés de varios créditos por importe de 4.195,9 millones de euros, y con objeto de situar el porcentaje de deuda fija de Aena S.A. en un 80% de media, nivel similar a sus comparables en el mercado, dando estabilidad al marco tarifario DORA hasta 2026 y aprovechando la situación de tipos de interés en mínimos históricos. Realizada la operación, entre 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2026, Aena se situará en una media de 79% de deuda a tipo Fijo+Revisable y 21% deuda Variable. A 30 de junio de 2015, Aena paga por esos créditos un interés de Euríbor, a tres y seis meses, más un diferencial del 1,037%, con un tipo de interés medio del 1,978%. Esta operación ofrece cobertura hasta el 15 de diciembre de 2026. Dicha cobertura protege a Aena de la fluctuación de los tipos de interés previsibles en una etapa de crecimiento económico.

A continuación se indican los principales riesgos de carácter financiero:

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en Reino Unido, México, y Colombia).
- Operaciones realizadas por empresas asociadas y otras partes vinculadas que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta del euro (principalmente en México, Colombia y Reino Unido).

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Adicionalmente, Aena Desarrollo Internacional, S.A. sigue regularmente la evolución del tipo de cambio y estudiará en su caso, la contratación de coberturas que eviten la fluctuación de la libra versus el euro.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, habiéndose reducido este de forma significativa con la contratación de la operación de cobertura descrita anteriormente. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo del Grupo en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euríbor a tres meses, principal referencia para la deuda a largo plazo.

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte temporal de las proyecciones y se establecen escenarios de evolución de tipos para el período considerado.

Los gastos financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con la empresa matriz. Así mismo, la empresa matriz tiene contratadas, para un número muy limitado de préstamos, operaciones de cobertura de tipos de interés que son transferidas a la Sociedad. El 95,27% del coste de dichos derivados se está imputando a la Sociedad, dado que Aena responde frente a la matriz de dicha proporción de algunos préstamos.

A 30 de junio de 2015, si el tipo de interés de los préstamos a tipo variable se hubiera incrementado o hubiera disminuido en 20 puntos básicos, manteniéndose el resto de las variables constantes, el beneficio antes de impuestos

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

del período de seis meses terminado a 30 de junio de 2015 habría sido 2.840 miles de euros menor y 2.840 miles de euros mayor, respectivamente (por el período de seis meses terminado a 30 de junio de 2014: 5.212 miles de euros mayor y 5.212 miles de euros menor, respectivamente). No obstante, el Marco Regulatorio establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea establece un sistema de actualización de tarifas que protege a Aena, por la parte regulada, frente a incrementos de los costes de financiación, toda vez que posibilita la recuperación de sus costes de capital, vía la remuneración de la base de activos, según legislación vigente.

En lo relativo a la Deuda correspondiente a la participada LLAH III, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir, considerándose por parte de los Administradores del Grupo en base a este análisis que las variaciones que eventualmente se pudieran poner de manifiesto en éstos no supondrían un efecto significativo en el "Patrimonio neto" de la Sociedad, teniendo en cuenta que dicha participada tiene contratadas operaciones de cobertura de interés.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

El riesgo de crédito relativo a las cuentas comerciales se ve reducido, puesto que los principales clientes son las compañías aéreas, y se suele cobrar al contado o por anticipado. En cuanto a los clientes comerciales, que mantienen arrendados locales en los distintos aeropuertos, se gestiona el riesgo a través de la obtención de avales y fianzas.

El 5 de marzo de 2011 se publica en el BOE la Ley 1/2011 de 4 de marzo, por la que se modifica la Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea, por la que se aprueba que para la gestión, liquidación y el cobro de todas las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A. o sus filiales podrán utilizar para la efectividad del cobro la vía de apremio, cuya gestión se realizará por los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No se han excedido los límites de crédito durante el ejercicio, y la Dirección no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de cash-flow.

La política de riesgo de crédito y la operativa de la Sociedad en su sector conduce a periodos medios de cobro muy favorables. Adicionalmente, la Sociedad ha acometido una reducción sustancial de costes y de necesidades de inversiones a realizar en los próximos años, que han tenido un efecto positivo en la generación de caja de la Sociedad. Aunque a 30 de junio de 2015 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 1.032.056 miles de euros (30 de diciembre de 2014: 1.053.732 miles de euros), tiene un beneficio del periodo después de impuestos de 275.563 miles de euros (30 de junio de 2014: 153.145 miles de euros de beneficio del ejercicio), y no se considera que exista un riesgo para hacer frente a sus compromisos en el corto plazo dados los flujos de caja operativos positivos que han permitido una reducción del fondo de maniobra negativo en los últimos ejercicios y que la Sociedad prevé que sigan siendo positivos en el corto plazo. El Grupo hace un seguimiento a la generación de caja para asegurarse que es capaz de hacer frente a sus compromisos financieros. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

A 30 de junio de 2015 la Sociedad Aena no dispone de ninguna línea de crédito. La participada LLAH III dispone de 84 millones de libras esterlinas en líneas de crédito no dispuestas.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros vinculados al Grupo y los pasivos financieros relacionados con el préstamo con ENAIRE, agrupados según fechas de vencimiento, considerando el periodo restante desde la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros con instrumentos derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| A 30 de junio de 2015 | 2015(*) | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Siguientes | Total |
|--|---------|-----------|---------|---------|---------|------------|------------|
| Préstamo con ENAIRE (Nota 23) | 620.480 | 1.190.488 | 866.393 | 787.995 | 689.755 | 5.934.278 | 10.089.389 |
| Intereses devengados por préstamos con ENAIRE (Nota 23) | 49.536 | - | - | - | - | - | 49.536 |
| Préstamos con entidades de crédito (Nota 15) | 167 | 9.208 | 333 | - | - | 308.771 | 318.479 |
| Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 15) | 1.141 | 2.760 | 2.209 | 2.247 | 2.287 | 19.774 | 30.418 |
| Préstamos con accionistas LLAH III (Nota 15) | - | - | - | - | - | 65.709 | 65.709 |
| Intereses devengados Préstamo con accionistas LLAH III (Nota 15) | 503 | - | - | - | - | - | 503 |
| Otros pasivos financieros (Nota 15) | 18.755 | 19.943 | 4.465 | 2.216 | 4.909 | 36.633 | 86.921 |
| Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (excluyendo anticipos de clientes) (Nota 14) | 430.515 | - | - | - | - | - | 430.515 |
| Intereses Deuda Aena, SA (**) | 100.693 | 179.612 | 157.701 | 140.918 | 125.278 | 624.526 | 1.328.728 |
| Intereses Deuda Bancaria LLAH III | 5.249 | 10.820 | 11.143 | 11.466 | 11.628 | 25.678 | 75.984 |
| Intereses Préstamo participativo LLAH III (Ardian) | 2.650 | 5.257 | 5.257 | 5.257 | 5.257 | 21.027 | 44.705 |

| A 31 de diciembre de 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Siguientes | Total |
|--|-----------|-----------|---------|---------|---------|------------|------------|
| Préstamo con ENAIRE (Nota 23) | 1.055.128 | 1.190.488 | 866.393 | 787.995 | 689.755 | 5.934.279 | 10.524.038 |
| Intereses devengados por préstamos con ENAIRE (Nota 23) | 48.347 | - | - | - | - | - | 48.347 |
| Préstamos con entidades de crédito (Nota 15) | 8.956 | 334 | 333 | 281.114 | - | - | 290.737 |
| Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 15) | 2.334 | 2.547 | 2.012 | 2.050 | 2.090 | 18.605 | 29.638 |
| Préstamos con accionistas LLAH III (Nota 15) | - | - | - | - | - | 58.976 | 58.976 |
| Intereses devengados Préstamo con accionistas LLAH III | 455 | - | - | - | - | - | 455 |
| Otros pasivos financieros (Nota 15) | 37.664 | 1.579 | 4.307 | 2.263 | 5.157 | 34.486 | 85.456 |
| Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (excluyendo anticipos de clientes) (Nota 14) | 310.530 | - | - | - | - | - | 310.530 |
| Intereses Deuda Aena, SA (**) | 191.619 | 170.601 | 150.400 | 135.149 | 120.989 | 603.118 | 1.371.876 |
| Intereses Deuda Bancaria LLAH III | 11.645 | 12.437 | 13.141 | 13.875 | - | - | 51.099 |
| Intereses Préstamo participativo LLAH III (Ardian) | 4.948 | 4.948 | 4.948 | 4.948 | 4.948 | 19.791 | 44.531 |

(*) Recoge el período de 1 de julio de 2015 a 31 de diciembre 2015.

(**) Cálculo estimado de los intereses sobre la deuda media anual con ENAIRE con el tipo de interés medio vigente a 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

El detalle de los préstamos con partes relacionadas por tipo de interés aplicable y el tipo de interés medio a 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| Miles de euros | 30 de junio de 2015 | | 31 de diciembre de 2014 | |
|----------------|---------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| | Saldo | Tasa media | Saldo | Tasa media |
| Variable | 1.419.611 | 1,35% | 5.036.011 | 1,33% |
| Revisable | 2.754.466 | 2,00% | 4.177.575 | 2,11% |
| Fijo | 5.915.312 | 2,53% | 1.310.452 | 3,55% |
| TOTAL | 10.089.389 | 1,80% | 10.524.038 | 1,89% |

El tipo de interés revisable, que es aplicable principalmente a la deuda con el Banco Europeo de Inversiones, Depfa Bank y FMS, es un tipo de interés fijo que se mantiene durante un periodo (normalmente de 4 años). Al vencimiento de este periodo, se revisa por el Grupo y se decide si se quiere continuar con el mismo régimen o cambiarlo a vencimiento por un régimen a tipo fijo a vencimiento o variable.

En los primeros seis meses de 2015 ha vencido el tipo de interés de préstamos en régimen revisable por un total de 1.279,6 millones de euros. De este total, 457,1 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones se han modificado a régimen fijo a vencimiento con un tipo medio fijo del 1,01%, y 822,5 millones de euros de FMS han pasado a régimen variable con un "spread" sobre Euribor 3 meses del +0,1175%.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Imparites en miles de euros salvo otra indicación)

3.2 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento al accionista y mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste de capital.

El Grupo hace un seguimiento de la estructura de capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula según los ratios definidos en los contratos de financiación.

3.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 30 de junio de 2015:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo total |
|-----------------------|---------|---------------|---------|---------------|
| Activos | | | | |
| Derivados (Nota 10.b) | - | 10.084 | - | 10.084 |
| Total activos | | 10.084 | | 10.084 |
| Pasivos | | | | |
| Derivados (Nota 10.b) | | 41.133 | | 41.133 |
| Total pasivos | | 41.133 | | 41.133 |

La siguiente tabla presenta los pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2014:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Saldo total |
|-----------------------|---------|---------------|---------|---------------|
| Pasivos | | | | |
| Derivados (Nota 10.b) | - | 10.989 | - | 10.989 |
| Total pasivos | | 10.989 | | 10.989 |

No se han producido transferencias entre los instrumentos financieros de Nivel 1 y de Nivel 2 durante el período.

a) Instrumentos financieros en Nivel 1:

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. No existen instrumentos financieros en el Nivel 1 en ninguna de las fechas.

b) Instrumentos financieros en Nivel 2:

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son

Aena. S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Los instrumentos financieros que se incluyen en el Nivel 2 son los derivados de tipo de interés (swaps) para cubrir los préstamos a tipo variable y el de tipo de cambio.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de Interés estimadas.
- El valor actual de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados bajo NIIF requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe reconocido de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajo los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían resultar diferentes de los estimados.

La comprensión de las políticas contables para estos elementos es importante para la comprensión de los estados financieros consolidados. A continuación se proporciona mayor información con respecto a las estimaciones y supuestos utilizados para estos elementos de acuerdo con las NIIF, que debe considerarse conjuntamente con las notas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

4.1 Estimaciones y juicios contables más importantes

Las políticas contables más críticas, que reflejan las asunciones y estimaciones de gestión significativas para determinar importes en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, son las siguientes:

- (a) Deterioro de Activos intangibles, Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
- (b) Vidas útiles de Inmovilizado material.
- (c) Provisiones.
- (d) Instrumentos financieros derivados.
- (e) Provisiones por obligaciones con el personal.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en nuestra experiencia histórica, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de la industria donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro de nuestro negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizadas. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados no se esperan cambios relevantes en las estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajuste significativo a los valores en los activos y pasivos reconocidos a 30 de junio de 2015.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados consolidada.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

A 30 de junio de 2015 no existen cambios en las políticas contables críticas que se informan en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2014 distintos de los que se indica en la Nota 2.1.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio siguiente.

(a) Deterioro del Fondo de comercio, Activos intangibles, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio, los Activos intangibles, el Inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2.8 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014, en la que se describe como la Dirección identifica las unidades generadoras de efectivo (UGE) y la metodología utilizada para someter los activos a ellas asignados a las pruebas de deterioro. La identificación y agrupación de las UGE está basada en la generación de ingresos y de flujos de efectivo identificables para estos grupos de activos, así como en ciertas otras hipótesis basadas en cómo la Dirección gestiona dichos activos y en el marco regulatorio a ellos aplicable. Asimismo, los importes recuperables de las UGE se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Dichos cálculos están basados en estimaciones basadas en hipótesis y asunciones relacionadas con proyecciones de resultados, proyecciones de inversiones y de capital circulante, tasas de descuento y tasas de crecimiento. Cambios y variaciones en una o más de dichas hipótesis podrían afectar la identificación de las UGE y la estimación del importe recuperable utilizado a efectos de comprobar el deterioro de las mismas.

A 30 de junio de 2015 la Dirección del Grupo ha revisado los resultados de los primeros seis meses de 2015 para evaluar si existen cambios significativos que puedan llevar a indicios de deterioro de los activos intangibles, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, concluyendo que no existen indicios de deterioro (Véanse Nota 6, 7 y 8).

(b) Vidas útiles de Inmovilizado material

La contabilización de inversiones en Inmovilizado material implica la realización de estimaciones para determinar la vida útil de los elementos de Inmovilizado material a los efectos de su amortización. La determinación de las vidas útiles está asociada a estimaciones relacionadas con el nivel de utilización de los activos y con la evolución tecnológica esperada de los mismos. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, teniendo en cuenta que estos aspectos resultan de difícil previsión. Cambios en el nivel de utilización de los activos o variaciones en su evolución tecnológica podrían resultar en revisiones de las vidas útiles y consecuentemente en la amortización de los mismos.

(c) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro en relación con compromisos laborales, expropiaciones, litigios pendientes, impuestos, actuaciones medioambientales u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales y futuros y a la correspondiente estimación de los impactos financieros derivados de dichos hechos y circunstancias.

(d) Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar los riesgos derivados principalmente de las variaciones de los tipos de interés asociados a su financiación. Los instrumentos financieros derivados se reconocen al inicio del contrato a su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(e) Provisiones por obligaciones con el personal

El cálculo del gasto por pensiones, y otros gastos por prestaciones posteriores a la jubilación, y del pasivo asociado a compromisos laborales, requiere la aplicación de varias hipótesis. Grupo Aena estima periódicamente la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes son la inflación, la edad de jubilación y la tasa de descuento utilizada. Los cambios en dichas hipótesis tendrán un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad

(a) Reconocimiento de ingresos de las rentas mínimas garantizadas del contrato con World Duty Free Global (WDFG)

Durante el ejercicio 2013, Aena, S.A. adjudicó a World Duty Free Group (WDFG) un contrato plurianual para la gestión de las tiendas de duty free y duty paid en tres lotes de aeropuertos hasta el año 2020, cuyos cánones se basan en los volúmenes de ventas realizadas por dichas tiendas. La Dirección de el Grupo ha evaluado las características sustanciales del contrato de acuerdo con las políticas contables descritas en las Notas 2.21 y 2.22 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 y ha concluido que los ingresos derivados de dicho contrato deben reconocerse en función de su devengo, considerando los cánones percibidos como contingentes, aunque contractualmente se establezca el pago de ciertos cánones independientemente del volumen de venta realizado por las tiendas. El juicio de la Dirección en determinar la variabilidad de los cánones del contrato se ha basado en la sustancia del mismo y en los factores futuros de variabilidad que influyen en la determinación de los cánones, como los espacios asignados a las tiendas, el tiempo de disponibilidad de dichos espacios, la variabilidad del tráfico aeroportuario de pasajeros y la posibilidad de las partes de obtener una rentabilidad mínima asociada al contrato, entre otros factores. Cambios futuros en las condiciones del contrato evaluados por la Dirección del Grupo podrían conducir a un criterio de reconocimiento de ingresos distinto del que Aena, S.A. ha aplicado hasta el momento a este contrato. Para los nuevos contratos con similares características a éste, el Grupo ha seguido este criterio de reconocimiento de ingresos.

(b) Recuperabilidad de deducciones fiscales por inversión en Canarias

La Dirección del Grupo ha decidido compensar las deducciones fiscales por inversión en Canarias sobre la cuota íntegra estatal. Las deducciones por inversiones en Canarias se activaron al cierre de 2013, tras consultar a la Dirección General de Tributos las condiciones de recuperabilidad y darse las condiciones necesarias para ello. Para el período de seis meses terminado a 30 de junio de 2015 se han activado una cantidad adicional de 36.853 miles de euros (el 99,3% de las cuales corresponden a deducciones por inversiones en Canarias) y se ha estimado una utilización de deducciones por todos los conceptos que ascienden a 63.463 miles de euros, correspondientes en un 99,3% a deducciones por inversiones en Canarias.

La Dirección del Grupo tiene deducciones fiscales activadas al 30 de junio de 2015 por importe de 36.938 miles de euros, correspondientes en un 98,8% a deducciones por inversiones en Canarias (31 de diciembre de 2014: 63.548 miles de euros, de las cuales el 100% correspondían a deducciones fiscales por inversiones en Canarias). Estas deducciones serán utilizadas en los próximos ejercicios con base en los resultados fiscales (Véanse Notas 16 y 21).

5 Información financiera por segmentos

El Grupo desarrolla sus actividades de negocios en base a los siguientes segmentos: Aeropuertos, Servicios fuera de terminal, e Internacional.

El segmento de Aeropuertos recoge sustancialmente las operaciones del Grupo como gestor de los aeropuertos que se detallan en la Nota 1 y se identifican en la actividad denominada Aeronáutica. Asimismo, el segmento de Aeropuertos incluye la actividad de gestión de los espacios comerciales en las terminales aeroportuarias, que se identifican en la actividad denominada Comercial.

El segmento de Servicios fuera de terminal incluye sustancialmente la explotación por el Grupo de los aparcamientos localizados fuera de las terminales aeroportuarias y de los activos de naturaleza industrial e inmobiliaria que no están incluidos en dichas terminales.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El segmento de Internacional corresponde con la actividad de desarrollo internacional del Grupo, que coincide con las operaciones de la subsidiaria Aena Desarrollo Internacional, S.A., que consiste en inversiones en otros gestores aeroportuarios, principalmente en Reino Unido, México, y Colombia. La información correspondiente a LLAH III se incluye dentro del segmento de Internacional, dado que sus ingresos ordinarios, su resultado y sus activos son inferiores al 10% de los valores agregados del Grupo.

El Presidente y Consejero Delegado es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. El Grupo ha determinado los segmentos operativos basándose en la información que revisa el Presidente y Consejero Delegado a efectos de asignar recursos y evaluar el rendimiento.

El Presidente y Consejero Delegado evalúa el rendimiento de los segmentos operativos en base al EBITDA (definido como el resultado de explotación antes del resultado financiero, del impuesto sobre las ganancias y de las amortizaciones, o Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization). A 30 de junio de 2015 el EBITDA calculado de la manera explicada anteriormente, se ajustó por los efectos ligados a los deterioros y bajas de inmovilizado (30 de junio de 2014: el EBITDA calculado de la manera explicada anteriormente, se ajustó por los efectos ligados al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y los deterioros y bajas de inmovilizado).

La información financiera por segmentos que se ha suministrado a la máxima autoridad para la toma de decisiones a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, se obtiene de los sistemas de información de gestión del Grupo, y se ha valorado de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados. La información financiera por segmentos se presenta tal y como se analiza en la actualidad por la máxima autoridad en la toma de decisiones. Durante los ejercicios presentados no se han modificado los criterios de distribución de costes entre segmentos.

La información financiera por segmentos a 30 de junio de 2015 es la siguiente (en miles de euros):

| 30 de junio 2015 | Aeropuertos | | Servicios fuera de terminal | Sub Total | Internacional | Ajustes | Total consolidado |
|--|------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| | Aeronáutico | Comercial | | | | | |
| Ingresos ordinarios- Clientes externos | 1.065.898 | 327.982 | 80.468 | 1.474.348 | 93.947 | (1.037) | 1.567.258 |
| Intersegmentos | 8 | - | - | 8 | 1.029 | (1.037) | - |
| Otros ingresos de explotación | 25.394 | 2.793 | 2.134 | 30.321 | 142 | - | 30.463 |
| Total Ingresos | 1.091.292 | 330.775 | 82.602 | 1.504.669 | 94.089 | (1.037) | 1.597.721 |
| Aprovisionamientos | (91.155) | - | - | (91.155) | - | 1.029 | (90.126) |
| Personal | (154.201) | (13.628) | (5.748) | (173.577) | (18.715) | - | (192.292) |
| Otros gastos de explotación | (357.661) | (49.223) | (35.791) | (442.675) | (45.106) | 8 | (487.773) |
| Amortizaciones | (338.234) | (32.412) | (24.296) | (394.942) | (29.903) | - | (424.845) |
| Deterioros y bajas de inmovilizado | (1.350) | (84) | (69) | (1.503) | - | - | (1.503) |
| Otros resultados | 54 | (165) | (3) | (114) | 514 | - | 400 |
| Total gastos | (942.547) | (95.512) | (65.907) | (1.103.966) | (93.210) | 1.037 | (1.196.139) |
| EBITDA | 486.979 | 267.675 | 40.991 | 795.645 | 30.782 | - | 826.427 |
| Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias (PSDV) | - | - | - | - | - | - | - |
| Deterioros y bajas de inmovilizado | (1.350) | (84) | (69) | (1.503) | - | - | (1.503) |
| EBITDA ajustado | 488.329 | 267.759 | 41.060 | 797.148 | 30.782 | - | 827.930 |
| Resultado de explotación | 148.745 | 235.263 | 16.695 | 400.703 | 879 | - | 401.582 |
| Resultado financiero | (93.142) | (6.929) | (7.969) | (108.040) | (3.508) | - | (111.548) |
| Participación en el resultado de asociadas | - | - | - | - | 5.507 | - | 5.507 |
| Resultado antes de impuestos | 55.603 | 228.334 | 8.726 | 292.663 | 2.878 | - | 295.541 |
| Total Activo a 30 de junio de 2015 | | | | 16.660.199 | 961.456 | (202.784) | 17.418.871 |
| Total Pasivo a 30 de junio de 2015 | | | | 12.947.986 | 672.530 | (37.754) | 13.582.762 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La información a 30 de junio de 2014 es la siguiente, y se ha reexpresado teniendo en cuenta los impactos derivados de la aplicación de la CINIIF 21 (ver Nota 2.4):

| 30 de junio 2014 | Aeropuertos | | | Sub Total | Internacional | Ajustes | Total consolidado |
|--|------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------|----------------|--------------|--------------------|
| | Aeronáutico | Comercial | Servicios fuera de terminal | | | | |
| Ingresos ordinarios- | 1.022.529 | 278.632 | 77.898 | 1.379.059 | 3.637 | (844) | 1.381.852 |
| <i>Clientes externos</i> | 1.022.529 | 278.632 | 77.898 | 1.379.059 | 2.793 | - | 1.381.852 |
| <i>Intersegmentos</i> | - | - | - | - | 844 | (844) | - |
| Otros ingresos de explotación | 37.921 | 4.418 | 2.788 | 45.127 | 166 | - | 45.293 |
| Total Ingresos | 1.060.450 | 283.050 | 80.686 | 1.424.186 | 3.803 | (844) | 1.427.145 |
| Aprovisionamientos | (90.617) | - | - | (90.617) | - | 852 | (89.765) |
| Personal | (148.648) | (13.992) | (6.510) | (169.150) | (920) | - | (170.070) |
| Otros gastos de explotación | (343.605) | (47.876) | (34.297) | (425.778) | (1.129) | (8) | (426.915) |
| Amortizaciones | (346.494) | (32.895) | (24.485) | (403.874) | (309) | - | (404.183) |
| Deterioros, bajas de inmovilizado | 3.772 | (267) | (6.520) | (3.015) | - | - | (3.015) |
| Otros resultados | (725) | 1.932 | (57) | 1.150 | - | - | 1.150 |
| Total gastos | (926.317) | (93.098) | (71.869) | (1.091.284) | (2.358) | 844 | (1.092.798) |
| EBITDA | 480.627 | 222.647 | 33.302 | 736.776 | 1.754 | - | 738.530 |
| Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias (PSDV) | 1.096 | 88 | 46 | 1.230 | - | - | 1.230 |
| Deterioros y bajas de inmovilizado | 3.772 | (267) | (6.520) | (3.015) | - | - | (3.015) |
| EBITDA ajustado | 475.759 | 223.026 | 39.776 | 738.561 | 1.754 | - | 740.315 |
| Resultado de explotación | 134.133 | 189.952 | 8.817 | 332.902 | 1.445 | - | 334.347 |
| Resultado financiero | (113.453) | (7.549) | (9.262) | (130.264) | 269 | (48) | (130.043) |
| Participación en el resultado de asociadas | - | - | - | - | 650 | - | 650 |
| Resultado antes de impuestos | 20.680 | 182.403 | (445) | 202.638 | 2.364 | (48) | 204.954 |
| Total Activo a 30 de junio de 2014 | - | - | - | 16.242.622 | 150.414 | (108.811) | 16.284.225 |
| Total Pasivo a 30 de junio de 2014 | - | - | - | 13.078.592 | 34.051 | (21.732) | 13.090.911 |

La columna de ajustes incluye principalmente los ajustes de consolidación.

El impacto por segmentos de negocio de la aplicación de la CINIIF 21 ha sido el siguiente:

| 30 de junio 2014 | Aeropuertos | | | Sub Total | Internacional | Ajustes | Total consolidado |
|--|-------------|-----------|-----------------------------|-----------|---------------|---------|-------------------|
| | Aeronáutico | Comercial | Servicios fuera de terminal | | | | |
| Total Ingresos | - | - | - | - | - | - | - |
| Total gastos | (54.940) | (6.176) | (7.409) | (68.525) | - | - | (68.525) |
| EBITDA | (54.940) | (6.176) | (7.409) | (68.525) | - | - | (68.525) |
| EBITDA ajustado | (54.940) | (6.176) | (7.409) | (68.525) | - | - | (68.525) |
| Resultado de explotación | (54.940) | (6.176) | (7.409) | (68.525) | - | - | (68.525) |
| Resultado financiero | - | - | - | - | - | - | - |
| Participación en el resultado de asociadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado antes de impuestos | (54.940) | (6.176) | (7.409) | (68.525) | - | - | (68.525) |
| Total Activo a 30 de junio de 2014 | - | - | - | (15.051) | - | - | (15.051) |
| Total Pasivo a 30 de junio de 2014 | - | - | - | 32.917 | - | - | 32.917 |

Aena. S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La conciliación del EBITDA y el EBITDA ajustado con el Resultado del período para los periodos de seis meses terminados a 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|---------------------|---------------------|
| Concepto | | |
| Total EBITDA ajustado | 827.930 | 740.315 |
| Deterioros y bajas de inmovilizado | (1.503) | (3.015) |
| Plan Social de desvinculaciones voluntarias | - | 1.230 |
| Total EBITDA segmentos | 826.427 | 738.530 |
| Amortización del inmovilizado | (424.845) | (404.183) |
| Gastos financieros – netos | (111.548) | (130.043) |
| Participación en el resultado de asociadas | 5.507 | 650 |
| Impuesto sobre las ganancias | (26.042) | (51.809) |
| Resultado del ejercicio | 269.499 | 153.145 |
| Resultado atribuible a socios externos | (6.064) | - |
| Resultado del ejercicio atribuible al accionista | 275.563 | 153.145 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Información a nivel de entidad

El desglose de los ingresos ordinarios del Subtotal incluido en la Información financiera por segmentos (sin tener en cuenta el segmento Internacional y los Ajustes), por tipología de servicios prestados es como sigue:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Servicios Aeroportuarios | 1.065.898 | 1.022.529 |
| Prestaciones Patrimoniales | 1.033.539 | 988.229 |
| Aterrizajes | 292.984 | 280.659 |
| Estacionamientos | 13.712 | 14.334 |
| Pasajeros | 462.532 | 434.386 |
| Pasarelas telescópicas | 49.115 | 48.049 |
| Carga (*) | - | 4.473 |
| Seguridad | 161.289 | 154.316 |
| Handling | 35.927 | 34.748 |
| Carburante | 13.423 | 13.053 |
| Catering | 4.557 | 4.211 |
| Resto servicios aeroportuarios ⁽¹⁾ | 32.359 | 34.300 |
| Servicios Comerciales | 327.982 | 278.632 |
| Arrendamientos | 13.241 | 13.626 |
| Tiendas | 36.261 | 30.467 |
| Tiendas Duty Free | 107.726 | 77.585 |
| Restauración | 56.007 | 48.145 |
| Rent a car | 48.225 | 46.134 |
| Publicidad | 12.766 | 13.073 |
| Resto ingresos comerciales ⁽²⁾ | 53.756 | 49.602 |
| Servicios fuera de terminal | 80.468 | 77.898 |
| Aparcamiento | 52.280 | 48.635 |
| Terrenos | 6.201 | 6.695 |
| Almacenes y hangares | 8.857 | 10.041 |
| Centros Logísticos de Carga (**) | 10.701 | 10.674 |
| Explotaciones Inmobiliarias (**) | 2.429 | 1.853 |

(*) Esta prestación fue suprimida por la Ley 18/2014.

1) Incluye Mostradores Utilización 400Hz, Servicio Contraincendios, Consignas, Fast-Track y Otros Ingresos.

2) Incluye Explotaciones Comerciales, Suministros Comerciales, Utilización de Salas y Filmaciones y Grabaciones

(**) Se efectúa una reclasificación de 1.853 miles de euros del importe que figuraba en el epígrafe "Centros Logísticos de Carga" en los estados financieros resumidos consolidados auditados de junio de 2014 al epígrafe "Explotaciones inmobiliarias" a efectos comparativos con la información de 2015

Una parte importante (40,4%) de los ingresos por servicios aeroportuarios a 30 de junio de 2015 se concentra en tres clientes, con cifras de ingresos de 146,5 millones de euros, 144,5 millones de euros y 139,1 millones de euros, respectivamente (30 de junio de 2014: 128,3 millones de euros, 141,8 millones de euros y 132,2 millones de euros, respectivamente, un 40,6% de la cifra de ingresos por servicios aeroportuarios).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Información geográfica:

A 30 de junio de 2015, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

| <u>País</u> | <u>Volumen</u> |
|--------------|------------------|
| España | 1.474.984 |
| Reino Unido | 88.252 |
| Cuba | 28 |
| Angola | 800 |
| Colombia | 515 |
| México | 2.679 |
| TOTAL | 1.567.258 |

Los activos no corrientes, valorados a valor neto contable, están localizados de la siguiente forma:

| <u>País</u> | <u>I.material</u> | <u>A.Intangibles</u> | <u>I.Inmobiliarias</u> | <u>TOTAL</u> |
|-------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| España | 15.096.372 | 93.347 | 130.538 | 15.320.257 |
| Reino Unido | 165.514 | 585.276 | - | 750.790 |
| | 15.261.886 | 678.623 | 130.538 | 16.071.047 |

A 30 de junio de 2014, el Grupo desarrolló sus operaciones en España, excepto por el segmento de Internacional que mantenía sus inversiones principales en México, Colombia y Reino Unido, por lo que la totalidad de los ingresos procedentes de clientes externos se realizó en el territorio nacional y el total de activos no corrientes estaba localizado en el mismo.

4

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

5 Inmovilizado material

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado | Inmovilizado en curso | Total |
|--|---------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|-----------------------|-------------------|
| A 1 de enero de 2014 | | | | | | |
| Coste o valoración | 16.441.913 | 1.271.909 | 4.396.809 | 140.212 | 350.177 | 22.601.020 |
| Amortización acumulada | (4.413.184) | (744.700) | (2.077.360) | (134.377) | - | (7.369.621) |
| Deterioro | - | - | - | (582) | - | (582) |
| Importe neto en libros a 1 de enero de 2014 | 12.028.729 | 527.209 | 2.319.449 | 5.253 | 350.177 | 15.230.817 |
| Altas | 114.193 | 2.980 | 20.928 | 123 | 55.151 | 193.375 |
| Bajas | (49.421) | (7.866) | (21.284) | (68) | (59) | (78.698) |
| Trasposos (Notas 7 y 8) | 41.846 | 8.326 | 28.297 | 318 | (80.100) | (1.313) |
| Dotación a la amortización | (190.695) | (39.220) | (155.383) | (1.024) | - | (386.322) |
| Trasposos (Notas 7 y 8) | 4.222 | 155 | 134 | (327) | - | 4.184 |
| Bajas amortización acumulada | 4.048 | 7.414 | 20.496 | 64 | - | 32.022 |
| Importe neto en libros a 30 de junio 2014 | 11.952.922 | 498.998 | 2.212.637 | 4.339 | 325.169 | 14.994.065 |
| A 30 de junio 2014 | | | | | | |
| Coste o valoración | 16.548.531 | 1.275.349 | 4.424.750 | 140.585 | 325.169 | 22.714.384 |
| Amortización acumulada | (4.595.609) | (776.351) | (2.212.113) | (135.664) | - | (7.719.737) |
| Deterioro | - | - | - | (582) | - | (582) |
| Importe neto en libros a 30 de junio 2014 | 11.952.922 | 498.998 | 2.212.637 | 4.339 | 325.169 | 14.994.065 |
| A 1 de enero de 2015 | | | | | | |
| Coste o valoración | 17.419.132 | 1.351.902 | 4.429.925 | 267.703 | 318.974 | 23.787.636 |
| Amortización acumulada | (4.850.293) | (851.496) | (2.336.788) | (190.648) | - | (8.229.225) |
| Deterioro | - | - | - | (581) | - | (581) |
| Importe neto en libros a 1 de enero de 2015 | 12.568.839 | 500.406 | 2.093.137 | 76.474 | 318.974 | 15.557.830 |
| Rectificación coste LLAH III (*) | (60.255) | (53.133) | - | (52.680) | - | (166.068) |
| Altas | 35.648 | 10.723 | 6.902 | 37 | 64.702 | 118.012 |
| Bajas | (50.181) | (10.289) | (13.097) | (129) | (7.957) | (81.653) |
| Trasposos (Notas 7 y 8) | 233.359 | 5.367 | 26.723 | (133.590) | (133.905) | (2.046) |
| Diferencia conversión coste | 11.477 | 2.020 | - | (415) | 1.399 | 14.481 |
| Rectificación amortización LLAH III (*) | 60.255 | 53.133 | - | 52.680 | - | 166.068 |
| Dotación a la amortización | (203.341) | (39.020) | (150.160) | (620) | - | (393.141) |
| Trasposos (Notas 7 y 8) | (56.414) | 43 | (2) | 57.361 | - | 988 |
| Bajas amortización acumulada | 22.906 | 9.708 | 12.559 | 130 | - | 45.303 |
| Diferencia conversión amort. | (2.631) | 685 | - | 4.058 | - | 2.112 |
| Importe neto en libros a 30 de junio 2015 | 12.559.662 | 479.643 | 1.976.062 | 3.306 | 243.213 | 15.261.886 |
| A 30 de junio 2015 | | | | | | |
| Coste o valoración | 17.589.180 | 1.306.590 | 4.450.453 | 80.926 | 243.213 | 23.670.362 |
| Amortización acumulada | (5.029.518) | (826.947) | (2.474.391) | (77.039) | - | (8.407.895) |
| Deterioro | - | - | - | (581) | - | (581) |
| Importe neto en libros a 30 de junio 2015 | 12.559.662 | 479.643 | 1.976.062 | 3.306 | 243.213 | 15.261.886 |

(*) El "alta por aportación por variación del perímetro" derivado de la integración del inmovilizado material de LLAH III en el ejercicio 2014, se realizó por su valor neto contable a la fecha de la aportación, por un total de 149.819 miles de euros, de los cuales correspondían 315.887 miles de euros a coste de adquisición y -166.068 miles de euros a la amortización acumulada, y estos importes se incluyeron en el desglose de coste y amortización acumulada a 31 de diciembre de 2014. En estos estados financieros intermedios se ha procedido a rectificar dicho desglose, sin que se haya visto afectado el valor neto contable por naturaleza a 31 de diciembre de 2014

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.958 miles de euros (30 de junio de 2014: 801 miles euros) y 561 miles de euros (30 de junio de 2014: 137 miles de euros) correspondientes a alquiler de inmuebles y maquinarias, respectivamente.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Las principales adiciones que se han registrado a 30 de junio de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Terrenos y construcciones

A 30 de junio de 2015 las adiciones en terrenos y construcciones ascienden a 35.648 miles de euros. Las principales altas corresponden a aumentos en la estimación del importe a pagar finalmente por los compromisos adquiridos durante el periodo en materia medioambiental (véase nota 17), así como trabajos realizados en el aeropuerto de Palma de Mallorca relativos al link de rodadura de la calle de rodaje perpendicular 06-24, altas a la provisión por contenciosos expropiaciones de terrenos por un importe de 1,1 millones de euros, principalmente en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, y resto son inversiones de naturaleza diversa en el conjunto de aeropuertos del grupo.

Asimismo, en construcciones en curso las inversiones más significativas se han producido en la ampliación de la pista de vuelos de A Coruña y la regeneración de pavimentos de la pista 18R-36L del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, que sustituye a la anterior dada de baja. En obra terminada y puesta en funcionamiento cabe destacar, la nueva terminal (Dique Norte) de Gran Canaria y sus instalaciones asociadas (distribución eléctrica, sistema de detección de incendios, climatización, megafonía, CCTV, señalética, viales, mobiliario, etc.).

A 30 de junio de 2014 las adiciones de terrenos correspondieron, principalmente, a aumentos en la estimación del importe a pagar finalmente por los justiprecios en las expropiaciones de los terrenos adquiridos en la ampliación del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid- Barajas, así como en los aeropuertos de Málaga y Vigo, como consecuencia de los diversos procedimientos judiciales que Aena mantiene abiertos en materia de expropiaciones, y que han tenido como contrapartida el aumento en la dotación de la Provisión de expropiaciones.

Entre estos procedimientos, cabe destacar, principalmente, diversas sentencias en retasación relativas a los procesos expropiatorios llevados a cabo en relación con la ampliación del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid- Barajas, así como el riesgo que supone la anulación de la delimitación del Dominio Público Hidráulico en vigor, que faculta a los antiguos propietarios de los terrenos incluidos dentro de esa delimitación para reclamar el abono de la superficie en su día adquirida a coste cero. El conjunto de estas sentencias y riesgos dio lugar durante el periodo a un alta en terrenos por importe de 52.910 miles de euros. Asimismo, en construcciones destacaron la ampliación del aparcamiento de vehículos del aeropuerto de Sevilla, la ampliación de la zona norte del edificio terminal de Vigo y la central eléctrica y reforma del sistema eléctrico del aeropuerto de Valencia.

Las bajas de terrenos y construcciones a 30 de junio de 2015 corresponden, principalmente, a reversiones de provisiones dotadas por expropiaciones, al producirse sentencias favorables para Aena (véase Nota 17).

Instalaciones y Otro Inmovilizado

Las adiciones más representativas a 30 de junio de 2015 corresponden a:

- Suministro con instalación de pasarelas del aeropuerto de Málaga.
- Nueva acometida eléctrica del aeropuerto de Jerez.
- Trabajos para la ampliación del anillo de climatización del aeropuerto de Palma de Mallorca.
- Suministro e instalación de pasarelas de embarque del aeropuerto de Gran Canaria.
- Instalación de radioayudas del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Vehículos autoextintores de los aeropuertos de Palma de Mallorca y Menorca.
- Control de accesos al edificio de aparcamiento P-1 de Sevilla.
- Sistema de climatización y ampliación de la señalética de la T4 y T4S de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Sistemas de CCTV, accesos, climatización de las nuevas zonas comerciales del aeropuerto de Gran Canaria.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Las adiciones más representativas a 30 de junio de 2014 corresponden a:

- Regeneración de la plataforma de Sevilla.
- Desarrollo y mejora de los espacios comerciales de la T4 y T4S de Adolfo Suárez Madrid- Barajas.
- Plan de renovación de sistemas de detección de explosivos (EDS) en varios aeropuertos.
- Remodelación de zonas comerciales del aeropuerto de Málaga.
- Adecuación a normas técnicas de diseño y operación del campo de vuelo de Sevilla.
- Modificación y soterramiento de las líneas eléctricas en el aeropuerto de Málaga.
- Suministro en estado operativo de equipos de inspección de líquidos, aerosoles y geles en varios aeropuertos.
- Edificio aparcamiento de vehículos, urbanización y bloque técnico en Vigo.
- Suministro en estado operativo de un sistema de multilateración Modo S del aeropuerto de Barcelona.
- Infraestructura para la ampliación de la superficie comercial en el aeropuerto de Barcelona.
- Actualización de la red multiservicio y de la red de video de Tenerife Sur.

De las bajas producidas durante 2015, la mayoría se corresponden con antiguos equipos de inspección de equipaje (EDS) del aeropuerto de Madrid, pasarelas telescópicas de los aeropuertos de Gran Canaria y de Málaga que han sido reemplazadas, la retirada de la red multiservicio de Tenerife sur y un vehículo autoextintor de Adolfo Suárez Madrid-Barajas siniestrado.

En el ejercicio 2014 la mayoría de las bajas producidas se corresponden con instalaciones y adecuaciones en los aeropuertos de Adolfo Suárez Madrid- Barajas, Sevilla y Barcelona.

Inmovilizado en curso

Los principales conceptos que se encuentran en curso a 30 de junio de 2015 se corresponden con la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña, la construcción de una nueva central eléctrica en Asturias, los trabajos de la nueva acometida de combustible de Madrid y la regeneración de la pista 18R-36L, la ampliación de la red multiservicio de Gran Canaria, y los trabajos para la nueva terminal de Reus.

Los principales conceptos que se encuentran en curso a 30 de junio de 2014 se corresponden con la ampliación del edificio terminal, la ampliación de la plataforma NORTE/SUR y la construcción de un nuevo aparcamiento P3 en Gran Canaria, la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña y la construcción de una nueva central eléctrica en Asturias.

Bajas de inmovilizado no financiero

Las bajas producidas durante los primeros seis meses del ejercicio 2015 del inmovilizado con imputación a resultados afectan principalmente al inmovilizado material, y han dado lugar a un resultado negativo total de 1.503 miles de euros, que coincide con el valor neto contable de diversos activos (-1.717) y el resultado positivo obtenido en la recompra de equipos por parte de proveedores (+214). Adicionalmente, dentro de las bajas se incluyen los siguientes conceptos cuyo importe no ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores por diferencias de justiprecio originadas fundamentalmente en procesos expropiatorios de terrenos, por inversiones medioambientales estimadas para cumplir con la normativa vigente, y por litigios relacionados con obras, que han sido realizadas con cargo a cuentas de provisiones de riesgos y gastos (véase Nota 17) por importe total de 29.803 miles de euros.
- Abonos de proveedores de inmovilizado sobre importes activados en ejercicios anteriores, por importe de 4.844 miles de euros.

Las bajas en terrenos a 30 de junio de 2014 correspondieron, principalmente, a reversiones por sentencias favorables para Aena, S.A. En otro inmovilizado material, durante el primer semestre de 2014 la mayoría se correspondieron con instalaciones y adecuaciones en los aeropuertos de Adolfo Suárez Madrid - Barajas, Sevilla y Barcelona.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Capitalización de intereses

A 30 de junio de 2015 el Grupo ha capitalizado costes por intereses por importe de 1.661 miles de Euros (30 de junio de 2014: 2.828 miles de Euros).

Deterioro de valor de inmovilizado material:

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo efectuó el test de deterioro para la red de aeropuertos y conjunto de activos que se incluyen en el segmento fuera de terminal (aparcamientos), no identificando impactos significativos en los estados financieros consolidados, incluso después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. El Grupo ha realizado los cálculos de valor recuperable sobre la base de los resultados aprobados por la Dirección proyectados durante un periodo de cuatro ejercicios. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con las actividades del Grupo.

Las principales premisas utilizadas fueron:

| | 2014 |
|---------------------|-------|
| Tasa de crecimiento | 2,00% |
| Tasa de descuento | 5,02% |

La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el Coste Medio Ponderado del Capital (WACC), y está determinada por la media ponderada del coste de los recursos propios y del coste de los recursos ajenos, según la estructura financiera fijada para cada UGE. Los datos utilizados en el cálculo de la WACC proceden de fuentes externas de información de carácter independiente, y reflejan riesgos específicos relacionados con las actividades de la Sociedad.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del quinto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado, considerando las estimaciones de consenso de analistas y las previsiones de crecimiento del tráfico aéreo incluidas en los informes del sector.

El Grupo realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.):

- Tasa de descuento (-1 p.p./+1 p.p.)
- Tasas de crecimiento a perpetuidad (+1 p.p./-1 p.p.)

Como resultado de este análisis de sensibilidad realizado al cierre del ejercicio 2014, se puso de manifiesto que no se presentaban riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las hipótesis, individualmente consideradas. Es decir, la Dirección consideró que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.

Las principales hipótesis que afectan a los flujos de efectivo del Grupo son el tráfico de pasajeros, el incremento de las tarifas, el nivel de inversiones y las eficiencias en los costes operacionales.

A 30 de junio de 2015, el Grupo no ha realizado el test de deterioro, sino que ha revisado los resultados del primer semestre y evaluado si hay cambios significativos que pudiesen indicar la existencia de indicios de deterioro del valor del inmovilizado material. En este sentido, durante los primeros seis meses del año se ha experimentado una mejora en la evolución del tráfico de pasajeros (+5,2%) y de operaciones (+3,3%), que, junto a la puesta en marcha de los nuevos espacios comerciales y la continuación de la política de contención de costes puesta en marcha en ejercicios anteriores, ha producido una mejora en los ingresos comerciales del segmento aeroportuario (+17,7%), y en el EBITDA de dicho segmento aeroportuario (+20,1%). Tales incrementos superan a los que se contemplaron en el escenario considerado en el test de deterioro realizado al cierre de 2014. Todo ello ha tenido un impacto positivo en los resultados de los primeros seis meses, que compensan los efectos de la evolución de las tarifas de acuerdo al nuevo marco regulatorio. Incluso en el peor escenario posible para la evolución de las tarifas, el derivado de la propuesta de la CNMC señalado en

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

las Notas 17 y 25, los impactos negativos se ven ampliamente mitigados por la evolución del tráfico, de los ingresos comerciales y la eficiencia operacional, por lo que se estima que dichos impactos quedan en todo caso absorbidos por el amplio margen de seguridad que reveló el test de deterioro efectuado al cierre del ejercicio 2014. El efecto conjunto de todo lo antes indicado lleva a concluir que no existen indicios de deterioro.

Contratos de arrendamiento financiero

La partida de inmovilizado material incluye un sistema automatizado de inspección de vuelo (consola), una central de cogeneración eléctrica del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, y una plataforma de estacionamiento de aeronaves en el aeropuerto de London Luton, que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Coste – arrendamientos financieros capitalizados | 28.017 | 28.017 |
| Amortización acumulada | (5.559) | (4.323) |
| Importe neto en libros | 22.458 | 23.694 |

Explotaciones conjuntas

El Grupo tiene un convenio con el Ministerio de Defensa para establecer las claves de reparto y los criterios de compensación por la utilización de las Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil de Villanubla, León, Albacete, Matacán, Talavera, San Javier y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Dicho convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. Los importes que se muestran a continuación representan las participaciones del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto, que se han incluido en el balance y en la cuenta de resultados:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| - Activos no corrientes | 270.981 | 275.788 |
| - Pasivos no corrientes/corrientes | - | - |
| Activos netos | 270.981 | 275.788 |

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| - Ingresos | 10.971 | 12.047 |
| - Gastos | (21.701) | (21.522) |
| Beneficio después de impuestos | (10.730) | (9.475) |

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni tampoco pasivos contingentes propios de los negocios conjuntos.

Inmovilizado sujeto a garantías

Los activos de LLAHI, de LLAGL y LLAOL garantizan la deuda bancaria del Grupo LLAH III.

Limitaciones

Los terrenos, edificios y construcciones aportados han perdido la condición de bienes de dominio público por efecto de la desafectación realizada por el artículo 9 del Real-Decreto Ley 13/2011, de 3 de diciembre, en el que se establece que todos los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que no estén afectos a los servicios de navegación aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, dejarán de tener naturaleza de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

7 Activos intangibles

| | Concesiones | Desarrollo | Aplicaciones informáticas | Fondo de comercio | Concesión LLAH III | Otro inmovilizado intangible | Otro inmovilizado intangible en curso | Total |
|---|----------------|----------------|---------------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Coste | | | | | | | | |
| A 1 de enero de 2014 | 17.654 | 815 | 186.005 | - | - | 134.789 | 39.787 | 379.050 |
| Altas | 91 | - | 5.305 | - | - | 10 | 1.946 | 7.352 |
| Bajas | - | - | (184) | - | - | - | (209) | (393) |
| Traspasos (Nota 6 y 8) | 14 | 794 | 4.230 | - | - | 1.074 | (6.980) | (868) |
| A 30 de junio de 2014 | 17.759 | 1.609 | 195.356 | - | - | 135.873 | 34.544 | 385.141 |
| A 1 de enero de 2015 | | | | | | | | |
| A 1 de enero de 2015 | 17.774 | 1.608 | 203.024 | 1.872 | 551.730 | 135.868 | 35.566 | 947.442 |
| Altas | 3 | - | 4.883 | - | - | 1 | 3.897 | 8.784 |
| Bajas | (58) | - | (45) | - | - | - | (34) | (137) |
| Traspasos (Nota 6 y 8) | - | - | 244 | - | - | 108 | (286) | 66 |
| Diferencia conversión | - | - | - | - | 59.456 | - | - | 59.456 |
| A 30 de junio de 2015 | 17.719 | 1.608 | 208.106 | 1.872 | 611.186 | 135.977 | 39.143 | 1.015.611 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | | | | | | | | |
| A 1 de enero de 2014 | (4.165) | (815) | (134.758) | - | - | (130.574) | - | (270.312) |
| Dotación a la amortización | (353) | (22) | (14.743) | - | - | (490) | - | (15.608) |
| Bajas | - | - | 184 | - | - | - | - | 184 |
| A 30 de junio de 2014 | (4.518) | (837) | (149.317) | - | - | (131.064) | - | (285.736) |
| A 1 de enero de 2015 | | | | | | | | |
| A 1 de enero de 2015 | (4.874) | (968) | (160.590) | - | (7.825) | (131.608) | - | (305.865) |
| Dotación a la amortización | (349) | (132) | (10.113) | - | (18.565) | (636) | - | (29.795) |
| Bajas | 20 | - | 45 | - | - | - | - | 65 |
| Diferencia conversión | - | - | - | - | (1.393) | - | - | (1.393) |
| A 30 de junio de 2015 | (5.203) | (1.100) | (170.658) | - | (27.783) | (132.244) | - | (336.988) |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | Concesiones | Desarrollo | Aplicaciones informáticas | Fondo de comercio | Concesión LLAH III | Otro inmovilizado intangible | Otro inmovilizado intangible en curso | Total |
|--|---------------|------------|---------------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Importe neto en libros | | | | | | | | |
| Coste | 17.654 | 815 | 186.005 | - | - | 134.789 | 39.787 | 379.050 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (4.165) | (815) | (134.758) | - | - | (130.574) | - | (270.312) |
| A 1 de enero de 2014 | 13.489 | - | 51.247 | - | - | 4.215 | 39.787 | 108.738 |
| Coste | 17.759 | 1.609 | 195.356 | - | - | 135.873 | 34.544 | 385.141 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (4.518) | (837) | (149.317) | - | - | (131.064) | - | (285.736) |
| A 30 de junio de 2014 | 13.241 | 772 | 46.039 | - | - | 4.809 | 34.544 | 99.405 |
| Coste | 17.774 | 1.608 | 203.024 | 1.872 | 551.730 | 135.868 | 35.566 | 947.442 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (4.874) | (968) | (160.590) | - | (7.825) | (131.608) | - | (305.865) |
| A 1 de enero de 2015 | 12.900 | 640 | 42.434 | 1.872 | 543.905 | 4.260 | 35.566 | 641.577 |
| Coste | 17.719 | 1.608 | 208.106 | 1.872 | 611.186 | 135.977 | 39.143 | 1.015.611 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (5.203) | (1.100) | (170.658) | - | (27.783) | (132.244) | - | (336.988) |
| A 30 de junio de 2015 | 12.516 | 508 | 37.448 | 1.872 | 583.403 | 3.733 | 39.143 | 678.623 |

A 30 de junio de los ejercicios 2015 y 2014 no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a garantías.

Del total de los costes activados a 30 de junio de 2015 y 2014 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 5.690 | 3.374 |
| Otro inmovilizado intangible | 33.453 | 31.170 |
| Total | 39.143 | 34.544 |

Las principales adiciones del primer semestre del ejercicio 2015, así como del mismo periodo del ejercicio 2014, en el epígrafe de "Aplicaciones Informáticas" e "Inmovilizado Intangible en curso" corresponden a adquisiciones, mejoras y desarrollos de nuevas tecnologías para aplicaciones informáticas de los servicios centrales de aeropuertos, destacando en junio de 2015 la Licencia Checkpoint y la renovación del equipamiento UCA del aeropuerto de Madrid.

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" recoge principalmente los planes directores para los aeropuertos.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Impartes en miles de euros salvo otra indicación)

A 30 de junio de 2015 se han activado un total de 88 miles de euros (30 de junio de 2014: 106 miles de euros) de gastos financieros asociados al inmovilizado intangible.

Concesiones de servicios:

El Grupo explota el aeropuerto de London Luton y los helipuertos de Ceuta y Algeciras bajo contratos de concesiones administrativas, cuyas principales condiciones se describen a continuación:

Helipuerto de Ceuta:

La Sociedad explota el helipuerto civil de Ceuta con todos sus servicios bajo un contrato de concesión administrativa efectuado con la Autoridad Portuaria de Ceuta. Esta concesión tiene fecha de inicio el 28 de marzo de 2003 con un vencimiento de 30 años. La Sociedad paga un canon anual de 39 miles de euros por la ocupación del dominio público portuario. Igualmente, y de acuerdo con el artículo 69 bis de la Ley 27/92, la Sociedad abona a la Autoridad Portuaria un canon en función del movimiento que tengan con respecto al pasaje que será de 0,823386 €/pasajero.

Helipuerto de Algeciras:

La Sociedad tiene un contrato de concesión administrativa con el Puerto Bahía de Algeciras para la ocupación de las instalaciones que se destinarán a las actividades de instalación y explotación del helipuerto de titularidad pública en el Puerto de Algeciras. Esta concesión tiene fecha de inicio el 3 de febrero de 2009 con una duración de 25 años. El contrato establece una tasa de ocupación privativa del dominio público portuario de 82 miles de euros anuales y una tasa de aprovechamiento especial del dominio público de 1 euro por cada pasajero embarcado o desembarcado en las instalaciones.

Concesión administrativa de London Luton

En el perímetro de consolidación del grupo se integran globalmente, desde el 16 de octubre de 2014, las cuentas de la sociedad London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III), creada con el objetivo, a través de su subsidiaria al 100% London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL II), quien a su vez posee al 100% de London Luton Airport Holdings I Limited (LLAHL I), de llevar a cabo la adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2013, de London Luton Airport Group Limited, sociedad gestora y concesionaria del aeropuerto de Luton en el Reino Unido. El aeropuerto de Luton está gestionado, en régimen de concesión, por la sociedad LLAOL. El contrato de concesión se suscribió el 20 de agosto de 1998 y finaliza el 31 de marzo de 2031. El contrato de concesión contempla la existencia de la sociedad London Luton Airport Group Limited ("LLAGL") como garante de la operadora. La concesión del aeropuerto de Luton no cumple los requisitos que establece la IFRIC12 para su consideración como concesión de servicio, sino que se contabiliza como un arrendamiento operativo.

Tests de deterioro de activos intangibles no amortizados (en curso)

Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo ha efectuado tests de deterioro de los activos intangibles no amortizados no identificando ajustes, inclusive después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años, incluido el ejercicio en curso. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, incluido el ejercicio en curso, se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. A 30 de junio de 2015, la Dirección ha efectuado una revisión de las proyecciones y resultados de los seis meses transcurridos de 2015 no identificando cambios que conduzcan a que existan deterioros (véase explicación en la Nota 6).

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso son las siguientes:

| | 31 de diciembre de 2014 |
|---------------------|-------------------------|
| Tasa de crecimiento | 2,00% |
| Tasa de descuento | 5,02% |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.):

- Tasa de descuento (-1 p.p./+1 p.p.)
- Tasas de crecimiento a perpetuidad (+1 p.p./-1 p.p.)

Como resultado de este análisis de sensibilidad realizado al cierre del ejercicio 2014, se puso de manifiesto que no se presentaban riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las hipótesis, individualmente consideradas. Es decir, la Dirección consideró que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro. A 30 de junio de 2015 la Dirección ha revisado los resultados del primer semestre no identificando indicios de deterioro.

Fondo de comercio derivado de la adquisición de la Sociedad LLAH III

De acuerdo con los cálculos de deterioro a los que son sometidos, al cierre del ejercicio 2014 no se detectó la necesidad de efectuar saneamiento a dicho fondo de comercio al ser el valor recuperable (en todos los casos entendido como valor en uso) superior al valor contable. Dicho valor recuperable fue calculado en función de los flujos de caja descontados determinados a partir de los planes de negocio de la compañía LLAH III. Asimismo, se realizaron análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración (Wacc, pronósticos de tráfico, inflación), y el valor recuperable se mantuvo en todos los casos por encima del valor neto contable. A 30 de junio de 2015 la Dirección ha revisado los resultados del primer semestre no identificando indicios de deterioro.

8 Inversiones inmobiliarias

| | Terrenos y Construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | Total |
|---|---------------------------|--|-----------------|
| Coste | | | |
| A 1 de enero de 2014 | 210.466 | 6.319 | 216.785 |
| Altas | 47 | 5 | 52 |
| Bajas | - | (5) | (5) |
| Traspasos (Nota 6 y 7) | 2.181 | - | 2.181 |
| A 30 de junio de 2014 | 212.694 | 6.319 | 219.013 |
| A 1 de enero de 2015 | | | |
| A 1 de enero de 2015 | 204.144 | 6.319 | 210.463 |
| Altas | 69 | - | 69 |
| Traspasos (Nota 6 y 7) | 1.984 | (4) | 1.980 |
| A 30 de junio de 2015 | 206.197 | 6.315 | 212.512 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | | | |
| A 1 de enero de 2014 | (61.089) | (5.050) | (66.139) |
| Dotación a la amortización | (2.045) | (208) | (2.253) |
| Traspasos (Nota 6 y 7) | (4.184) | - | (4.184) |
| Deterioro | (6.243) | - | (6.243) |
| A 30 de junio de 2014 | (73.561) | (5.258) | (78.819) |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| Importe neto en libros | Terrenos y Construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | Total |
|------------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| A 1 de enero de 2015 | (73.612) | (5.465) | (79.077) |
| Dotación a la amortización | (1.702) | (207) | (1.909) |
| Trasposos (Nota 6 y 7) | (991) | 3 | (988) |
| A 30 de junio de 2015 | (76.305) | (5.669) | (81.974) |

| Importe neto en libros | Terrenos y Construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado | Total |
|--|---------------------------|--|----------------|
| Coste | 210.466 | 6.319 | 216.785 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (61.089) | (5.050) | (66.139) |
| A 1 de enero de 2014 | 149.377 | 1.269 | 150.646 |
| Coste | 212.694 | 6.319 | 219.013 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (73.561) | (5.258) | (78.819) |
| A 30 de junio de 2014 | 139.133 | 1.061 | 140.194 |
| Coste | 204.144 | 6.319 | 210.463 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (73.612) | (5.465) | (79.077) |
| A 1 de enero de 2015 | 130.532 | 854 | 131.386 |
| Coste | 206.197 | 6.315 | 212.512 |
| Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas | (76.305) | (5.669) | (81.974) |
| A 30 de junio de 2015 | 129.892 | 646 | 130.538 |

A 30 de junio de 2015 y 2014 no existen elementos de inversiones inmobiliarias sujetos a garantías.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. A 30 de junio de 2015 y 2014 la Sociedad tiene razonablemente cubiertos estos riesgos.

Este epígrafe recoge principalmente inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler (terrenos, oficinas, naves), a excepción de la superficie usada por la propia sociedad para el desarrollo de la actividad.

A 30 de junio de 2015 y de 2014 se han traspasado desde el inmovilizado material aquellas inversiones inmobiliarias que se encuentran arrendadas a terceros o cuentan con un plan para ser arrendadas.

Los ingresos derivados de rentas, gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) de las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

| | 30 de junio 2015 | 30 de junio 2014 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos derivados de rentas | 28.615 | 29.263 |
| Gastos directos de explotación | (19.064) | (14.494) |

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias teniendo en cuenta los valores actuales a las fechas presentadas son los siguientes:

| | 30 de junio 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|----------------|------------------|-------------------------|
| Terrenos | 372.472 | 363.201 |
| Construcciones | 482.073 | 468.475 |
| Total | 854.545 | 831.676 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La Sociedad está realizando una revisión del porfolio inmobiliario del Grupo con objeto de determinar con mayor información de mercado el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias de cara al futuro. Como resultado de la primera evaluación se ha determinado un ajuste por deterioro en inversiones inmobiliarias que asciende a 6.243 miles de euros y se han ajustado los valores razonables de estos activos. En este sentido, la Dirección del Grupo no estima que existan deterioros significativos distintos al reconocido a 30 de junio de 2015.

El cálculo del valor razonable de nivel 3 se ha obtenido mediante cálculos internos basados en descuentos de flujos de efectivo de manera individualizada para cada activo. Las principales hipótesis utilizadas son las siguientes:

| | 30 de junio 2015 | 31 de diciembre 2014 |
|---------------------------------------|------------------|----------------------|
| Tasa de crecimiento | 2,00% | 2,00% |
| Tasa de descuento después de impuesto | 6,14% | 6,14% |

Dicha tasa de descuento es después de impuestos y refleja riesgos específicos en atención a las características del negocio inmobiliario. En la determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias la Dirección ha realizado el análisis contrato a contrato; para los contratos en vigor se han utilizado las rentas establecidas en los contratos suponiendo que los contratos se cumplirán en los plazos fijados; los flujos se han estimado para diez años y una renta perpetua a partir del año once. Para los activos en proceso de licitación sólo se han incorporado aquellos activos sobre los que no existen dudas al respecto de su futura contratación y generación de flujo de caja. En el cálculo de los flujos de caja se han utilizado las rentas mínimas garantizadas anuales (en el caso de las licitaciones) o las rentas previstas según condiciones de mercado.

9 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El detalle y movimiento a 30 de junio 2015 y 2014 del epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

| 30 de junio de 2015 | | | | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------|---------------------------------|
| | Valor inicial de la participación | Aportación resultados períodos | Dividendos recibidos | Diferencias de conversión | Otros | Valor final de la participación |
| SACSA | 3.555 | 1.033 | (1.352) | 13 | - | 3.249 |
| AMP | 69.687 | 2.894 | (6.595) | 2.539 | - | 68.525 |
| AEROCALI (***) | 4.410 | 1.580 | - | 44 | (148) | 5.886 |
| Total | 77.652 | 5.507 | (7.947) | 2.596 | (148) | 77.660 |

| 30 de junio de 2014 | | | | | | | |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------|---------------------------------|
| | Valor inicial de la participación | Adiciones/ (Reducciones) | Aportación resultados períodos | Dividendos recibidos | Diferencias de conversión | Otros | Valor final de la participación |
| RAESA (*) | 596 | - | - | - | - | (596) | - |
| SACSA | 3.422 | - | 937 | (941) | 510 | - | 3.928 |
| AMP | 49.667 | (1.369) | 3.159 | (7.371) | 1.487 | 21.303 | 66.876 |
| ACSA (**) | - | - | - | - | - | - | - |
| AEROCALI (***) | 2.602 | 2.036 | 948 | - | (197) | - | 5.389 |
| LUTON (****) | 44.529 | - | (4.394) | - | 1.786 | (813) | 41.108 |
| Total | 100.816 | 667 | 650 | (8.312) | 3.586 | 19.894 | 117.301 |

(*) Sociedad en proceso de liquidación, se espera que el mismo se culmine en el corto plazo y, por lo tanto, se han reclasificado a corto plazo los 596 miles de euros

(**) El 28 de febrero de 2012 terminó la concesión de explotación del Aeropuerto de Barranquilla que tenía Aeropuertos del Caribe, S A (ACSA)

(***) Inversión con control conjunto, a raíz de la adquisición de acciones en esta empresa y la obtención del 50% de participación, el Grupo ha evaluado los derechos en la misma, concluyendo que existe control conjunto ya que fundamentalmente las decisiones son tomadas por unanimidad entre los socios. Con esta adquisición no se modificaron los estatutos de la sociedad, donde se definen los derechos de los socios, asimismo, en el periodo no se realizaron ningún acuerdo entre los socios. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto.

(****) Corresponde con la sociedad holding (London Luton Airport Holdings III Limited) tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton. Las pérdidas obtenidas en el periodo corresponden, principalmente a la amortización del activo concesional y los gastos financieros de la deuda. La sociedad gestora de aeropuertos de Luton cerró el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 con unos ingresos totales de 60.390 miles de libras esterlinas y un EBITDA 19.421 miles de libras esterlinas (no auditado).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La sociedad holding (London Luton Airport Holdings III Limited), tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton, deja de consolidarse por el método de la participación, una vez que es adquirido el control el 16 de octubre de 2014, para pasar a integrarse por el método de integración global.

Durante el primer semestre de 2015 se liquida la Sociedad RAESA (véase Nota 2.2).

AMP participa en un 17,4% en el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), el cual ha formalizado con fecha 20 de Abril de 2015 la adquisición de la Sociedad Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. ("DCA") a Abertis por USD\$190.8 millones.

DCA tiene una participación del 74.5% en la sociedad MBJ Airports Limited ("MBJA"), compañía que opera el Aeropuerto Sangster Internacional ("MBJ") de la ciudad de Montego Bay en Jamaica. MBJ Airports Limited cuenta con una concesión para operar, mantener y explotar el aeropuerto por un periodo de 30 años, contados a partir del 3 de abril de 2003. Asimismo, DCA cuenta con una participación del 14.77% en la compañía SCL Terminal Aéreo Santiago, S.A. ("SCL"), operador del terminal internacional de Santiago de Chile, hasta el 30 de septiembre de 2015.

Señalar que Sangster International Airport es el principal aeropuerto de Jamaica y está ubicado en la ciudad de Montego Bay, justo en el centro del corredor turístico de Negril a Ocho Ríos, donde se concentra el 90% de la capacidad hotelera de la isla. Durante 2014 atendió a un total de 3.6 millones de pasajeros, el 99.0% internacional. Los ingresos totales durante el 2014 fueron de USD\$59.0 millones, con un EBITDA del ejercicio de USD\$23.5 millones.

La información auditada, expresada bajo NIIF, relativa a las empresas asociadas a fecha 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, valoradas en euros al tipo de cambio correspondientes de cada uno de los ejercicios es el siguiente:

| Nombre | País de constitución | Activos | Pasivos | Ingresos de explotación | Beneficio/ (Pérdida) | % de participación |
|--------------------------------|----------------------|---------|---------|-------------------------|----------------------|--------------------|
| 30 de junio de 2015 (*) | | | | | | |
| - SACSA | Colombia | 26.437 | 17.864 | 10.838 | 2.724 | 37,89% |
| - AMP | México | 221.209 | 21.987 | 15.553 | 8.683 | 33,33% |
| - AEROCALI | Colombia | 26.462 | 14.691 | 14.012 | 3.161 | 50,00% |
| 30 de junio de 2014 (*) | | | | | | |
| - RAESA | España | 1.630 | 385 | - | 29 | 48,99% |
| - SACSA | Colombia | 26.252 | 15.886 | 12.525 | 2.473 | 37,89% |
| - AMP | México | 215.507 | 21.236 | 15.949 | 9.477 | 33,33% |
| - AEROCALI | Colombia | 17.203 | 6.426 | 15.583 | 2.844 | 50,00% |
| - LUTON | Reino Unido | 686.404 | 583.632 | 73.746 | (10.985) | 40,00% |

(*) Los estados financieros al 30 de junio de 2015 y 2014 no están auditados.

El detalle de activos, pasivos, ingresos y resultados expresados en miles de euros de la principal empresa asociada (AMP) es el siguiente:

| | 30 de junio de | |
|---|----------------|---------|
| | 2015 | 2014 |
| Activo no corriente | 192.108 | 198.601 |
| Activo corriente | 29.101 | 16.906 |
| Pasivo no corriente | - | 7.122 |
| Pasivo corriente | 21.987 | 14.114 |
| Ingresos ordinarios | 15.553 | 15.949 |
| Resultado del ejercicio de las actividades continuadas | 8.683 | 9.477 |
| Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas | - | - |
| Otro resultado global | - | - |
| Resultado global total | 8.683 | 9.477 |

Aena. S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

10 Instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

| | 30 de junio de 2015 | | | Total |
|---|-------------------------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Derivados de cobertura | Disponibles para la venta | |
| Activos en balance | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | 4.823 | 4.823 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 10.084 | - | 10.084 |
| Otros activos financieros | 49.424 | - | - | 49.424 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar (excluyendo pagos anticipados y activos no financieros) (Nota 11) | 433.789 | - | - | 433.789 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12) | 541.418 | - | - | 541.418 |
| Total | 1.024.631 | 10.084 | 4.823 | 1.039.538 |

| | 30 de junio de 2015 | | | Total |
|---|---|------------------------|--|-------------------|
| | Pasivos a valor razonable con cambios en resultados | Derivados de cobertura | Otros pasivos financieros a coste amortizado | |
| Pasivos en balance | | | | |
| Deuda financiera (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 15) | - | - | 10.598.491 | 10.598.491 |
| Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 15) | - | - | 30.418 | 30.418 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 41.133 | - | 41.133 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (excluyendo pasivos no financieros) (Nota 14) | - | - | 304.675 | 304.675 |
| Total | - | 41.133 | 10.933.584 | 10.974.717 |

| | 31 de diciembre de 2014 | | | Total |
|---|-------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Derivados de cobertura | Disponibles para la venta | |
| Activos en balance | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | 4.823 | 4.823 |
| Otros activos financieros | 98.817 | - | - | 98.817 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar (excluyendo pagos anticipados y activos no financieros) (Nota 11) | 459.641 | - | - | 459.641 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 12) | 290.305 | - | - | 290.305 |
| Total | 848.763 | - | 4.823 | 853.586 |

| | 31 de diciembre de 2014 | | | Total |
|---|---|------------------------|--|-------------------|
| | Pasivos a valor razonable con cambios en resultados | Derivados de cobertura | Otros pasivos financieros a coste amortizado | |
| Pasivos en balance | | | | |
| Deuda financiera (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 15) | - | - | 10.994.023 | 10.994.023 |
| Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 15) | - | - | 29.638 | 29.638 |
| Instrumentos financieros derivados (Nota 10.b) | - | 10.989 | - | 10.989 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (excluyendo pasivos no financieros) (Nota 14) | - | - | 291.302 | 291.302 |
| Total | - | 10.989 | 11.314.963 | 11.325.952 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

b) Instrumentos financieros derivados

| | 30 de junio de 2015 | | 31 de diciembre de 2014 | |
|---|---------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Permutas tipo de interés ENAIRE transferidas a AENA- coberturas flujos efectivo | - | 4.061 | - | 6.808 |
| Permutas tipo de interés - coberturas flujos efectivo Aena | 5.772 | 37.072 | - | - |
| Permutas tipo de interés - coberturas flujos efectivo LLAH III | 4.312 | - | - | 4.181 |
| Total | 10.084 | 41.133 | - | 10.989 |
| Menos parte no corriente: | | | | |
| Permutas de tipo de interés - coberturas flujos de efectivo | 10.084 | 317 | - | 5.817 |
| Parte no corriente | 10.084 | 317 | - | 5.817 |
| Parte corriente | - | 40.816 | - | 5.172 |

El desglose de los instrumentos financieros derivados existente al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el que se muestra en el cuadro anterior. De acuerdo con lo descrito en la nota 15 existe un contrato de financiación entre la Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" y Aena, S.A. por el que se transfiere la financiación asignada a Aena, S.A. en la aportación de la rama de actividad (ver Nota 1) y las obligaciones que pudieran existir en los contratos con las instituciones financieras que financiaron a la Entidad Pública Empresarial. Las permutas de tipo de interés desglosadas a continuación corresponden a los contratos originales firmados entre ENAIRE y las instituciones financieras correspondientes, siendo el titular de la obligación del cumplimiento de dicho contrato ENAIRE. Como consecuencia de la firma del contrato entre Aena, S.A. y ENAIRE, la valoración y la contabilización del efecto de los contratos de permuta de tipo de interés correspondiente a la financiación entre ambas entidades, se ha realizado en el balance del Grupo.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 no se han originado pérdidas de los derivados de cobertura, siendo éstos eficaces al 100%.

Permutas de tipo de interés

- Derivados de ENAIRE transferidos a Aena, S.A.

La Entidad matriz "ENAIRE", tiene contratados determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés, los cuales son transferidos a Aena, S.A. para cubrir la deuda entre ambas Sociedades.

Sus principales características a 30 de junio de 2015 son las mismas que las existentes a 31 de diciembre de 2014:

| Clasificación | Tipo | Importe Contratado (Miles Euros) | Fecha de contratación | Fecha de inicio del derivado | Vencimiento | Fecha designación de la cobertura |
|---|---|----------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Swap de tipo de interés Cobertura de flujo de efectivo | Swap de tipo de interés fijo al 2,57% contra tipo de interés variable | 255.000 | 28-07-10 | 15-12-11 | 15-03-16 | 28-07-10 |
| Swap de tipo de interés Cobertura de flujo de efectivo | Swap de tipo de interés fijo al 0,98% contra tipo de interés variable | 66.500 | 13-12-12 | 13-12-12 | 13-12-17 | 13-12-12 |

Del swap cuyo importe contratado asciende a 255.000 miles de euros, solo se transfiere a Aena, S.A. el 94,9%; del swap cuyo importe contratado asciende a 66.500 miles de euros, se transfiere a Aena el 66,67%. Los importes del principal nominal de dichos contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2015 ascienden a 229.388 miles de euros (31 de diciembre 2014: 243.623 miles de euros).

A 30 de junio de 2015, los tipos de interés fijo por permuta varían entre un 0,98% y un 2,57% (2014: 0,98% a 2,57%) y los principales tipos de interés variable son EURIBOR 3 Meses y 6 Meses. Estos préstamos y derivados de la matriz tienen como destino la financiación de los aeropuertos y por tanto, la matriz imputa al Grupo los costes por intereses y amortizaciones de los mismos. Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura del patrimonio neto en

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

contratos de permuta de tipo de interés a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se irán transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 2.545 miles de euros en concepto de pérdida por instrumentos de cobertura (período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014: 2.433 miles de euros) (véase Nota 20).

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance.

- Derivados de Aena, S.A.

De acuerdo a lo explicado en la Nota 3, con fecha 10 de junio de 2015 Aena ha suscrito con entidades financieras con rating crediticio igual o superior a BBB (Standard&Poors) una operación de cobertura de tipo de interés variable a fijo, a fin de evitar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés de varios créditos por importe de 4.195,9 millones de euros.

Sus principales características a 30 de junio de 2015 son:

| | Clasificación | Tipo | Importe Contratado (Miles Euros) | Fecha de contratación | Fecha de inicio del derivado | Vencimiento | Fecha designación de la cobertura |
|-------------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | Swap de tipo de interés fijo al 0,2941% contra tipo de interés variable | 300.000 | 10-06-15 | 27-06-15 | 27-12-18 | 10-06-15 |
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | Swap de tipo de interés fijo al 1,1735% contra tipo de interés variable | 854.100 | 10-06-15 | 15-06-15 | 15-12-26 | 10-06-15 |
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | Swap de tipo de interés fijo al 0,9384% contra tipo de interés variable | 3.041.833 | 10-06-15 | 15-06-15 | 15-12-26 | 10-06-15 |

Los importes del principal nominal de dichos contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2015 ascienden a 4.195.933 miles de euros.

A 30 de junio de 2015, los tipos de interés fijo por permuta varían entre un 0,2941% y un 1,1735% y los principales tipos de interés variable son EURIBOR 3 Meses y 6 Meses. Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura del patrimonio neto en contratos de permuta de tipo de interés a 30 de junio de 2015 se irán transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance.

- Derivados LLAH III

El contrato de préstamo con entidades de crédito (Nota 15) exigía que el 70% del nominal de los préstamos (esto es, 154 millones de libras) se cubriese a tipo fijo. Sobre la Deuda con entidades de crédito mencionada en dicha Nota, la participada LLAH III contrató diversos swaps de tipos de interés. Dichos swaps eran de tipo de interés fijo al 1,8525% contra tipo de interés variable. Las principales características iniciales de los derivados de LLAHIII, eran las siguientes:

| | Clasificación | Importe Contratado (Miles Euros) | Fecha de contratación | Fecha de inicio del derivado | Vencimiento | Fecha designación de la cobertura |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | 38.334 | 29-11-13 | 27-11-13 | 27-11-18 | 29-11-13 |
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | 39.612 | 29-11-13 | 27-11-13 | 27-11-18 | 29-11-13 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| de interés | | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--------|----------|----------|----------|----------|
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | 39.612 | 29-11-13 | 27-11-13 | 27-11-18 | 29-11-13 |
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | 39.612 | 29-11-13 | 27-11-13 | 27-11-18 | 29-11-13 |
| Swap de tipo de interés | Cobertura de flujo de efectivo | 39.612 | 29-11-13 | 27-11-13 | 27-11-18 | 29-11-13 |

Con ocasión de la operación de refinanciación descrita en la Nota 15. b, dichos swaps fueron cancelados, siendo sustituidos por nuevos swaps por el 70% del nuevo Préstamo (159,6 Millones de libras de principal nominal), y con nuevo vencimiento a 7 años (con fecha Diciembre 2021), y cuyo valor reconocido en activo a largo plazo a 30 de junio de 2015 asciende a 4.312 miles de euros (31 de diciembre de 2014: pasivo a largo plazo de 4.181 miles de euros).

11 Clientes y otras cuentas a cobrar

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 475.982 | 391.108 |
| Menos: provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar | (124.558) | (126.565) |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios - neto | 351.424 | 264.543 |
| Cientes partes relacionadas (Nota 23) | 1.740 | 2.803 |
| Otras cuentas a cobrar con partes relacionadas (Nota 23) | 59.502 | 218.877 |
| Deudores varios y otros activos | 19.801 | 27.204 |
| Personal | 1.322 | 1.466 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 30.845 | 43.636 |
| Total | 464.634 | 558.529 |
| Menos parte no corriente | - | 55.252 |
| Parte corriente | 464.634 | 503.277 |

El valor razonable de los Clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor en libras.

A 30 de junio de 2015 existen en este epígrafe 24.845 miles de € denominados en libras esterlinas (31 de diciembre de 2014: 27.703 miles de € denominados en libras esterlinas).

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo se presentan a continuación:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Saldo inicial | 126.565 | 129.352 |
| Alta combinación negocio LLAH III | - | 120 |
| Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar | 5.189 | 11.789 |
| Reversión de importes no utilizados | (7.868) | (19.906) |
| Otros movimientos | 10 | (624) |
| Ajuste apremio | 662 | 5.834 |
| Saldo final | 124.558 | 126.565 |

La dotación y aplicación de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea de Otros gastos de explotación de la cuenta de resultados. Los importes que se cargan a la cuenta de provisión se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libras de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

El epígrafe de Otros créditos con las Administraciones Públicas recoge a 30 de junio de 2015 un importe de 26.050 miles de euros relacionado con cuentas a cobrar por subvenciones FEDER concedidas a Aena (31 de diciembre de 2014: 27.226 miles de euros). En el periodo transcurrido de enero a junio de 2015 Aena no ha cobrado ningún importe de las subvenciones FEDER (ejercicio 2014: 78.950 miles de euros por Subvenciones FEDER). El resto del epígrafe recoge a 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 saldos deudores en concepto de impuestos Indirectos.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar con partes relacionadas se recoge, principalmente, el crédito que Aena, S.A. mantiene con ENAIRE, en concepto de bases imponible negativas y pagos a cuenta no compensados, originadas por la liquidación del Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación fiscal. A 30 de junio de 2015, tras la ruptura del grupo fiscal con fecha 1 de enero de 2015 (vease Nota 21), la cuenta a cobrar por el total de estos conceptos asciende a 59.502 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 218.877 miles de euros). De la cantidad anterior, 8.377 miles de euros corresponden a bases imponible negativas pendientes de aplicación última, 55.252 miles de euros corresponden a pagos a cuenta no compensados del ejercicio 2014, 1.957 miles de euros al resultado final de la liquidación del impuesto de sociedades de 2012 y -6.084 miles de euros de saldos que surgen en consolidación contable (31 de diciembre de 2014: 59.085 miles de euros corresponden a pagos a cuenta no compensados de los ejercicios 2012 y 2013 -de los cuales se cobran en enero de 2015 57.061 miles de euros correspondientes a 2013-, 55.252 miles de euros a pagos a cuenta no compensados del ejercicio 2014, 63.548 miles de euros a deducciones pendientes de aplicación (vease nota 21), 45.563 miles de euros a bases imponible negativas pendientes de aplicación, así como 1.513 miles de euros de saldos fiscales por el efecto de la consolidación fiscal de Aena Desarrollo Internacional, S.A. frente a la Sociedad última y -6.084 miles de euros de saldos que surgen en consolidación contable).

Las únicas consecuencias de la ruptura del grupo fiscal sobre estas cuentas a cobrar con partes relacionadas han sido las siguientes:

- Traslado a la cuenta de Activos por impuestos diferidos de los 63.548 miles de euros que existían a 31 de diciembre de 2014 de deducciones pendientes de aplicación. A 30 de junio de 2015, tras las aplicaciones efectuadas durante el periodo, estas deducciones pendientes de aplicación ascienden a 36.938 miles de euros (ver Nota 16).
- Traslado a la cuenta de Activos por impuestos diferidos de 37.186 miles de euros de los 45.563 miles de euros por créditos por bases imponible negativas pendientes de aplicación que existían a 31 de diciembre de 2014. A 30 de junio de 2015, tras las aplicaciones del periodo, estos créditos ascienden a 16.672 miles de euros (ver Nota 16)
- La diferencia, de 8.377 miles de euros, entre los 45.563 y los 37.186 miles de euros señalados en el párrafo anterior, permanecen como crédito por efecto impositivo frente a ENAIRE, por divergencias de criterio entre las bases negativas fiscales y contables.

El Grupo clasifica estas cuentas a cobrar en el corto plazo en función de las previsiones de su realización (31 de diciembre de 2014: 55.252 miles de euros a largo plazo y 169.709 miles de euros a corto plazo).

El epígrafe de Deudores varios recoge principalmente periodificaciones por gastos anticipados y deudores no comerciales.

12 Efectivo y equivalentes al efectivo

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Caja y bancos | 541.418 | 217.305 |
| Depósitos en entidades a corto plazo | - | 73.000 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 541.418 | 290.305 |

A 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 el Grupo no tiene descubiertos bancarios.

El detalle del efectivo y equivalente de efectivo en moneda distinta al Euro es el siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre 2014 |
|--|---------------------|----------------------|
| Caja y bancos en dólares estadounidenses (USD) | 137 | 6 |
| Caja y bancos en libras esterlinas (GBP) | 18.914 | 15.901 |

13 Capital social, prima de emisión y Reserva Legal

Las variaciones en el número de acciones y en el importe de Capital Social y Prima de Emisión de la Sociedad a 30 de junio de 2015 y 2014 son los siguientes:

| | Nº de acciones | Capital social | Prima de emisión | Total (miles de euros) |
|--|----------------|----------------|------------------|------------------------|
|--|----------------|----------------|------------------|------------------------|

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | | (miles de euros) | (miles de euros) | |
|-----------------------|-------------|------------------|------------------|-----------|
| A 30 de junio de 2014 | 150.000.000 | 1.500.000 | 1.100.868 | 2.600.868 |
| A 30 de junio de 2015 | 150.000.000 | 1.500.000 | 1.100.868 | 2.600.868 |

La Sociedad fue creada el 31 de mayo de 2011 con un capital inicial de 61 acciones de valor nominal de 1.000 euros cada una suscritas en su totalidad por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, accionista único de la Sociedad.

El 6 de junio de 2011 el accionista único de la Sociedad adoptó las siguientes decisiones:

- Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de 1.000 euros por acción, mediante el desdoblamiento de las 61 acciones en circulación, en 6.100 nuevas acciones, en la proporción de 100 acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca una variación en el importe del Capital social de la Sociedad. En consecuencia, el Capital social de la Sociedad estaba representado a esa fecha por 6.100 acciones de valor nominal de 10 euros cada una.
- Ampliar el capital social a 1.500.000 miles de euros, a través de la emisión de 149.993.900 nuevas acciones de valor nominal de 10 euros cada una, con los mismos derechos y obligaciones de las acciones anteriormente existentes. Estas acciones se emiten con una Prima de emisión de 1.100.868 miles de euros, por lo que el importe a desembolsar en concepto de Capital social y Prima de emisión asciende a 2.600.807 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita íntegramente y desembolsada por el accionista único mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad aeroportuaria descrita en la Nota 1 a estos estados financieros intermedios consolidados.

Por efecto de las anteriores decisiones, el Capital social a 31 de diciembre de 2011 estaba constituido por 150.000.000 de acciones de valor nominal de 10 euros cada una. Desde entonces, no se han producido variaciones en el número de acciones, en el Capital social o en la Prima de emisión, siendo esta última de libre disposición.

Con fecha 23 de enero de 2015 el Consejo de Ministros aprueba la venta del 49% de la entidad Aena mediante Oferta Pública de Venta, registrándose el folleto de la OPV en la CNMV el 23 de enero de 2015. El inicio de la cotización en el Mercado Continuo de los títulos de Aena, S.A., en las cuatro bolsas españolas, se produjo el 11 de febrero de 2015.

La salida a Bolsa de la sociedad, conforme lo explicado anteriormente, mediante la OPV del 49% del capital de Aena, S.A., supuso que la entidad ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51% de Aena, S.A., frente al 100% anterior.

A 30 de junio de 2015 no existen ampliaciones de capital en curso, ni autorizaciones para operar con acciones propias.

A 30 de junio de 2015 la reserva legal asciende a 103.225 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 58.008 miles de euros) y se incluye en el epígrafe "Ganancias acumuladas". La reserva legal se ha dotado de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

14 Proveedores y otras cuentas a pagar

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Proveedores | 989 | 916 |
| Acreedores varios | 172.339 | 188.022 |
| Acreedores partes relacionadas (Nota 23) | 37.259 | 33.904 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Otras cuentas a pagar partes relacionadas (Nota 23) | 2.152 | - |
| Proveedores de inmovilizado | 67.475 | 40.455 |
| Proveedores de inmovilizado partes relacionadas (Nota 23) | 1.462 | 1.212 |
| Personal | 22.999 | 26.802 |
| Seguridad Social y otros impuestos | 125.840 | 19.219 |
| Anticipos de clientes | 104.331 | 78.659 |
| | 534.846 | 389.189 |

A 30 de junio de 2015 se incluyen en este epígrafe 46.531 miles de euros que originariamente se expresan en libras esterlinas (31 de diciembre de 2014: 37.234 miles de euros).

El incremento en el importe del epígrafe “Seguridad Social y otros impuestos” se debe al registro del pasivo derivado de la aplicación de la CINIIF 21 (ver Nota 2.4).

El valor nominal de los proveedores y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo. El 14 de febrero de 2013, Aena Aeropuertos, S.A. firmó tres contratos con WorldDuty Free Group España, S.A. para el alquiler de los locales comerciales de las tiendas duty free y dutypaid de toda la red de aeropuertos de España. Estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de octubre de 2020 y contemplaban un anticipo por 332.442 miles de euros, el cual se compensa periódicamente con la facturación. En este sentido, a 30 de junio de 2015 el anticipo a corto plazo asciende a 36.480 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 35.190 miles de euros), y el anticipo a largo plazo que se incluye en el epígrafe Otros pasivos a largo plazo, asciende a 178.895 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 197.802 miles de euros). El saldo de “Anticipo de clientes” se incrementa a 30 de junio, respecto del saldo existente a 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la estacionalidad propia de la operativa aeroportuaria (ver Nota 2.5).

15 Deuda financiera

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| No corriente | | |
| Préstamo con ENAIRE (Nota 23) | 9.000.928 | 9.468.910 |
| Efecto contable por criterio de coste efectivo (Nota 23) | (10.355) | (12.520) |
| Préstamos con entidades de crédito | 309.271 | 281.781 |
| Préstamos con accionistas LLAHIII | 65.709 | 58.976 |
| Pasivos por arrendamiento financiero | 28.371 | 27.625 |
| Otros pasivos financieros | 49.790 | 47.793 |
| | 9.443.714 | 9.872.565 |
| Corriente | | |
| Préstamo con ENAIRE (Nota 23) | 1.088.461 | 1.055.128 |
| Efecto contable por criterio de coste efectivo (Nota 23) | (1.691) | (1.466) |
| Intereses devengados por préstamos con ENAIRE (Nota 23) | 49.536 | 48.347 |
| Préstamos con entidades de crédito | 9.208 | 8.955 |
| Préstamos con accionistas LLAHIII | 503 | 455 |
| Pasivos por arrendamiento financiero | 2.047 | 2.013 |
| Otros pasivos financieros | 37.131 | 37.664 |
| | 1.185.195 | 1.151.096 |
| Total corriente y no corriente | 10.628.909 | 11.023.661 |

Los movimientos en el préstamo con ENAIRE corresponden a amortización de principal por importe de 434.649 miles de euros, 1.189 miles de euros por aumento de los intereses por pagar y 1.940 miles de euros por efecto del coste amortizado. La variación en los préstamos con entidades de crédito y en los pasivos por arrendamiento financiero corresponden a pagos efectuados en el período, a la refinanciación de la deuda financiera de LLAH III (ver apartado b) de esta nota) y a fluctuaciones del tipo de cambio euro/libra. El incremento en la partida “Préstamos con accionistas

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

LLAHIII” se debe exclusivamente a fluctuaciones del tipo de cambio libra/euro. La partida de otros pasivos financieros varía como consecuencia de cobros y pagos de fianzas en Aena, S.A.

Los valores contables y los valores razonables de los recursos ajenos no corrientes son los siguientes:

| | Importe en libros | | Valor razonable | |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | 30 de junio de 2015 | 31 diciembre de 2014 | 30 de junio de 2015 | 31 diciembre de 2014 |
| Préstamo con ENAIRE (Nota 23) | 8.990.573 | 9.456.390 | 8.791.622 | 8.870.632 |
| Préstamos con entidades de crédito | 309.271 | 281.781 | 309.271 | 281.781 |
| Préstamos con accionistas LLAH III | 65.709 | 58.976 | 65.709 | 58.976 |
| Pasivos por arrendamiento financiero | 28.371 | 27.625 | 28.371 | 27.625 |
| Otros pasivos financieros | 49.790 | 47.793 | 49.790 | 47.793 |
| Total | 9.443.714 | 9.872.565 | 9.244.763 | 9.286.807 |

El valor razonable de los recursos ajenos corrientes es igual a su valor en libros, ya que el impacto de aplicar el descuento no es significativo. Los valores razonables para la deuda con un plazo superior a un año se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos valorados a la curva cupón 0 más un “spread” del 1,13 % (2014: la curva cupón 0 más un “spread” del 1,66%) y están en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

(a) Deuda financiera con Matriz

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| No corriente | | |
| Préstamo de Aena, S.A. con ENAIRE | 9.000.928 | 9.468.910 |
| Ajuste saldo préstamo con ENAIRE por criterio coste efectivo | (10.355) | (12.520) |
| Subtotal Préstamos con partes relacionadas (Nota 15) | 8.990.573 | 9.456.390 |
| Derivados de cobertura no corriente imputados desde ENAIRE | 235 | 1.636 |
| Subtotal deuda a largo plazo de Aena, S.A. con ENAIRE | 8.990.808 | 9.458.026 |
| Corriente | | |
| Préstamo con ENAIRE | 1.088.461 | 1.055.128 |
| Otros | (1.691) | (1.466) |
| Intereses devengados por préstamos con ENAIRE | 49.536 | 48.347 |
| Subtotal Préstamos con partes relacionadas (Nota 15) | 1.136.306 | 1.102.009 |
| Derivados de cobertura corriente imputados desde ENAIRE | 3.826 | 5.172 |
| Subtotal deuda a corto plazo de Aena, S.A. con ENAIRE | 1.140.132 | 1.107.181 |
| Total | 10.130.940 | 10.565.207 |

Según se indica en la Nota 20 a) de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, con motivo de la aportación no dineraria descrita en la Nota 1, la Sociedad y ENAIRE firmaron un contrato de financiación por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital descrita en dicha Nota 1 se traspasaban de ENAIRE a la Sociedad Aena, S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconocía la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. También se especificaba que la titularidad ante las instituciones financieras prestamistas le correspondía a la Entidad Pública empresarial “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea”, aun cuando se reconocía que Aena S.A se obligaba a satisfacer el porcentaje del saldo vivo de la Deuda del Ente Público Aena imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación de cualesquiera pagos que la Entidad Pública empresarial “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” debiera satisfacer a las entidades financieras de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

En Consejo de Ministros de 11 de julio de 2014, se autoriza a la Entidad Pública Empresarial “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” a iniciar los trámites para el proceso de venta del capital social de Aena, S.A. y a enajenar hasta un 49 por 100 de su capital.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

los acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las entidades financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial "ENAIRES", Aena S.A. y las respectivas entidades financieras acordaron la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituyeron íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pudiera afectar al proceso de privatización e incorporar a Aena S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial "ENAIRES" bajo los distintos Contratos de Financiación y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial "ENAIRES" ni, por tanto, los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscritos con Aena, S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.). Las cláusulas principales que fueron objeto de modificación se resumían en dicha Nota 20 a) de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

El desglose de la deuda financiera total con las entidades financieras en la que ENAIRES y Aena, S.A. son co-acreditadas a 30 de junio de 2015, es el siguiente (en miles de euros):

| Entidades Financieras | Importe |
|-----------------------|-------------------|
| BEI | 4.917.446 |
| ICO | 2.490.000 |
| DEPFA | 1.283.333 |
| FMS | 866.667 |
| BBVA | 224.233 |
| SABADELL | 140.000 |
| LA CAIXA | 122.700 |
| DEXIA SABADELL | 93.750 |
| BANKINTER | 91.500 |
| BANKIA | 73.800 |
| KFW | 66.667 |
| POPULAR | 57.967 |
| SANTANDER | 36.000 |
| SOCIETE GENERAL | 34.200 |
| BARCLAYS | 6.250 |
| TARGOBANK | 3.333 |
| TOTAL | 10.507.846 |

De los 10.507.846 miles de euros anteriores, Aena S.A. adeuda a la Entidad Pública "ENAIRES" la deuda derivada de la aportación de la actividad aeroportuaria, que a 30 de Junio de 2015 asciende a un importe de 10.089.389 miles de euros.

En cuanto a las causas de declaración de vencimiento anticipado, ENAIRES como titular de los contratos de financiación no incumple ninguna de las condiciones de vencimiento anticipado, por lo que no afectaría al balance al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de la Sociedad dominante.

Aena no incumple los ratios financieros a que se refería la Nota 20 a) de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de la deuda a corto y largo plazo con el accionista por la financiación de los aeropuertos a 30 de junio de 2015, está incluido en Nota 3.

A 30 de junio, los préstamos y créditos de la Sociedad están formalizados (véase Nota 3) en un 86% aproximadamente a tipos de interés fijos/fijos revisables y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor (2014: 52% de los préstamos y créditos están formalizado a tipo de interés fijos revisables y el restante a tipos variables referenciados al Euribor).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(b) Préstamos con entidades de crédito y préstamos con accionistas LLAHIII

Estos préstamos corresponden a las sociedades dependientes, Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADI) y LLAHIII. A 30 de junio de 2015, el total de Deudas con Entidades de crédito asciende a 318.479 miles de euros (317.645 miles de euros pertenecientes a LLAHIII y 834 miles de euros a ADI), de los cuales 309.271 miles de euros son deuda no corriente (308.771 miles de euros pertenecientes a LLAHIII y 500 miles de euros a ADI) y 9.208 miles de euros son deuda corriente (8.874 miles de euros pertenecientes a LLAHIII y 334 miles de euros a ADI).

A 31 de diciembre de 2014, el total de Deudas con Entidades de crédito ascendía a 290.736 miles de euros (289.735 miles de euros pertenecientes a LLAHIII, y 1.001 miles de euros a ADI), de los cuales 281.781 miles de euros son deuda no corriente (281.114 miles de euros pertenecientes a LLAHIII y 667 miles de euros a ADI) y 8.955 miles de euros son deuda corriente (8.621 miles de euros pertenecientes a LLAHIII y 334 miles de euros a ADI).

Los importes en libras de la deuda con entidades de crédito del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Miles de Euros (ADI) | 834 | 1.001 |
| Miles de Libras Esterlinas (LLAHIII) | 317.645 | 289.735 |

A su vez, el importe en libras del préstamo con accionistas de LLAH III está también íntegramente denominado en Libras esterlinas (46.740 miles de libras).

A raíz del proceso de desinversión en 2013 por ACDL-TBI, anterior propietario de la sociedad concesionaria del aeropuerto de Luton (LLAOL), Aena Desarrollo Internacional, S.A. adquirió LLAOL junto con Aerofi, SàRL ("Aerofi"), empresa filial de Ardian (antes AXA Private Equity). Así, el 27 de noviembre de 2013 se formalizó la compra por un precio de 394,4 millones de libras. La operación se instrumentó a través de la sociedad London Luton Airport Holdings III ("LLAHIII"), de la que Aena Desarrollo Internacional, S.A. suscribió inicialmente una participación del 40% y Aerofi adquirió el 60% restante. La aportación de Aena Desarrollo Internacional, S.A. por el 40% de LLAHIII ascendió a 39,4 millones de libras, que financió mediante dividendos procedentes de la venta de participaciones minoritarias en aeropuertos internacionales, sin necesidad por tanto de aportar fondos adicionales por parte de Aena. El resto de la operación, que no fue cubierto con "equity", se financió a través de (i) un préstamo de accionistas por importe de 94,7 millones de libras, aportado en su totalidad por Aerofi; y (ii) una financiación bancaria por importe de 220 millones de libras, sin recurso a los accionistas de la sociedad.

Por tanto, dicha deuda no afecta a los covenants establecidos en los contratos de la financiación bancaria de Aena, S.A..

Con relación a la financiación bancaria de 220 millones de libras indicada anteriormente para la adquisición, fue instrumentada a través de un préstamo "bullet" a 5 años con vencimiento el 27 de noviembre del 2018 otorgado por seis entidades cada una de ellas con el mismo importe financiado de 36,6 millones de libras. Dicha financiación se realizó a tipo interés variable referenciado a LIBOR más diferencial y se otorgó como única garantía las acciones y los activos de LLAH de LLAGL y LLAOL. Adicionalmente se establecieron los siguientes covenants financieros vinculados a ratios de deuda neta / ebitda y cash flow/ gasto financiero:

| Covenants financieros | Deuda neta /EBITDA | Cobertura de intereses (Cash Flow/Gasto financiero) |
|-----------------------|--------------------|---|
| dic-13 | 8.00x | 1.25x |
| dic-14 | 8.00x | 1.25x |
| dic-15 | 7.50x | 1.25x |
| dic-16 | 7.50x | 1.30x |
| dic-17 | 7.00x | 1.30x |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| dic-18 | 7.00x | 1.30x |
|--------|-------|-------|
|--------|-------|-------|

Tales “covenants” han sido cumplidos hasta la fecha. El incumplimiento de dichos “covenants”, en caso de no subsanarlos, dispararía un procedimiento que podría suponer el vencimiento anticipado del préstamo.

Los bancos financiadores de la compra requirieron una estructura societaria donde tuviesen prelación de pago frente a los accionistas Aerofi y Aena. Por ello, la necesidad de crear la sociedad London Luton Airport Holdings I (“LLAHI”) o primera sociedad en cuanto a prelación de pago.

LLAHI es donde se ubicó la deuda bancaria de los 220 millones de libras, y por tanto es la que tiene que hacer frente al pago del principal y de los intereses de la financiación externa, además de asumir contablemente la depreciación del activo intangible adquirido. La depreciación incluida en LLAHI es la correspondiente al activo intangible o concesión del aeropuerto desde el momento de la adquisición y dividido a prorrata durante toda la vida de la concesión.

Después de cumplir con las obligaciones de dichos bancos financiadores y con los “covenants” al servicio de la deuda, LLAHI aportaría los flujos para la retribución del préstamo participativo (94,7 millones de libras) a London Luton Airport Holdings II (“LLAHII”) para hacer frente a las devoluciones de principal e intereses del préstamo de accionistas. En caso de tener beneficios suficientes LLAHI comenzaría a repartir dividendos a los accionistas que subirían mediante flujos hasta London LLAHIII.

Según se indica en la nota 2.2. a) de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, una vez obtenida la preceptiva autorización del Consejo de Ministros, Aena Desarrollo Internacional, S.A. ejerció la opción de compra de que disponía sobre el 11% del capital de LLAHIII el 16 de octubre de 2014. El importe total que el Grupo desembolsó por la operación fue de 62 millones de libras (77,8 millones de euros) que se desglosaba como sigue:

-Por la opción del 11%: 13,7 millones de libras (17,2 millones de euros).

-Por el 51% del préstamo de accionistas previamente ostentado por Aerofi en su totalidad: 48,3 millones de libras (61,3 millones de euros). Este importe es eliminado en consolidación, por lo que el importe mostrado en este epígrafe de Préstamos con entidades de crédito y préstamos con accionistas LLAHIII corresponde únicamente a la deuda de LLAHIII con bancos y Aerofi.

Con fecha 26 de Febrero de 2015, el Consejo de Administración de London Luton Airport Holdings, decidió la refinanciación de los préstamos y líneas de financiación existentes por un total de 285 millones de libras (préstamo “bullet” a 5 años de 220 millones de libras con vencimiento el 27 de noviembre del 2018, línea crediticia de 50 millones de libras para inversiones, y póliza de crédito de 15 millones de libras para circulante), así como la reestructuración del swap de tipos de interés existente por 154 millones de libras (ver Nota 10.b), con la finalidad de:

- Extender el vencimiento del préstamo bancario y de los swaps,
- Disminuir el coste financiero del préstamo,
- Incrementar la línea crediticia para inversiones con objeto de reflejar las necesidades de negocio del aeropuerto,
- Aumentar la flexibilidad financiera.

La nueva financiación, por un total de 318 millones de libras, se compone de:

- Préstamo “bullet” a 7 años de 228 millones de libras, para refinanciar el préstamo existente y pagar los costes de refinanciación. Un importe de 10 millones de libras pagadas en las operaciones de financiación y refinanciación figuran a 30 de junio de 2015 ajustando el importe en libros del pasivo.
- Línea crediticia de 75 millones de libras para financiar y refinanciar el plan de inversiones,
- Póliza de crédito de 15 millones de libras, para necesidades corporativas y de circulante,

Las principales características de la nueva financiación y su comparación con la existente previamente se detallan a continuación:

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | Financiación existente | Nueva financiación | Comentario |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Facilidades crediticias | £220m Préstamo "bullet" £50m Póliza inversión £15m Póliza crédito | £228m Préstamo "bullet" £75m Póliza inversión £15m Póliza crédito | Incremento del préstamo para pagar costes de refinanciación. Incremento de la línea para inversiones, para reflejar las necesidades del negocio y proporcionar flexibilidad financiera. |
| Plazo de vencimiento | 5 años | 7 años | El nuevo plazo de vencimiento implica el diferimiento en el pago por 3,5 años |
| Diferencial | Año 1: 250bps Año 2: 250bps Año 3: 275bps Año 4: 300bps Año 5: 325bps | Año 1: 165bps Año 2: 175bps Año 3: 185bps Año 4: 195bps Año 5: 200bps Año 6: 225bps Año 7: 250bps | Mejora significativa del coste financiero. El diferencial promedio de la nueva financiación, si mantenida a vencimiento, es 200 bps, la cual, a pesar del mayor plazo de vencimiento, es más barato que la financiación previa que tenía un diferencial remanente promedio próximo a 300 bps. |
| "Covenant" Deuda neta/EBITDA | Jun 15: 8.0x Dec 15: 7.5x Jun 16: 7.5x Dec 16: 7.5x Jun 17: 7.5x Dec 17: 7.0x Jun 18: 7.0x | 2015: 8.25x 2016: 8.25x 2017: 7.5x 2018: 7.0x 2019: 6.5x 2020: 6.5x 2021: 6.0x | Ampliación de los ratios para proporcionar mayor flexibilidad financiera. |
| "Covenant" Cobertura de intereses | 2015 - 2016: 1.25x 2017: 1.3x | 2015 – 2021: 1.25x | Eliminación del incremento de 2017 hasta 1,3, aumentando la flexibilidad financiera. |

(c) Pasivos por arrendamiento financiero

A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía suscritos contratos de arrendamiento financiero de un sistema automatizado de inspección en vuelo (consola), de una central de cogeneración eléctrica en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas y una plataforma de estacionamiento de aeronaves en el aeropuerto London Luton, que se encuentran registrados como "inmovilizado material" del balance consolidado a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Los importes en libras de la deuda denominada en moneda distinta del euro ascienden a:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|-------------------|---------------------|-------------------------|
| Libras Esterlinas | 11.961 | 10.180 |

Los pasivos por arrendamiento están efectivamente asegurados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|---|---------------------|-------------------------|
| Pasivos por arrendamientos financiero brutos – pagos mínimos por arrendamiento: | | |
| – Menos de un año | 3.408 | 3.619 |
| – Entre 1 y 5 años | 13.392 | 15.153 |

Aena. S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | | |
|---|---------------|---------------|
| – Más de 5 años | 22.243 | 20.744 |
| | 39.043 | 39.516 |
| Carga financiera futura por arrendamiento financiero | (8.625) | (9.878) |
| Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero | 30.418 | 29.638 |

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--------------------|---------------------|-------------------------|
| – Menos de un año | 2.188 | 2.306 |
| – Entre 1 y 5 años | 9.285 | 10.389 |
| – Más de 5 años | 18.945 | 16.943 |
| Total | 30.418 | 29.638 |

(d) Otros pasivos financieros

Los importes recogidos como otros pasivos financieros incluyen las fianzas recibidas de acreedores en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, así como de los deudores por el arrendamiento de locales e instalaciones.

16 Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| – Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 107.615 | 73.356 |
| – Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 81.109 | 28.773 |
| | 188.724 | 102.129 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| – Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses | 128.574 | 118.664 |
| – Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses | 11.277 | 8.742 |
| | 139.851 | 127.406 |
| Activos por impuesto diferido (neto) | 48.873 | (25.277) |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|------------------------|------------------------|
| A 1 de enero | (25.277) | 76.017 |
| Impuesto (cargado)/abonado en cuenta de resultados | 4.940 | 18.038 |
| Impuesto (cargado)/abonado relacionado con componentes del otro resultado global | 6.869 | (140) |
| Alta por ruptura grupo fiscal (Nota 21) | 53.610 | - |
| Efecto Ley 27/2014 | 20.559 | - |
| Reclasificaciones | 1.025 | - |
| Diferencias de cambio | (12.853) | - |
| Otros | - | (288) |
| Al final del periodo | 48.873 | 93.627 |

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

| Activos por impuestos diferidos | Amortización | Pérdidas deterioro | Derivados | Créditos deducciones | Créditos B.I.N. | Otros | Total |
|---|---------------|-----------------------|---------------|-------------------------|--------------------|---------------|----------------|
| A 1 de enero de 2014 | 48.627 | 6.623 | 2.696 | - | - | 18.267 | 76.213 |
| Cargo/(abono) en cuenta de resultados | 20.189 | (2.030) | - | - | - | (121) | 18.038 |
| Cargo directo a patrimonio neto | - | - | (140) | - | - | - | (140) |
| Otros | - | - | - | - | - | (87) | (87) |
| A 30 de junio de 2014 | 68.816 | 4.593 | 2.556 | - | - | 18.059 | 94.024 |
| A 1 de enero de 2015 | 71.712 | 3.034 | 3.675 | - | - | 23.708 | 102.129 |
| Cargo/(abono) en cuenta de resultados | (967) | 225 | - | - | - | 43 | (699) |
| Cargo/ (abono) a otro resultado global | - | - | 6.715 | - | - | 971 | 7.686 |
| Alta por ruptura grupo fiscal (Nota 21) | - | - | - | 36.938 | 16.672 | - | 53.610 |
| Efecto Ley 27/2014 | 20.738 | (153) | - | - | - | (26) | 20.559 |
| Reclasificaciones | - | - | 4.537 | - | - | - | 4.537 |
| Diferencias de cambio | - | - | 42 | - | - | 860 | 902 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| A 30 de junio de 2015 | 91.483 | 3.106 | 14.969 | 36.938 | 16.672 | 25.556 | 188.724 |

| Pasivos por impuestos diferidos | Amortización | Derivados | Otros | Total |
|--|----------------|------------|------------|----------------|
| A 1 de enero de 2014 | - | - | 196 | 196 |
| Otros | - | - | 201 | 201 |
| A 30 de junio de 2014 | - | - | 397 | 397 |
| A 1 de enero de 2015 | 126.526 | - | 880 | 127.406 |
| Reclasificaciones | 3.512 | - | - | 3.512 |
| Cargo/(abono) en cuenta de resultados | (5.639) | - | - | (5.639) |
| Cargo/ (abono) a otro resultado global | - | 817 | - | 817 |
| Diferencias de cambio | 13.755 | - | - | 13.755 |
| A 30 de junio de 2015 | 138.154 | 817 | 880 | 139.851 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

A 30 de junio de 2015 las siguientes deducciones han sido aplicadas en la liquidación del impuesto de Sociedades y las deducciones pendientes se han reconocido en la cuenta fiscal con el accionista:

| 31 de diciembre de 2014 | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|
| | Año de Generación (1) | Año Vencimiento (2) | Importe reconocido en 2014 | Importe registrado generado en 2014 | Importe aplicado | Importe pendiente a 31.12.2014 | Importe reconocido en 2015 | Importe aplicado | Importe pendiente a 30.06.2015 |
| Deducciones en Canarias por inversiones en activos fijos | 2009 | 2024 | 5.448 | - | (5.448) | - | - | - | - |
| | 2010 | 2025 | - | - | (57.386) | - | - | - | - |
| | 2011 | 2026 | - | - | (16.975) | 25.769 | - | (25.769) | - |
| | 2012 | 2027 | (1.012) | - | - | 37.779 | - | (5.737) | 32.042 |
| | 2014 | 2029 | - | 14.450 | (14.450) | - | - | - | - |
| | 2015 | 2030 | - | - | - | - | 35.943 | (31.506) | 4.437 |
| Deducciones en Canarias por aportaciones a planes de pensiones | 2006 | 2021 | - | - | (129) | - | - | - | - |
| | 2007 | 2022 | - | - | (126) | - | - | - | - |
| | 2008 | 2023 | - | - | (122) | - | - | - | - |
| | 2009 | 2024 | - | - | (113) | - | - | - | - |
| | 2010 | 2025 | - | - | (66) | - | - | - | - |
| Deducciones medioambientales | 2006 | 2021 | (730) | - | - | - | - | - | - |
| | 2007 | 2022 | (771) | - | - | - | - | - | - |
| Doble Imposición Interna | 2011 | 2018 | - | - | (220) | - | - | - | - |
| | 2012 | 2019 | - | - | (28) | - | - | - | - |
| Deducciones doble imposición internacional | 2008 | - | (308) | - | - | - | - | - | - |
| | 2009 | - | - | - | (268) | - | - | - | - |
| | 2010 | - | - | - | (312) | - | - | - | - |
| | 2011 | - | - | - | (350) | - | - | - | - |
| | 2012 | - | - | - | (484) | - | - | - | - |
| | 2013 | - | - | (69) | - | (381) | - | - | - |
| | 2014 | - | - | - | 425 | (425) | - | - | - |
| | 2015 | - | - | - | - | - | 451 | (451) | - |
| Planes de pensiones | 2006 | 2021 | (252) | - | - | - | - | - | - |
| | 2007 | 2022 | (179) | - | - | - | - | - | - |
| | 2008 | 2023 | - | - | (148) | - | - | - | - |
| | 2009 | 2024 | - | - | (102) | - | - | - | - |
| | 2010 | 2025 | - | - | (58) | - | - | - | - |
| Fomento empleo minusválidos | 2012 | 2027 | - | - | (167) | - | - | - | - |
| | 2013 | 2028 | 43 | - | (43) | - | - | - | - |
| I+D+i | 2012 | 2030 | - | - | (321) | - | - | - | - |
| | 2013 | 2031 | 80 | - | (80) | - | - | - | - |
| Edición libros | 2012 | 2027 | - | - | (1) | - | - | - | - |
| Formación profesional | 2006 | 2021 | (330) | - | - | - | - | - | - |
| | 2007 | 2022 | (277) | - | - | - | - | - | - |
| | 2008 | 2023 | - | - | (329) | - | - | - | - |
| | 2009 | 2024 | - | - | (136) | - | - | - | - |
| | 2010 | 2025 | - | - | (43) | - | - | - | - |
| | 2011 | 2026 | - | - | (4) | - | - | - | - |
| | 2012 | 2027 | - | - | (3) | - | - | - | - |
| | 2013 | 2028 | 2 | - | (2) | - | - | - | - |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

| | | | | | | | | | |
|--|------|------|--------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|
| Recuperación 30% no deducibilidad amortización | 2015 | - | - | - | - | - | 459 | - | 459 |
| | 2011 | 2021 | - | - | (7) | - | - | - | - |
| Donaciones | 2012 | 2022 | - | - | (23) | - | - | - | - |
| | 2013 | 2023 | 21 | - | (21) | - | - | - | - |
| Total | | | 1.666 | 14.875 | (98.771) | 63.548 | 36.853 | (63.463) | 36.938 |

(1) El año de generación responde al período en el cual los activos o personal que cualifican para la generación de la misma estaban asociados a la rama de actividad aeroportuaria.

(2) Deducción en Canarias por inversiones en activos fijos, el RD Ley 15/2014, Disposición Transitoria Cuarta, establece un período de utilización de 15 años; Deducción recuperabilidad 30% ajuste amortización Ley Impuesto Sociedades, Disposición Transitoria Trigésimo Séptima y Deducción para evitar la Doble Imposición Internacional, art. 31.6 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no se establece límite en su utilización; deducción por donaciones, período de 10 años para su utilización, resto de Deducciones, art. 39 Ley Impuesto sobre Sociedades establece un límite de 15 años, excepto para la Deducción de I+D+i en la que se establece un límite de 18 años.

17 Provisiones y contingencias

a) Prestaciones a los empleados

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros intermedios resumidos consolidados los importes del Grupo por prestaciones post-empleo:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Obligaciones en balance para: | | |
| - Premios de permanencia | 7.974 | 7.861 |
| - Premios de jubilación anticipada | 418 | 402 |
| - Planes de pensiones de prestación definida de LLAH III | 41.993 | 32.513 |
| Pasivos por prestaciones a los empleados | 50.385 | 40.776 |
| - Planes de pensiones de aportación definida (Otras cuentas a pagar) | 3 | 6 |
| - Planes de pensiones de prestación definida | - | - |
| Total pasivos en balance | 50.388 | 40.782 |
| Cargos en la cuenta de resultados incluidos en el resultado de explotación: | | |
| - Premios de permanencia | 288 | 1.638 |
| - Premios de jubilación anticipada | 13 | (40) |
| - Planes de pensiones de aportación definida | - | 8 |
| - Planes de pensiones de prestación definida de LLAH III | 2.033 | 894 |
| | 2.334 | 2.500 |
| Revalorizaciones para: | | |
| - Premios de permanencia | - | 779 |
| - Planes de pensiones de prestación definida de LLAH III | 4.277 | 6.563 |
| - Premios de jubilación anticipada | - | 149 |
| | 4.277 | 7.491 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(a Planes de pensiones de prestación definida LLAH III)

Los compromisos de prestación definida de LLAH III reconocidos en el balance de situación consolidado, así como el movimiento del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

| | Valor actual de las obligaciones | Total |
|---|----------------------------------|----------------|
| A 31 de diciembre de 2014 | 131.529 | 131.529 |
| Gasto/(Ingreso) por intereses | 2.605 | 2.605 |
| Coste por servicios pasados y ganancias y pérdidas en liquidaciones | 2.033 | 2.033 |
| | 4.638 | 4.638 |
| Recálculo de valoraciones: | | |
| - (Ganancias)/Pérdidas por cambios en hipótesis actuariales | 4.277 | 4.277 |
| | 4.277 | 4.277 |
| Diferencias de conversión Externos/(Primas) | 16.690 | 16.690 |
| Contribuciones de participantes en el Plan | 511 | 511 |
| Pagos del Plan | | |
| - Pagos de prestaciones | (1.690) | (1.690) |
| A 30 de junio de 2015 | 155.955 | 155.955 |

| | Valor razonable de los activos del Plan | Total |
|---|---|------------------|
| A 31 de diciembre de 2014 | (99.016) | (99.016) |
| Gasto/(Ingreso) por intereses | (2.045) | (2.045) |
| Rendimiento esperado fondos afectos | 580 | 580 |
| | (1.465) | (1.465) |
| Recálculo de valoraciones: | | |
| - (Ganancias)/Pérdidas por cambios en hipótesis actuariales | - | - |
| Diferencias de conversión Externos/(Primas) | (12.845) | (12.845) |
| Aportaciones al Plan | (2.321) | (2.321) |
| Pagos del Plan | | |
| - Pagos de prestaciones | 1.685 | 1.685 |
| A 30 de junio de 2015 | (113.962) | (113.962) |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 41.993 | 41.993 |

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

b) Provisiones y contingencias

El movimiento de este epígrafe a 30 de junio de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

| | Actuaciones medioambientales | Responsabilidades | Impuestos | Expropiaciones e intereses de demora | Otras provisiones de explotación | Plan salidas desvinculación voluntaria | Total |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|------------------|
| Saldo a 1 de enero de 2015 | 131.207 | 74.106 | 21.959 | 1.110.328 | 29.800 | 24.211 | 1.391.611 |
| Dotaciones | 20.537 | 16.168 | 1.106 | 15.843 | 14.085 | - | 67.739 |
| Incremento por descuento | 510 | - | - | - | - | - | 510 |
| Reversiones/Excesos | (6.611) | (4.215) | (285) | (33.436) | - | - | (44.547) |
| Aplicaciones | (2.038) | (3.596) | (6.987) | (9.881) | (23.822) | - | (46.324) |
| A 30 de junio de 2015 | 143.605 | 82.463 | 15.793 | 1.082.854 | 20.063 | 24.211 | 1.368.989 |

| | Actuaciones medioambientales | Responsabilidades | Impuestos | Expropiaciones e intereses de demora | Otras provisiones de explotación | Plan salidas desvinculación voluntaria | Total |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------|--------------------------------------|----------------------------------|--|----------------|
| Saldo a 1 de enero de 2014 | 159.310 | 120.986 | 39.158 | 210.552 | 8.640 | 25.503 | 564.149 |
| Dotaciones | 7.092 | 1.589 | 1.930 | 99.178 | 19.438 | - | 129.227 |
| Incremento por descuento | 2.179 | - | - | - | - | - | 2.179 |
| Reversiones/Excesos | - | (37.848) | (151) | (7.323) | - | (1.230) | (46.552) |
| Aplicaciones | (2.141) | (1.225) | (447) | (38.174) | (3.577) | (63) | (45.627) |
| A 30 de junio de 2014 | 166.440 | 83.502 | 40.490 | 264.233 | 24.501 | 24.210 | 603.376 |

Análisis del total de provisiones:

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--------------|---------------------|-------------------------|
| No corriente | 1.126.449 | 1.124.588 |
| Corriente | 242.540 | 267.023 |
| Total | 1.368.989 | 1.391.611 |

Provisiones para actuaciones medioambientales

Dentro de este epígrafe se reconocen provisiones por 134.505 miles de euros (30 de junio de 2014: 157.476 miles de euros) relacionadas, principalmente, con las obligaciones previstas para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico e insonorización de zonas residenciales para cumplir con la normativa vigente en materia de ruidos generados por las infraestructuras aeroportuarias.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2015 se ha dotado una provisión medioambiental de 9.100 miles de euros en relación con las medidas adicionales contempladas en la Resolución de 9 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se modifica la condición novena de la Declaración de Impacto Ambiental del Aeropuerto de Madrid Barajas de 30 de noviembre de 2001, y que prevé actuaciones en la Gravera de Arganda, corredores biológicos y Río Jarama.

El resto del incremento en la provisión para actuaciones medioambientales acontecido durante el primer semestre de 2015 se debe, principalmente, al aumento en la estimación de viviendas pendientes de aislar en 652 viviendas relativas al aeropuerto de Tenerife Norte, una vez recibidos de los Ayuntamientos los datos del censo correspondientes a la actualización de la huella acústica. El incremento en Reversiones /Excesos durante el periodo se explica, principalmente, por la disminución por denegaciones en el número de viviendas pendientes de aislar en los aeropuertos de Gran Canaria (20 viviendas), Alicante-Elche (46 viviendas) y A Coruña (229 viviendas).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La normativa en materia de evaluación ambiental (actualmente Ley 21/2013), exige el sometimiento a evaluación de impacto ambiental de determinados proyectos de Aena (en particular las ampliaciones de pista superiores a 2.100 m) y concluyen con la formulación por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental, que dan viabilidad ambiental a la ejecución de los proyectos, y recogen la obligación de llevar a cabo la elaboración y ejecución de Planes de Aislamiento Acústico (PAA). Para las declaraciones de impacto ambiental publicadas hasta la fecha, han sido consideradas dichas actuaciones de aislamiento acústico a la hora de realizar las provisiones.

En materia de ruidos, la Ley 5/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, obliga a aprobar planes de acción, que incluyan las correspondientes medidas correctoras, cuando se establezcan servidumbres acústicas que permitan superar los objetivos de calidad acústica en el exterior de las edificaciones, los sobrevuelos, frecuencias e impactos ambientales asociados para aquellos aeropuertos que superen 50.000 operaciones/año.

A la fecha de realización de estos estados financieros intermedios resumidos, se han aprobado por Real Decreto las servidumbres acústicas y los correspondientes planes de acción de los Aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas (RD 1003/2011 de 8 de julio, BOE nº 174 de 21 de julio de 2011), Barcelona-El Prat (RD 1002/2011 de 8 de julio BOE nº 174 de 21 de julio de 2011) y Palma de Mallorca (RD 769/2012 de 27 de abril BOE nº 119 de 18 de mayo de 2012).

En los aeropuertos en los que se han aprobado servidumbres acústicas (Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Barcelona-El Prat y Palma de Mallorca), se estima en 321 viviendas (todas ellas correspondientes al aeropuerto de Palma de Mallorca) el número de viviendas en los que se realizarían actuaciones de aislamiento acústico. Dichas actuaciones ya se encuentran incluidas en las provisiones contables realizadas. En el caso de los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas y Barcelona El Prat, no se incluyen viviendas adicionales, dado que el ámbito delimitado por el escenario de la situación actual de las servidumbres es menor que el abarcado por las isófonas de sus PAAs en vigor.

Adicionalmente, a la fecha de realización de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, ha finalizado el trámite de información pública de las servidumbres acústicas y los planes de acción de los aeropuertos de Bilbao, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Sevilla y Valencia, estando pendiente la tramitación de los Reales Decretos de aprobación por parte del Ministerio de Fomento. La estimación del incremento de viviendas a incluir en sus respectivos censos de PAAs, es de 2.742 en total para el conjunto de ellos. Dichas viviendas no están contempladas en las provisiones al no haberse aprobado todavía las correspondientes servidumbres acústicas. Para el resto de aeropuertos con más de 50.000 operaciones al año, Gran Canaria, Tenerife Norte y Alicante-Elche, el proceso de actualización y aprobación de las servidumbres acústicas aún no se ha iniciado, estimándose que se dará cumplimiento a la Ley 5/2010 para todos estos aeropuertos en el período 2015-2020.

El Grupo reconocerá contablemente las provisiones correspondientes en el momento en que surja la obligación de aislar viviendas, esto es, bien en el momento en que se apruebe una servidumbre y su plan de acción (mediante Real Decreto), bien mediante la aprobación de una nueva Declaración de Impacto Ambiental como consecuencia de la evaluación ambiental de proyectos que así lo requieran.

Provisiones para responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, provisiones realizadas sobre la base de las mejores estimaciones de los Directores del Grupo para hacer frente a riesgos relacionados con litigios, reclamaciones y compromisos en curso conocidos a la fecha de cierre del período para los que se espera que sea probable una salida de recursos en el medio o largo plazo. A 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 las dotaciones efectuadas por el Grupo correspondían, principalmente, a reclamaciones efectuadas por empresas contratistas.

Durante el período enero-junio de 2015, las reversiones por importe de 4.215 miles de euros corresponden, principalmente, a sentencias favorables al Grupo de contenciosos con constructoras por importe de 1.206 miles de euros para las que estima que no se derivarán consecuencias económicas desfavorables, por lo que se ha procedido a revertir dicho importe con abono al valor del inmovilizado contra el que se dotaron en su día las provisiones. El resto de las reversiones (3.009 miles de euros) se ha abonado en la cuenta de resultados intermedia consolidada, principalmente en su epígrafe "Exceso de provisiones". A 30 de junio de 2014 las reversiones por importe de 37.848 miles de euros corresponden principalmente a una sentencia favorable al Grupo de un contencioso con constructoras que asciende a 28.625 miles de euros.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Imparites en miles de euros salvo otra indicación)

Los Directores del Grupo no estiman que, del conjunto de responsabilidades en curso, surjan pasivos adicionales que puedan afectar significativamente a estos estados financieros intermedios consolidados.

Provisiones para impuestos

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones dotadas en relación con recursos presentados por el Grupo por disconformidad con las liquidaciones recibidas por la Administración Fiscal de ciertos tributos locales ligados a los activos aeroportuarios y que están pendientes de resolución, de los que se espera una salida probable de efectivo, cuyo importe definitivo y cuya fecha de liquidación definitiva son inciertos a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios consolidados.

Provisiones por expropiaciones e intereses de demora

La provisión por expropiaciones e intereses de demora recoge la mejor estimación del importe correspondiente a la diferencia entre los justiprecios pagados en las expropiaciones de los terrenos adquiridos en las ampliaciones de los aeropuertos y las estimaciones de los precios que el Grupo tendría que pagar, considerando que fuera probable que ciertas reclamaciones judiciales en curso sobre algunos de los justiprecios pagados tuvieran un éxito favorable para los reclamantes.

En el importe estimado de dichas diferencias en los justiprecios el Grupo ha tenido en cuenta los intereses de demora, tomando como base de cálculo el tipo de interés legal del dinero vigente en cada año. A 30 de junio de 2015 existen dotadas provisiones que corresponden, principalmente, a procedimientos judiciales relacionados con expropiaciones de terrenos del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Entre estos procedimientos, cabe destacar, principalmente, diversas sentencias en retasación relativas a los procesos expropiatorios llevados a cabo en relación con la ampliación del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas, así como el riesgo que supone la anulación de la delimitación del Dominio Público Hidráulico en vigor, que faculta a los antiguos propietarios de los terrenos incluidos dentro de esa delimitación para reclamar el abono de la superficie en su día adquirida a coste cero. El conjunto de estas sentencias y riesgos ha dado lugar a una provisión por importe de 75.894 miles de euros, de los cuales 52.910 miles de euros corresponden a diferencias de justiprecio, que han tenido como contrapartida mayor valor de terrenos, y 22.984 miles de euros a intereses de demora devengados a 30 de junio de 2015, que han tenido como contrapartida gasto por intereses de demora de expropiaciones (de los cuales solo son imputables 926 miles de euros al período de seis meses transcurrido hasta el 30 de junio de 2015). Adicionalmente, cabe destacar, en particular, la sentencia notificada a Aena el 29 de octubre de 2014, dictada por Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 1 de octubre, en el Procedimiento Ordinario 1/2011, por la que se reconoce el derecho a la retasación sobre un número de fincas adquiridas en su día para la ampliación del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Esta sentencia ha dado lugar a una provisión por expropiaciones e intereses de demora de expropiaciones de 938.832 miles de euros, de los cuales 758.605 miles de euros corresponden a diferencias de justiprecio (396.400 miles de euros por el propio Procedimiento 1/2011 citado, siendo el resto del importe correspondiente a otros dos procedimientos relacionados con el anterior: el Procedimiento 66/2011 con un importe provisionado de 351.403 miles de euros, y el procedimiento 427/2011 con un importe de 10.802 miles de euros), que han tenido como contrapartida mayor valor de terrenos, y 180.227 miles de euros a intereses de demora devengados a 30 de junio de 2015, que han tenido como contrapartida gasto por intereses de demora de expropiaciones (de los cuales solo son imputables 13.276 miles de euros al período de seis meses transcurrido hasta el 30 de junio de 2015).

En relación al contencioso expropiatorio derivado del Procedimiento Ordinario Nº 66/2011, se indica que:

- a. Con fecha 15 de enero de 2015, se notificó a Aena la Sentencia Nº 2/2015, de 8 de enero de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ), por la que se estimaba parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por diversos afectados, contra la Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de noviembre de 2010, por la que se desestimó expresamente el recurso de alzada interpuesto contra la desestimación presunta de la solicitud de retasación de las fincas expropiadas.
- b. Con fecha 3 de febrero de 2015, Aena presentó escrito indicando error en la citada Sentencia y solicitando su rectificación, tras el cual, el TSJ dictó Auto de aclaración de fecha 11 de febrero de 2015, en el que el Tribunal resolvía aclarar que no es preciso que el Jurado de Expropiación se pronuncie sobre la retasación ya que no procede la misma, y que contra dicha Sentencia cabe Recurso de Casación. Con fecha 30 de marzo de 2015 Aena formalizó recurso de casación.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Al no ser firme la Sentencia, y siendo significativas todavía las incertidumbres existentes en cuanto a este procedimiento y los otros relacionados, se estima necesario mantener la provisión dotada para estos casos.

Las reversiones señaladas en el movimiento de la provisión son consecuencia del resultado de varios procedimientos que se consideró en su momento, por la trayectoria en supuestos similares, que se resolverían de manera contraria a los intereses de Aena. En estos procedimientos se ha extendido por parte del TSJ de Madrid la consideración de reclamación extemporánea de retasación para todos los casos en los que el propietario no efectuó reserva de acciones en el momento del pago, restringiendo y acotando notablemente los supuestos en los que se da el derecho a retasar en función de la actitud del propietario en dicho momento del pago. Del total de reversiones en esta provisión (33.436 miles de euros), 21.985 miles de euros se han abonado al valor del inmovilizado contra el que se dotaron en su día las provisiones. El resto de las reversiones (11.451 miles de euros) se ha abonado en la cuenta de resultados intermedia consolidada, en el epígrafe “gasto de intereses por expropiaciones”.

Existen provisiones adicionales por importe de 68,7 millones de euros, correspondientes a otros contenciosos menores en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y en otros aeropuertos de la red.

El gasto de intereses por expropiaciones a 30 de junio de 2015, una vez tenidas en cuenta las reversiones citadas, asciende a 3.316 miles de euros (30 de junio de 2014: 22.608 miles de euros) (Véase Nota 20).

Otras provisiones de explotación

Este epígrafe recoge la provisión por bonificaciones aplicables a las prestaciones patrimoniales de aterrizaje y salida de pasajeros, devengadas por las compañías aéreas que operan durante determinados días de la semana en los aeropuertos de las Islas Canarias. Asimismo las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 y 2015, establecen incentivos en la prestación patrimonial pública de salida de pasajeros por el crecimiento de pasajeros en las rutas operadas en la red de Aena. A 30 de junio de 2015 la cantidad estimada por todos estos conceptos asciende a 20.063 miles de euros (30 de junio de 2014: 24.501 miles de euros).

Provisiones para plan de salidas y desvinculación voluntaria

Dentro de este epígrafe se recoge la provisión por desvinculaciones voluntarias del personal de Aena, S.A., derivadas de la aprobación en junio de 2012, por parte del Ministerio de Fomento, del plan de eficiencia aeroportuaria propuesto por Aena, S.A. para adecuar la oferta de servicios de ciertos aeropuertos y helipuertos a la demanda real que se presente en cada momento.

Con el objetivo de llevar a cabo el citado plan, Aena, S.A. firmó en octubre de 2012 un acuerdo con los representantes de los trabajadores con una serie de medidas orientadas a la flexibilidad de horario, geográfica y funcional, así como condiciones de desvinculación voluntaria para aquellos empleados que tuvieran ciertos requisitos de acceso y que solicitaran la desvinculación antes del 31 de diciembre de 2012. En relación con las solicitudes recibidas, Aena, S.A. verificó el cumplimiento, por los trabajadores que lo solicitaron, de las condiciones del plan y en enero de 2013 se produjo la comunicación a dichos trabajadores de la aprobación de su solicitud y la conformidad de ellos con el plan. Las salidas de los trabajadores se produjeron en el período entre enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2013. El importe de las indemnizaciones se liquidó con cargo a la provisión dotada en 2012.

El plan de desvinculaciones voluntarias se consideró una prestación por terminación de empleo y el importe de la provisión por 134.468 miles de euros dotados en el ejercicio 2012 se estimó en base a cálculos actuariales.

A 30 de junio de 2015, Aena, S.A. mantiene una provisión por 24.210 miles de euros (30 de junio 2014: 24.210 miles de euros), correspondiente a la valoración del coste en el que podría incurrir Aena, S.A. en relación con su Plan de desvinculaciones voluntarias por el importe de las prestaciones de desempleo contributivas de las personas afectadas por dicho Plan, así como las cotizaciones a la Seguridad Social.

Pasivos contingentes

A 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 el Grupo mantiene reclamaciones y controversias legales en su contra, en el transcurso normal de su negocio y como consecuencia natural de ello, que la Dirección considera obligaciones posibles para las que no es probable que se produzca una salida de recursos o para las que el importe de la obligación no puede ser estimado razonablemente.

Actuaciones medioambientales

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Tal y como se ha descrito en el epígrafe de Provisiones para actuaciones medioambientales, como consecuencia de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa de carácter medioambiental relacionada con las distintas obras de ampliación y mejoras en la red de aeropuertos, el Grupo está obligada a realizar una serie de inversiones exigidas para minimizar el impacto de ruido en las viviendas afectadas por dichas obras. A 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, el Grupo mantenía diversos procesos de reclamaciones que, en caso de resolverse de forma desfavorable, podrían dar lugar a pasivos exigibles que, al cierre del periodo finalizado en dicha fecha, no es posible cuantificar.

Como consecuencia del sobrevuelo de aviones en el núcleo de población denominado Ciudad Santo Domingo (Algete, Madrid), algunos habitantes de esta zona consideran vulnerado sus derechos fundamentales debido a niveles de ruido excesivo en sus viviendas. Estos vecinos interpusieron el recurso contencioso-administrativo 109/2004 contra Aena y el Ministerio de Fomento reclamando la paralización en la utilización de la pista 18R (una de las cuatro con las que cuenta el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas). De momento, el Tribunal Supremo no ha acordado esta medida.

El 31 de enero de 2006 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia por la que desestimaba el referido recurso contencioso-administrativo. La sentencia fue recurrida en casación por cinco de los recurrentes iniciales, estimando el Tribunal Supremo parcialmente el recurso mediante Sentencia de 13 de octubre de 2008, por vulneración del derecho a la intimidad domiciliaria.

Posteriormente, han tenido lugar diversos pronunciamientos e incidentes de ejecución que han sido recurridos por ambas partes del procedimiento.

En el marco de un tercer incidente de ejecución, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado un auto de fecha 2 de diciembre de 2014 (el "Auto de 2 de diciembre de 2014"), notificado a ENAIRE y a Aena, S.A. el 5 de diciembre de 2014, mediante el cual (i) declara no ejecutada la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de octubre de 2008, dado que concluye que la lesión del derecho fundamental por la intensidad provocada por los sobrevuelos permanece; y (ii) acuerda, como medida de ejecución de la misma, una reducción del número de sobrevuelos de la urbanización Ciudad Santo Domingo del 30%, calculado sobre el número de sobrevuelos existente en 2004, que ascendió a 20.730 aproximaciones a la pista 18R.

Con respecto a esta última medida, el TSJ aclara lo siguiente:

La reducción del 30% del número de sobrevuelos deberá ser iniciada en un plazo no superior a dos meses desde la notificación del Auto de 2 de diciembre de 2014, debiendo informarse a la Sala de la fecha de inicio. Este plazo vencería el 5 de febrero de 2015.

Transcurridos seis meses desde el inicio de la reducción acordada, ENAIRE, Aena, S.A. y el Ministerio de Fomento deberán informar a la Sala en el plazo de un mes sobre la incidencia de la medida de la situación acústica de la urbanización. En ese mismo plazo de un mes, los recurrentes podrán aportar sus correspondientes alegaciones y mediciones al respecto.

El Auto de 2 de diciembre de 2014 ha sido recurrido en reposición ante la misma Sala del TSJ. Junto con la presentación de este recurso se ha solicitado la suspensión de la ejecución del Auto de 2 de diciembre de 2014. Mediante Auto de fecha 18 de diciembre de 2014, el TSJ ha accedido a la suspensión interesada de modo que, en el momento presente, el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas puede seguir operando en las mismas condiciones en las que lo hacía hasta la fecha, sin que sea necesario iniciar la reducción del número de sobrevuelos que se producen sobre Ciudad Santo Domingo hasta que los mismos sean un 30% inferiores a los existentes en el año 2004. Con fecha 9 de abril de 2015, el TSJ de Madrid desestimó todos los recursos de reposición frente al auto de 2 de diciembre de 2014; con fecha 27 de abril de 2015 Aena y ENAIRE presentaron la preparación del recurso de casación y con fecha 15 de junio se ha recibido notificación de admisión a trámite y plazo para formalizar casación. Este plazo vence el 27 de julio.

El Grupo está analizando las medidas a adoptar para mitigar el posible impacto económico de una potencial sentencia desfavorable.

En caso de que este proceso de reclamaciones se resolviera de forma desfavorable, podrían dar lugar a pasivos exigibles que al cierre de este periodo no es posible cuantificar.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Expropiaciones

Asimismo, la Sociedad se encuentra inmersa en juicios de reclamaciones a raíz de las expropiaciones realizadas que a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 no podían cuantificarse ya que estaban pendientes de resolución judicial y que podrían dar lugar a salidas adicionales de tesorería en concepto de expropiaciones, aunque los administradores no consideran probable una resolución contraria a los intereses del Grupo.

Actividades comerciales

A 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 el Grupo mantiene controversias legales con distintas empresas hosteleras y de restauración con concesiones en aeropuertos de la red Aena que están o bien pendientes de sentencia en firme o bien se encuentran en suspenso a la espera de un posible acuerdo entre las partes.

Reclamaciones de constructoras

Adicionalmente a lo anterior, a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 existen reclamaciones presentadas por diversas Sociedades de construcción frente al Grupo, derivadas de la ejecución de diversos contratos de obras realizadas en la red de aeropuertos. La Dirección del Grupo no estima que se puedan derivar de dichas reclamaciones consecuencias económicas en contra de la misma.

Reclamaciones a Ayuntamientos locales

A 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, el Grupo mantiene controversias legales con Ayuntamientos locales por discrepancias en las liquidaciones de tasas por concesiones comerciales por el uso privativo de bienes de dominio público.

Reclamación de tarifas por las líneas aéreas

Tras el incremento de la cuantía de la Prestaciones Patrimoniales operada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 las compañías aéreas recurrieron las liquidaciones practicadas ante el TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central).

Las aerolíneas que operan en España ampliaron su demanda contra el Estado Español, ante la Comisión Europea, denunciando irregularidades en el sistema establecido por el derecho español para la actualización de las prestaciones a percibir por Aena, S.A., en el ejercicio 2012. El sector aéreo pidió la intervención del órgano comunitario por el alza de precios de 2012 y tras la subida de 2013, además de urgir la creación de un órgano independiente supervisor del transporte aéreo. En el ejercicio 2013 se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que es un órgano independiente. Hasta su puesta en funcionamiento en octubre 2013, la supervisión de la propuesta de tarifas 2014 se atribuyó de forma temporal al Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria (CRFA) actuando en el ejercicio de su labor de modo imparcial y transparente. El proceso de consultas de la propuesta de tarifas 2014 finalizó con un acuerdo plurianual de tarifas para el periodo 2014-2018. Tras el acuerdo alcanzado con las compañías aéreas éstas han sugerido a sus asociadas el desistimiento de las reclamaciones producidas. En la actualidad han presentado desistimientos el 73,8% de las compañías. Adicionalmente:

- Durante el periodo de seis meses que termina el 30 de junio 2015 se han recibido 82 notificaciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, desestimatorias todas ellas de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas promovidas por varias Compañías contra el incremento de las Prestaciones Patrimoniales Públicas publicado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Ninguna de las citadas Compañías había presentado el desistimiento previo al que se refiere el párrafo anterior.
- Dos de las compañías que no habían desistido (Lufthansa y Austrian Airlines) han presentado, entre ambas, 12 recursos Contencioso-Administrativos en la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico-Administrativo Central de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por estas compañías.

Por todo ello, la Dirección del Grupo no estima que se puedan derivar consecuencias económicas en contra de la misma.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Contingencias laborales

Existen diversos procedimientos sobre el despido de trabajadores de contratas, iniciados en el año 2012 y los anteriores, que se encuentran en distintas fases de tramitación, sin que puedan darse por finalizados, al no haber recaído sentencia o no ser ésta firme.

En caso de que recayeran sentencias desfavorables para el Grupo, podrían conllevar, para los trabajadores, el abono de diferencias salariales entre lo percibido de la empresa concesionaria y lo que les hubiera correspondido percibir según el Convenio Colectivo de la Sociedad (de ser superiores las retribuciones establecidas en este Convenio); y/o el abono de indemnizaciones por despido improcedente, si los despidos fueran declarados improcedentes, y se optara por la no readmisión.

Adicionalmente, hay otros despidos de trabajadores de la Sociedad, que, supondrían, en caso de recaer sentencia desfavorable, readmitir a los trabajadores o abonarles la indemnización correspondiente por despido improcedente, y en todo caso, abonarles los salarios de tramitación correspondientes.

Asimismo, existen varios procedimientos en los que los trabajadores demandan frente a la extinción de su contrato por jubilación forzosa. Estos procedimientos se encuentran en distintas fases de tramitación, sin que puedan darse por finalizados, al no haber recaído sentencias o no ser éstas firmes. En caso de sentencias desfavorables, debería readmitirse a los trabajadores, y abonarles los salarios dejados de percibir, hasta el momento de la readmisión.

Adicionalmente, existen procedimientos de impugnación de convocatorias (internas y externas), composición de bolsas de candidatos en reserva y derecho a suscribir contratos, iniciados en 2014 y en los años anteriores, que podrían conllevar la adjudicación de plazas a los reclamantes o su derecho a celebrar contratos. En caso de estimar judicialmente las demandas deberían adjudicarse las plazas a los reclamantes y abonarse los salarios o las diferencias salariales generadas.

La Sociedad está incurso en varios procedimientos administrativos de responsabilidad empresarial (que en algunos casos han llegado a procedimiento judicial) en los que se establece su responsabilidad por recargo de prestaciones, relacionados con accidentes de trabajo.

Todos estos litigios de carácter laboral se estima que no serían significativos, tanto por el importe reclamado como por la baja probabilidad de que finalmente Aena, S.A. tenga que asumir alguna consecuencia económica. En el análisis de probabilidad de éxito de las mismas, se efectúa un análisis individualizado de su contenido y argumentación jurídica, y en base a la experiencia en litigios similares anteriores y a la jurisprudencia existente en la materia, no se valora como probable que el Grupo tenga que acometer pasivos por estos conceptos.

Otras reclamaciones por líneas aéreas

La Sociedad mantiene reclamaciones y controversias por incidentes puntuales que han generado desperfectos en aeronaves en los aeropuertos de la red, a fecha 30 de junio de 2015 la Dirección del Grupo dominante estima que no serían significativos.

Gobierno de Canarias

El Gobierno de Canarias presentó recurso contencioso-administrativo nº 2/05/2015 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2014, ampliado al acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2015, sobre la autorización a ENAIRE a iniciar la venta de hasta 49% del capital social de AENA. En la ampliación del recurso contencioso-administrativo el Gobierno de Canarias solicitó como medidas cautelares la exclusión de los aeropuertos de interés general situados en Canarias del inmovilizado patrimonial que integra el patrimonio de Aena y la incorporación de la información relativa a la interposición del recurso en el Folleto Informativo de la OPV de Aena, S.A..

Este procedimiento se encuentra pendiente de contestación a la demanda por parte de la Abogacía del Estado.

ENAIRE consideró (y así se comunicó como Hecho Relevante a la CNMV el pasado 10 de febrero) que la referida solicitud de medidas cautelares carecía de fundamento legal y que la reclamación del Gobierno de Canarias, si

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

prosperase, en ningún caso debería afectar a la titularidad ni a la gestión por parte de AENA de los mencionados aeropuertos (que son competencias reservadas a favor del Estado).

Activos contingentes – Déficit de tarifa

En septiembre de 2012 la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) llevó a cabo la supervisión de la propuesta de actualización y modificación tarifaria presentada por Aena, S.A. para el ejercicio 2013.

La supervisión de la propuesta tarifaria de Aena, S.A. para 2013 aplicó, por primera vez, el nuevo marco regulatorio derivado de la Directiva 2009/12/CE de 11 de marzo de 2009, relativa a las tasas aeroportuarias. Dicho marco está constituido principalmente, por un lado, por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (Ley 21/2003), en la redacción dada por la Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y, por otro lado, por el Real Decreto ley 11/2011, de 26 de agosto, por el que se crea la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, se regula su composición y funciones, y la Ley 3/2013, de 4 de junio, por el que se crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Como resultado de este nuevo marco regulatorio, una parte significativa de los ingresos de Aena, S.A. tienen consideración de prestaciones patrimoniales de carácter público que, en consecuencia, deben establecerse, actualizarse y modificarse mediante una norma con rango de ley. Adicionalmente, la actualización o modificación de la mayor parte de estas prestaciones está sometida, primero, a un procedimiento de transparencia y consulta con las asociaciones u organizaciones de compañías aéreas usuarias y, segundo, a un procedimiento de supervisión por parte de la autoridad de supervisión.

Según el Informe de Supervisión sobre la Propuesta de modificación tarifaria de Aena, S.A. para 2014, emitido por el Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria (CRFA) el 12 de septiembre de 2013, el déficit tarifario para 2013 quedó fijado en 298 millones de euros (que se corresponde con el aprobado por la DGAC ajustado al Índice de precios al consumo real), los cuales, capitalizados al 7,04% para obtener su valor a 31 de diciembre de 2014, toman el valor de 318,98 millones de euros. El déficit tarifario declarado por la CNMC para 2013 en la Resolución por la que se aprueba la propuesta de modificación tarifaria de Aena, S.A. para 2015 y se establecen las medidas que deberán adoptarse en futuros procedimientos de consulta, asciende a 179,33 millones de euros.

Por otra parte, el CRFA en el citado Informe de Supervisión sobre la Propuesta de modificación tarifaria de Aena, S.A. para 2014 ha verificado que la modificación tarifaria para 2014 define un ajuste por déficit para 2014 de 286.790 miles de euros. Dicho Informe establece igualmente que en caso de que, una vez publicado el IPC de octubre 2013, se decida que el incremento aplicado a las cuantías de las prestaciones sea inferior al 2,5%, el valor del déficit para 2014 deberá actualizarse de acuerdo con el valor de los ingresos regulados esperados para 2014 en ese momento.

Con fecha 13 de mayo de 2015 AENA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de fecha 23 de abril de 2015 de la CNMC. En dicho Acuerdo, la CNMC establece que la contabilidad que debería utilizarse de base para la actualización de tarifas para el año 2016 debería reflejar de un modo distinto a cómo se había hecho en el ejercicio anterior los "costes derivados de los ingresos comerciales generados por un mayor volumen de tráfico". De conformidad con el Acuerdo impugnado, esa consecuencia derivaría de que parte de los costes que se realizan en las terminales aeroportuarias, y que venían contabilizándose como costes de la actividad aeroportuaria regulada, aprovecharían a las actividades comerciales y deberían considerarse costes de éstas. Como consecuencia de la aplicación gradual del criterio de doble caja, la reasignación de costes de actividades reguladas a comerciales que defiende el Acuerdo impugnado se corresponde al 40 % de la cantidad de 69,8 millones, esto es, a una variación de 27,9 millones.

Adicionalmente, con fecha 13 de mayo de 2015 AENA ha solicitado la adopción de medidas cautelares contra dicho acuerdo ante la sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, solicitando la no aplicación de este criterio en tanto no se resuelva el litigio sobre la parte principal.

Con fecha 1 de julio de 2015 la CNMC ha comunicado a AENA las modificaciones a incluir por la Compañía en su propuesta de prestaciones patrimoniales públicas para el ejercicio 2016 (véase Nota 25).

El Grupo considera que este tipo de activo no cumple todos los requisitos para poder ser reconocido en el balance en la medida que se trata de un activo que depende de hechos futuros.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

18 Subvenciones

Sin cambios significativos respecto a las cifras consignadas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014. La imputación a resultados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 ascendió a 19.969 miles de euros (30 de junio de 2014: 27.850 miles de euros).

19 Otros gastos de explotación

A 30 de junio de 2015 y 2014, el detalle de los Otros gastos de explotación es el siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos y cánones | 2.519 | 1.031 |
| Reparación y conservación | 119.037 | 114.544 |
| Servicios profesionales independientes | 15.770 | 11.798 |
| Servicios Bancarios | 2 | 884 |
| Relaciones Públicas | 2.595 | 1.367 |
| Suministros | 48.020 | 46.372 |
| Otros servicios | 68.341 | 66.244 |
| Seguridad | 58.029 | 50.583 |
| Tributos | 149.113 | 141.700 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 155 | (9.238) |
| Otros gastos de gestión corriente | 24.192 | 1.630 |
| Otros gastos de explotación | 487.773 | 426.915 |

Como consecuencia de la consolidación por integración global de LLAHIII desde 16 de octubre de 2014 (véase Nota 9), el epígrafe de "Otros gastos de explotación" recoge, en los primeros seis meses del ejercicio 2015, 43.477 miles de euros con origen en dicha participada, de los cuales 22.557 miles de euros están incluidos en el epígrafe "otros gastos de gestión corriente".

Por aplicación de la CINIIF21, se ha reconocido en la partida de Tributos a principio del ejercicio económico de 2015 el importe anual de los gravámenes, y se ha rectificado la cifra correspondiente al primer semestre de 2014 en 68.525 miles de euros (véase Nota 2.3). Por otra parte, el incremento en esta partida tiene su origen, por un lado, en 3,0 millones de euros de LLAH III, y, por otro, en la puesta en servicio de nuevas infraestructuras aeroportuarias y revisiones catastrales del IBI.

A 30 de junio de 2015 se han recuperado saldos provisionados con clientes por importe de 7.868 miles de euros y se han deteriorado y dado de baja créditos comerciales por importe de 8.023 miles de euros (30 de junio de 2014: 14.838 miles de euros y 5.600 miles de euros, respectivamente).

El incremento en el epígrafe de Seguridad se debe a la entrada en vigor de nueva normativa de inspección de equipaje de mano desde el mes de marzo de 2015. Los otros gastos de explotación se han mantenido en comparación con el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2014, como consecuencia de la continuidad en la aplicación de las medidas de eficiencia y operativas implantadas a lo largo de los últimos años. En concreto, las medidas más importantes han permitido racionalizar y optimizar los costes en los siguientes servicios: mantenimiento, vigilancia privada, transporte de lanzaderas en Adolfo Suárez Madrid-Barajas y en Barcelona-El Prat, información al público, eficiencia energética, asistencias técnicas y en otros conceptos de gastos (comunicaciones, material de oficina, etc.). En concreto el epígrafe de reparaciones y conservación recoge, principalmente, el mantenimiento del sistema SATE (sistema automático tratamiento equipajes) y la limpieza de los edificios y terminales de pasajeros. Los suministros se corresponden con los gastos de luz, agua y teléfono, principalmente. Los otros servicios corresponden, principalmente, a servicios de gestión de los parkings, coste por servicio de asistencia a pasajeros con movilidad reducida, primas de seguros y servicios de información al público.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

20 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los Gastos financieros netos para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|---------------------|---------------------|
| Gastos financieros: | | |
| Gastos financieros por deudas con terceros | (26.869) | (23.052) |
| Gastos financieros por préstamos con ENAIRE | (91.467) | (106.442) |
| Actualización de provisiones (Nota 17) | (581) | (2.197) |
| Menos: gastos financieros capitalizados en activos cualificados (Nota 6 y 7) | 1.749 | 2.934 |
| Total gastos financieros | (117.168) | (128.757) |

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos financieros: | | |
| Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 23) | 250 | - |
| Otros ingresos financieros | 1.467 | 688 |
| Total ingresos financieros | 1.717 | 688 |

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Otros ingresos/(gastos) financieros netos: | | |
| Diferencias de cambio netas | 6.351 | 459 |
| Deterioro de activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Liquidación Raesa (Nota 2.2) | 97 | - |
| Ganancias/(Pérdidas) por derivados de tipo de interés: cobertura de flujo de efectivo (Nota 10) | (2.545) | (2.433) |
| Total otros ingresos/(gastos) financieros netos | 3.903 | (1.974) |
| Gastos financieros netos | (111.548) | (130.043) |

Los importes más significativos en el periodo de seis meses cerrado a 30 de junio de 2015 corresponden a los gastos financieros por los préstamos con ENAIRE.

El epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" incluye 9.874 miles de euros en el primer semestre de 2015 consecuencia de la consolidación por integración global de LLAH III; adicionalmente, se incluyen aquí 3.316 miles de euros de intereses de demora en contenciosos expropiatorios (Nota 17) (30 de junio de 2014: 22.608 miles de euros), así como 12.789 miles de euros de intereses provisionados por posibles responsabilidades en litigios (30 de junio de 2014: 3 miles de euros).

La disminución de los gastos financieros del préstamo con ENAIRE se debe al descenso en la deuda media y al descenso del tipo de interés medio. La deuda media disminuye debido a que el Grupo genera suficiente cash flow para atender a sus compromisos de pago sin recurrir a nueva deuda. El descenso en los tipos de interés se debe a la bajada de los tipos de referencia Euribor 3m y 6m y a la política de revisión de tipos de interés con el Banco Europeo de Inversiones (ver Nota 3).

El Grupo recoge bajo el epígrafe Actualización de provisiones los ajustes de carácter financiero como consecuencia de la actualización de provisiones (Nota 17).

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

21 impuesto sobre las ganancias

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 (*) |
|---|---------------------|-------------------------|
| Impuesto corriente: | | |
| Impuesto corriente sobre el resultado del año | (87.302) | (79.676) |
| Efecto Ley 27/2014 | 20.558 | - |
| Ajustes negativos | (1.091) | (221) |
| Total impuesto corriente | (67.835) | (79.897) |
| Impuesto diferido (Nota 16) | 4.940 | 17.982 |
| Deducciones generadas y activadas (Nota 16) | 36.853 | 10.106 |
| Impuesto sobre las ganancias | (26.042) | (51.809) |

(*) La información relativa a los estados financieros resumidos consolidados auditados de junio de 2014 se ha modificado por aplicación de la CINIF 21 (ver Nota 2.4).

A 30 de junio de 2015, los ajustes negativos corresponden principalmente a ajustes negativos de ejercicios anteriores de la participada LLAH III y a ajustes negativos en la participada ADI

Las principales diferencias permanentes del ejercicio corresponden, fundamentalmente, a gastos no deducibles. En cuanto a las principales diferencias temporarias del ejercicio corresponden a la diferencia entre la amortización fiscal y contable, dotación a la provisión de insolvencias y provisiones de riesgos y gastos de personal.

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015 es del 28% (2014: 30%). La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con entrada en vigor el 1 de enero del 2015, establece que el tipo general de gravamen para los contribuyentes de este Impuesto será del 28% en 2015 y del 25% a partir del 2016.

Como consecuencia de esta reducción del tipo de gravamen general y del resto de modificaciones incorporadas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se ha procedido a reevaluar los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de su período estimado de reversión, registrando los siguientes impactos:

- Un menor gasto en el epígrafe "Gasto por impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados por importe de 20.558 miles de euros, que se cargan, aumentándolos, a activos por diferencias temporarias (epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del Activo no corriente del balance de Situación) (ver Nota 16).
- Un cargo al epígrafe "Operaciones de cobertura" del Patrimonio neto por un importe de 401 miles de euros, por la disminución de "activos por impuesto diferido" relacionados con partidas previamente abonadas en dicho epígrafe del Patrimonio neto.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 (*) |
|--|---------------------|-------------------------|
| Resultado antes de impuestos | 295.541 | 204.954 |
| Impuesto calculado al tipo impositivo nacional aplicable | (82.751) | (61.487) |
| Efectos impositivos de: | | |
| - Resultados de asociadas netos de impuestos | 1.542 | 195 |
| - Ingresos no sujetos a impuestos | 3.544 | - |
| - Efecto menores tasa aplicables a LLAH III (20,25% 2015) | (1.140) | - |
| - Gastos no deducibles a efectos fiscales | (233) | (372) |
| - Utilización de bases impositivas negativas no registradas | - | - |
| - Deducciones fiscales registradas en el ejercicio con el grupo fiscal (nota 16) | 36.853 | 10.106 |
| - Efecto Ley 27/2014 | 20.558 | - |
| - Ajustes negativos al impuesto | (1.091) | - |
| - Otros | (3.324) | (251) |
| Gasto por impuesto | (26.042) | (51.809) |

(*) La información relativa a los estados financieros resumidos consolidados auditados de junio de 2014 se ha modificada por aplicación de la CINIIF 21 (ver Nota 2.4)

El tipo impositivo implícito resultante antes de aplicar deducciones y activación de deducciones y Bases Impositivas Negativas ha sido del 28%, salvo por los resultados correspondientes a la participada LLAH III, cuyo gravamen impositivo es del 20,25% (2014: 30%).

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado global es como sigue:

| | 30 de junio de 2015 | | | 30 de junio de 2014 | | |
|---|---------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|
| | Antes de impuestos | (Cargo)/ abono de impuesto | Después de impuestos | Antes de impuestos | (Cargo)/ abono de impuesto | Después de impuestos |
| Cobertura de flujos de efectivo | (25.357) | 5.898 | (19.459) | 466 | (140) | 326 |
| Ganancias y pérdidas actuariales | (4.856) | 971 | (3.885) | - | - | - |
| Participación en otro resultado global de asociadas | - | - | - | (924) | 185 | (739) |
| Otro resultado global | (30.213) | 6.869 | (23.344) | (458) | 45 | (413) |
| Impuesto corriente | - | - | - | - | - | - |
| Impuesto diferido (Nota 16) | - | 6.869 | - | - | 45 | - |
| | (30.213) | 6.869 | (23.344) | (458) | 45 | (413) |

Otros asuntos:

Según se indicaba en la Nota 35 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2014, la salida a Bolsa de la Sociedad, mediante la OPV del 49 % del capital de Aena S.A. (véase Nota 1), supuso que la Entidad dominante ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51 % de Aena S.A., frente al 100% que disponía anteriormente.

En aplicación de la normativa fiscal vigente (art. 59.2. de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades), y con efectos 1 de enero de 2015, se produce la salida de Aena, S.A y de sus entidades dependientes del grupo de consolidación fiscal del que era cabecera ENAIRE.

Con motivo de dicha extinción, con fecha 1 de enero de 2015, del Grupo Fiscal AENA al cual pertenecían, junto a ENAIRE, como sociedades dependientes AENA y AENA Desarrollo Internacional, y de acuerdo a la voluntad manifestada por los Consejos de ambas sociedades, con fecha 7 de Abril del 2015 Aena comunicó a la Agencia Tributaria la solicitud de acogimiento al régimen de consolidación fiscal de las sociedades AENA.S.A. y Aena Desarrollo Internacional S.A.U.

Aena. S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En consecuencia, los saldos deudores por deducciones pendientes de aplicar y por créditos por bases imponibles negativas que, en el seno del Grupo fiscal, poseía Aena S.A. frente a ENAIRE, y que, por tanto, figuraban en el epígrafe de "Otras cuentas a cobrar" del Balance de Situación, pasan a tenerse, desde la fecha de extinción del 1 de enero de 2015, frente a la Hacienda Pública, por lo que desde dicha fecha se reclasificaron al epígrafe "Activos por impuestos diferidos". A 30 de junio de 2015, dichos saldos ascienden a 36.938 y 16.672 miles de euros, respectivamente, hasta un total de 53.610 miles de euros (véase Nota 11 y 16).

El 5 de junio de 2015 la Agencia Tributaria comunica la creación del nuevo Grupo Fiscal 471/15 compuesto por AENA S.A. como sociedad dominante y Aena Desarrollo Internacional como sociedad dependiente, pasando, por tanto, a tributar en el Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2015 como Grupo Fiscal.

Por otra parte, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2014, está abierto el periodo de prescripción comprendido entre el 31 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2014 para todos los impuestos.

La Entidad Pública Empresarial "ENAIRE", como anterior cabecera del grupo fiscal, tiene abierto el período de prescripción de los siguientes impuestos: Impuesto sobre Sociedades: ejercicios de 2010 a 2014; Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas: ejercicios de 2011 a 2014; Impuesto sobre el Valor Añadido: ejercicios de 2011 a 2014; Impuesto General Indirecto Canario: ejercicios de 2011 a 2014 y el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación: ejercicios de 2011 a 2014.

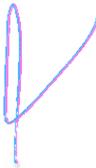
Asimismo se encuentran abiertos a inspección los impuestos por los seis meses transcurridos de 2015.

Los impuestos de los últimos 6 años de la participada LLAH III están también abiertos a inspección por su autoridad fiscal.

Los Administradores de Aena consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

22 Resultados por acción

Los resultados básicos por acción se calculan dividiendo el Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.



| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado atribuible a los accionistas (miles de euros) | 275.563 | 153.145 |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 150.000.000 | 150.000.000 |
| Resultados básicos por acción (euro por acción) | 1,84 | 1,02 |

Los resultados por acción diluidos se calculan dividiendo el Resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio teniendo en cuenta los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales en circulación durante el ejercicio. A 30 de junio de 2015 y 2014 no existen factores dilutivos que modifiquen el importe de los resultados básicos por acción, por lo que los mismos coinciden con los resultados diluidos por acción.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

23 Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por la Entidad Pública Empresarial "ENAIRES".

Todas las operaciones con vinculadas se realizan a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A continuación se indican las transacciones realizadas con partes vinculadas:

(a) Venta de bienes y prestación de servicios

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Prestación de servicios: | | |
| - Entidad Pública Empresarial "ENAIRES" | 1.632 | 3.621 |
| - Empresas asociadas | 3.193 | 1.196 |
| - Empresas vinculadas | 20 | 3 |
| Total | 4.845 | 4.820 |

(b) Compra de bienes y servicios

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| Servicios recibidos: | | |
| - Entidad Pública Empresarial "ENAIRES" | 72.740 | 81.655 |
| - Empresas asociadas | - | - |
| - Empresas vinculadas | 6.522 | 5.496 |
| Total | 79.262 | 87.151 |
| Adquisición de bienes (inmovilizado) | | |
| - Empresas vinculadas | 1.926 | 1.962 |
| Total | 1.926 | 1.962 |

Por Ley 9/2010, de 14 de abril (Disposición Adicional quinta), los costes de los servicios de tránsito aéreo de aeródromo se integran en la cuantía de la Tasa de Aterrizaje facturada por Aena, S.A. a las Compañías Aéreas.

A tal efecto, la ley 1/2011 configura como prestación patrimonial de carácter público los servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gestor aeroportuario. Los importes facturados por dicha prestación a 30 de junio de 2015 ascendieron a 92.615 miles de euros (30 de junio de 2014: 78.635 miles de euros).

Se ha formalizado el oportuno Acuerdo de prestación de servicios entre el gestor aeroportuario y el proveedor de servicios de tránsito aéreo para determinar la correspondiente contraprestación a abonar por dichos servicios. El coste de dichos servicios se contabiliza en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. A 30 de junio de 2015 los servicios prestados por la Sociedad dominante última por servicios ATM y CNS ascendieron a 72.740 miles de euros (30 de junio de 2014: 73.144 miles de euros).

(c) Ingresos por participación en empresas vinculadas

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2014 |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| - Empresas vinculadas | 250 | - |
| Total | 250 | - |

Véanse dividendos recibidos de asociadas en Nota 9.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(d) Remuneración del personal clave de la Dirección

Ver Nota 24 Otra Información.

(e) Saldos al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

| | 30 de junio de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|--|---------------------|-------------------------|
| Cuentas a cobrar a partes vinculadas: | | |
| - Asociadas | 1.371 | 2.034 |
| - Vinculadas | 11 | - |
| - Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" | 358 | 769 |
| Total cuentas a cobrar de partes vinculadas | 1.740 | 2.803 |
| Cuentas a pagar a partes vinculadas: | | |
| - Vinculadas | 7.944 | 3.753 |
| - Entidad Pública Empresarial "ENAIRE" | 30.777 | 31.363 |
| Total cuentas a pagar de partes vinculadas | 38.721 | 35.116 |

Las cuentas a cobrar con partes vinculadas surgen, principalmente, de las transacciones de prestación de servicios. Las cuentas a cobrar con la Sociedad dominante última que surgen por el impuesto de sociedades presentado en régimen de consolidación fiscal, hasta el momento de la ruptura del grupo fiscal con ENAIRE (Nota 21), se incluyen, junto a los saldos por deducciones fiscales activadas, en Otras cuentas a cobrar con partes relacionadas (véase Nota 11) por valor de 59.502 miles de euros a 30 de junio de 2015 (31 de diciembre de 2014: 218.887 miles de euros). Las cuentas a cobrar no están garantizadas por naturaleza y no devengan intereses. No existe ninguna provisión para las cuentas a cobrar de partes vinculadas.

Las cuentas a pagar a empresas vinculadas surgen, principalmente, de las transacciones de compra de inmovilizado, y prestación servicios ATM y CNS mencionados en el epígrafe b). Los saldos anteriores se incluyen en el epígrafe "Acreedores con partes relacionadas" (véase Nota 14). Las cuentas a pagar no devengan intereses. Las cuentas a pagar con la Sociedad dominante última que surgen por el impuesto de sociedades presentado en régimen de consolidación fiscal, hasta el momento de la ruptura del grupo fiscal con ENAIRE, se incluyen en Otras cuentas a pagar con partes vinculadas por valor de 2.152 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 0 miles de euros).

(f) Préstamos y derivados con partes vinculadas (Véase Nota 15)

24 Otra información

Plantilla media

El número de empleados a 30 de junio 2015 y 2014 por categorías y sexos de las sociedades que se integran en el Grupo por integración global ha sido la siguiente:

| Categoría Profesional | 30 de junio de 2015 ^(*) | | | 30 de junio de 2014 ^(*) | | |
|------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|------------------------------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Alta Dirección | 7 | 2 | 9 | 4 | - | 4 |
| Directivos y Titulados | 832 | 600 | 1.432 | 767 | 558 | 1.325 |
| Coordinadores | 832 | 290 | 1.122 | 812 | 287 | 1.099 |
| Técnicos | 2.914 | 1.425 | 4.339 | 2.888 | 1.410 | 4.298 |
| Personal de apoyo | 517 | 437 | 954 | 263 | 284 | 547 |
| | 5.102 | 2.754 | 7.856 | 4.734 | 2.539 | 7.273 |

(*) En las cifras anteriores se incluyen los empleados eventuales, que en el primer semestre 2015 ascendió a 687 (primer semestre 2014: 711)

La integración en los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2015 de las cifras de LLAH III aporta a la plantilla media 615 empleados.

En cuanto al Consejo de Administración de la Sociedad dominante, a 30 de junio de 2015, estaba formado por 11 hombres y 4 mujeres (primer semestre 2014: 9 hombres y 3 mujeres).

A 30 de junio de 2015 el Grupo cuenta con una plantilla media de 114 empleados con discapacidad (primer semestre

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

2014: 113).

Retribución de la Alta Dirección y de los Administradores

Las retribuciones percibidas durante el primer semestre de 2015 y 2014 por la Alta Dirección y los Administradores del Grupo clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

| Concepto | 30 de junio de 2015 | | | 30 de junio de 2014 | | |
|---------------------|---------------------|---------------------------|------------|---------------------|---------------------------|------------|
| | Alta Dirección | Consejo de Administración | Total | Alta Dirección | Consejo de Administración | Total |
| Sueldos | 514 | - | 514 | 233 | - | 233 |
| Dietas | 9 | 95 | 104 | 13 | 55 | 68 |
| Planes de pensiones | - | - | - | - | - | - |
| Primas de seguros | 3 | - | 3 | 2 | - | 2 |
| Total | 526 | 95 | 621 | 248 | 55 | 303 |

La diferencia retributiva que se puede apreciar entre los periodos analizados no obedece a ningún incremento retributivo, sino que se corresponde principalmente con la adscripción organizativa de los componentes de la Alta Dirección del Grupo: 4 de ellos han estado siempre adscritos a Aena, S.A. (anteriormente Aena Aeropuertos) y 6 estuvieron adscritos organizativamente, hasta julio del 2014, a ENAIRE, prestando servicios para todo el Grupo y sus retribuciones, junto con la del Presidente del Grupo, durante dicho periodo fueron abonadas directamente por la matriz y facturadas proporcionalmente, por acuerdo de servicios, a Aena, S. A.: 275 miles de euros en el ejercicio 2014.

Una vez autorizado el marco de trámites para la venta de capital social de Aena S.A., se ha producido la segregación completa de las funciones y de la organización entre ENAIRE y Aena, S.A., por lo que, a partir de julio de 2014, el Presidente-Consejero Delegado y 5 puestos de la Alta Dirección (de los 6 anteriormente mencionados) que desde ENAIRE prestaban sus servicios a todo el Grupo, se han incorporado de forma efectiva a Aena S.A., prestando con exclusividad sus servicios a la misma.

Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración análogas

A 30 de junio de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de la Sociedad.

A 30 junio de 2015 no hay miembros del Consejo de Administración que asuman cargos de Administradores o Directivos de otras Sociedades que forman parte del Grupo.

Ninguna de las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración ostenta participación alguna en el capital social de Sociedades, ni ejerce cargo o función alguna en ninguna/s Sociedad/es con el mismo, análogo o complementario objeto social de la Sociedad.

Aena, S.A. y Sociedades Dependientes – Estados financieros intermedios resumidos consolidados

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones pendientes de ejecutar a 30 de junio de 2015 ascienden a 296,7 millones de euros (31 de diciembre de 2014: 265,3 millones de euros), entre las que se encuentran las inversiones adjudicadas pendientes de formalizar contractualmente y las inversiones firmes pendientes de ejecutar.

Avales

Los avales bancarios presentados ante diversos Organismos a 30 de junio de 2015 ascienden a 2.542 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 2.537 miles de euros).

25 Hechos posteriores a la fecha del balance

No se han producido hechos significativos posteriores a 30 de junio de 2015 y hasta la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros intermedios resumidos consolidados distintos de los indicados a continuación:

Aena, S.A., con fecha 1 de julio de 2015, ha recibido notificación del “Acuerdo por el que se aprueba comunicar a Aena, S.A. las modificaciones que deberá incorporar la propuesta de las Prestaciones Patrimoniales Públicas para 2016 y se le concede un plazo para subsanar las deficiencias detectadas durante el procedimiento de consulta” de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”), fechado el pasado 30 de junio de 2015.

En dicho Acuerdo la CNMC mantiene el anterior criterio (véase Nota 17), y modifica el déficit tarifario a recuperar en los próximos ejercicios reduciéndolo al importe real de 2013. AENA formuló alegaciones contra este Acuerdo con fecha 13 de julio, manteniendo su posición de congelación tarifaria para 2016.

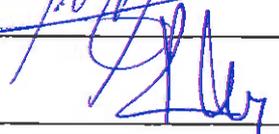
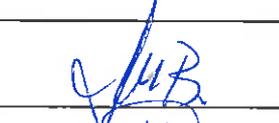
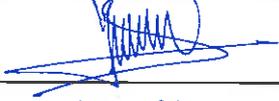
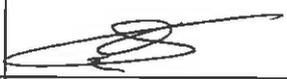
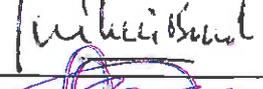
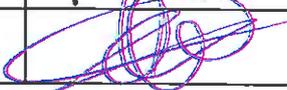
Con fecha 24 de julio de 2015 se ha publicado por la CNMC su “Resolución por la que se aprueba la propuesta de modificación tarifaria de Aena, S.A. para 2016 y se establecen las medidas que deberán adoptarse en futuros procedimientos de consulta”, de fecha 23 de julio de 2015.

Conforme a dicha Resolución, la CNMC acuerda que las Prestaciones Patrimoniales Públicas (tarifas) de Aena, S.A. para 2016 deben reducirse en 1,9% respecto a las aprobadas para 2015, en lugar de la propuesta de congelación tarifaria presentada por Aena, S.A. La CNMC establece que esta propuesta deberá ser incluida en el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

El Consejo de Administración de Aena, S.A. considerará esta resolución en su próxima reunión a celebrar el 28 de julio y adoptará las decisiones que estime oportunas, que se comunicarán al mercado.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2015

El Consejo de Administración de la sociedad Aena, S.A. en fecha 28 de julio de 2015, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular los Estados financieros intermedios resumidos consolidados e Informe de Gestión intermedio consolidado del período terminado el 30 de junio de 2015 los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

| Cargo | Nombre | Firma |
|--------------------------|--|---|
| Presidente: | José Manuel Vargas Gómez |  |
| Consejero: | Dña. María Victoria Marcos Cabero |  |
| Consejero: | Dña. Pilar Arranz Notario |  |
| Consejero: | D. Juan Miguel Báscones Ramos |  |
| Consejero: | Dña. Tatiana Martínez Ramos e Iruela |  |
| Consejero: | D. Rodrigo Madrazo García de Lomana |  |
| Consejero: | D. José María Araúzo González |  |
| Consejero: | TCI Advisory Services (anteriormente denominada The Children's Investment Fund Management (UK) LLP) representada por D. Christopher Anthony Hohn |  |
| Consejero: | D. Simón Pedro Barceló Vadell |  |
| Consejero: | *D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena |  |
| Consejero: | D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría |  |
| Consejero | Pilar Fabregat Romero |  |
| Consejero | Amancio López Seijas |  |
| Consejero | Jaime Tercelro Lomba |  |
| Consejero | José Luis Bonet Ferrer |  |
| Secretario no consejero: | Dña. Matilde García Duarte |  |

* D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena, por imposibilidad de asistencia a la reunión del Consejo de Administración de Aena, S.A. que se celebrará el día 28 de julio de 2015, delega su representación y voto de D. Simón Pedro Barceló Vadell